

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL
14 de enero de 2011
Núm. 508

ÍNDICE

Páginas

48

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/034410

Autor: Gobierno

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»

serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

184/034442

Autor: Gobierno

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»

serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

184/034443

Autor: Gobierno

serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

49

48

Páginas

184/034452 Autor: Gobierno

49

184/034454 Autor: Gobierno

49

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

184/034458 Autor: Gobierno

49

184/034459 Autor: Gobierno

serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

49

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

184/034460 Autor: Gobierno

49

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)

184/034462 Autor: Gobierno

Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) **sobre grado de ejecución y situación**

	_	Páginas
	administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, sección 23, artículo 60, 23060400, «trabajos previos inversión en costas», a 30/09/2008 (núm. reg. 150387)	50
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	
184/057781	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Joaquín María García Díez (GP), a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre medidas respecto a la introducción masiva de producto lácteo foráneo y la eliminación progresiva de sus lineales de las marcas tradicionales españolas (núm. reg. 150225)	50
184/058569	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de dar cumplimiento al mandato del Parlamento de universalización efectiva de la cobertura del sistema sanitario público (núm. reg. 150232)	51
184/061541	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre proyectos concretos de cons- trucción de nuevos caminos rurales que se van a financiar con cargo al Fondo Especial del Estado para el estímulo de la Economía y el Empleo en cada una de las provincias de Andalucía (núm. reg. 150226) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	51
184/063183	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de alumnos y de cursos de formación especializada dirigidos a jueces para mejorar la atención a las víctimas de violencia de género desde el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 150518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	52
184/066254	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre las afirmaciones del Subdelegado del Gobierno en Girona de que en el año 2015 estará totalmente finalizada la obra de desdoblamiento de la carretera N-II entre La Jonquera y Tordera (Girona) (núm. reg. 150457)	52
184/066255	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre las afirmaciones del Subdelegado del Gobierno en Girona de que en el año 2015 estará totalmente finalizada la obra de desdoblamiento de la carretera N-260 entre Besalú y Llançà (Girona) (núm. reg. 150458)	52
184/066256	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno sobre las afirmaciones del Subdelegado del Gobierno en Girona de que en el año 2015	

		Páginas
	estará totalmente finalizada la obra del túnel de Toses (Girona) (núm. reg. 150459)	52
184/066949	Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre evaluación del Plan de Derechos Humanos (núm. reg. 150230)	53
184/067881	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), a don Manuel Domínguez González (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) sobre inversiones previstas para la regeneración de la playa de Las Teresitas de Santa Cruz de Tenerife, tras el vertido tóxico ocurrido el día 04/10/2009 (núm. reg. 150228)	54
184/070092	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas desarro- lladas de las previstas en el Plan de Derechos Humanos (núm. reg. 150148) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	54
184/070093	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas para el año 2010 de las contenidas en el Plan de Derechos Humanos (núm. reg. 150150)	54
184/070094	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas durante la Presidencia de la Unión Europea en relación al desarrollo de las directrices sobre los defensores de los derechos humanos (núm. reg. 150149) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	55
184/070102	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del último informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (núm. reg. 150151)	56
184/071144	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Alicante durante el año 2009 (núm. reg. 150430)	56
184/071145	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sentencias dictadas por los juzgados de menores de la provincia de Castellón durante el año 2009 (núm. reg. 150448)	56

	_	Páginas
184/071522	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre reformas y medidas para aliviar la situación de los agricultores y ganaderos españoles (núm. reg. 150233) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»	56
	serie D, núm. 338, de 18 de febrero de 2010.)	
184/073977	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración de las necesidades de crear otro órgano de lo social y de primera instancia en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 150519)	58
184/074034	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Cervera Soto (GP) sobre acto administrativo responsabilidad del Ministerio de Sanidad y Política Social que da soporte a la decisión de dispensar sin prescripción médica la llamada «Píldora del Día Después» y ordena su actual estatus (núm. reg. 150551)	58
184/074784	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre medicamentos innovado- res aprobados en el primer semestre de 2009 (núm. reg. 150552)	58
184/076402	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre realización de un protocolo de actuación que garantice el respeto medioambiental en la realización de actividades de exploración e investigación de hidrocarburos (núm. reg. 150234) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 362, de 25 de marzo de 2010.)	58
184/077088	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) y a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre previsiones acerca de la paralización del proceso de ordena- ción de la Reserva Marina de Interés Pesquero Illes Formigues-Costa Brava (núm. reg. 150235) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	59
184/077736	Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre evolución del volumen de importaciones registradas en la provincia de Alicante durante los años 2006 a 2009 (núm. reg. 150509)	59
184/077819	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de quejas presentadas por los abogados y procuradores por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia en la oficina de Atención al ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, referente a los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de Asturias, desde 2005 a 2009 (núm. reg. 150524)	59

Páginas 184/077949 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP), a don Luis Maldonado Fernández de Tejada (GP) y a don Carlos Manuel Cotillas López (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», a 31/12/2009 (núm. reg. 150227)..... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.) 184/078175 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garre López (GP), a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) y a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2009 correspondiente a la provincia de Murcia, relativa al proyecto denominado: «Ampliación **pedanías»**, a 31/12/2009 (núm. reg. 150258).... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.) 184/078224 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre provecto de construcción de la depuradora de Vigo (núm. reg. 150237)..... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.) Autor: Gobierno 184/078291 Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre previsiones acerca de incrementar el celo y la vigilancia fitosanitaria en los puertos fronterizos para evitar plagas en los cítricos (núm. reg. 150562)..... 60 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 8 de abril de 2010.) 184/078889 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre estación depuradora de aguas residuales de Santiago de Compostela (núm. reg. 150256)..... 61 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 374, de 15 de abril de 2010.) 184/079036 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) sobre nivel de participación de la comunidad universitaria, desglosado por universidades, en proyectos de I+D canalizado a través de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) en 2007, 2008 y 2009 (núm. reg. 150329) 62 (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 23 de septiembre de 2010.) 184/079706 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre incremento de la represión que se ejerce en Cuba por la policía política sobre las Damas de Blanco y sobre el Grupo de Apoyo a las mismas (núm. reg. 150575)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 389, de 10 de mayo de 2010.) 184/080045 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre hostigamiento y represión de personas destacadas y colectivos de la disidencia en la República de Cuba (núm. reg. 150576)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.)

Páginas 184/080046 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre detención y condena de la periodista independiente Dania Virgen García, activista pro Derechos Humanos en la República de Cuba (núm. reg. 150577)..... 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.) 184/080088 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre estudios realizados para profundizar en el conocimiento de la situación de las mujeres en el mundo rural de acuerdo con el Plan para Favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (núm. reg. 150238) 68 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.) 184/081664 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre datos acerca de la distribución geográfica de los casos de efectos adversos derivados del consumo de la píldora postcoital, en caso de que se hayan detectado (núm. reg. 150555)..... 69 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.) 184/081665 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre puesta en marcha de las medidas necesarias para controlar, a través de los centros sanitarios, los casos de efectos adversos derivados del consumo de la píldora postcoital (núm. 69 reg. 150566) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.) 184/081666 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre datos sobre los casos de necesidad de asistencia sanitaria producidos por los efectos adversos derivados del consumo de la píldora postcoital desde que se aprobó la dispensación sin prescripción médica (núm. reg. 150568).... 69 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 24 de mayo de 2010.) 184/084243 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre actuaciones del Gobierno de Cuba para evitar el acceso libre a los medios de comunicación (núm. 70 reg. 150578) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.) Autor: Gobierno 184/084868 Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en A Guarda para la realización de la Senda Litoral (núm. reg. 150236)..... 70 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.) 184/084957 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) sobre plan de Promoción Internacional de Turismo Enogastronómico (núm. reg. 150510)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 420, de 1 de julio de 2010.)

		Páginas
184/085019	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre proyecto de regeneración de las marismas de As Xunqueiras (Pobra do Caramiñal) (núm. reg. 150259) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 423, de 6 de julio de 2010.)	71
184/085189	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de trabajadores que se piensa contratar para las futuras instalaciones de la sede del Instituto Cervantes en Gibraltar (núm. reg. 150339)	72
184/085195	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre tipo de formación requerida para los futuros trabajadores de la sede del Instituto Cervantes en Gibraltar (núm. reg. 150340)	72
184/085250	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre fraudes en la gestión de cursos de formación para el empleo, financiados con bonificaciones de la Segu- ridad Social gestionadas por la Fundación Tripartita (núm. reg. 150231)	73
184/085935	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre reunión mantenida entre el Ministro de Asuntos Exteriores de España y su homólogo de Cuba e informa- ción obtenida sobre la situación de Guillermo Fariñas, que se encuentra en huel- ga de hambre reclamando la libertad de los presos políticos que precisan asisten- cia médica (núm. reg. 150579)	73
184/086069	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre construcción de una sexta fragata de la clase F.100 (núm. reg. 150390)	74
184/086159	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de expediente resueltos sobre las solicitudes hechas en el año 2009 por extranjeros, para la homologación de títulos académicos no universitarios en la provincia de Cádiz (núm. reg. 150505)	74
184/086185	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre medidas para desa- rrollar sectores emergentes como el turismo solidario en la provincia de Cádiz (núm. reg. 150511)	74

		Páginas
184/086284	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre proyectos financiados en el sistema de incentivos regionales en la provincia de Cádiz en el año 2009 (núm. reg. 150439)	74
184/086286	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de la cantidad que se invertirá en el Plan Renove de Infraestructuras Turísticas Privadas en la provincia de Cádiz en el año 2009 (núm. reg. 150512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	75
184/086319	Autor: Gobierno Contestación a don Hugo Alfonso Morán Fernández (GS) sobre inversiones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2009 por parte de la Dirección General de Orientación Pesquera (núm. reg. 150257)	75
184/086407	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre proyecto de depuración transfronterizo de núcleos y cuencas que desembocan en el río Miño, denominado DEPUTRANS 2004/2005 en el INTERREG III (núm. reg. 150431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	75
184/086414	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca de la concesión del Premio Colombia-España por la Embajada de España en Bogotá al ex presidente colombiano Álvaro Uribe (núm. reg. 150332)	76
184/086626	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Cádiz que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150557) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	77
184/086627	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Sevilla que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150570) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	77
184/086628	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Córdoba que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	77

Páginas 184/086629 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Huelva que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150609)... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086630 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Granada que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150610) ... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086631 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Almería que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150612)... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086632 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Jaén que han viajado durante el año 2009 con cargo 77 al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150613)...... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086633 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de personas mayores de 65 años de la provincia de Málaga que han viajado durante el año 2009 con cargo al programa vacaciones para mayores del IMSERSO (núm. reg. 150614) ... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086798 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones realizadas ante el Comité de los 24 de las Naciones Unidas del líder del principal partido de la oposición en Gibraltar, el Gibraltar Socialist Labour Party (GSLP), denunciando a España por las «incursiones de la Guardia Civil en aguas territoriales de Gibraltar» (núm. reg. 150338)..... 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086799 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones realizadas ante el Comité de los 24 de las Naciones Unidas del líder del principal partido de la oposición en Gibraltar, el Gibraltar Socialist Labour Party (GSLP), denunciando «la constante violación de nuestras aguas por parte de España y su último intento por ejercer jurisdicción en nuestro espacio aéreo, en contradicción con su aparente deseo de buenas relaciones con el **Peñón**» (núm. reg. 150333) 77 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/086805 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del Gobierno de las declaraciones del nuevo Gobernador Militar de Gibraltar sobre la exi-

		Páginas
	gencia de medidas inmediatas a las incursiones de patrulleras españolas en aguas cercanas al Peñón (núm. reg. 150334)	77
184/086820	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Defensa y las corporaciones locales de la provincia de Cádiz, a 31/12/2009 (núm. reg. 150378)	78
184/087233	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de personas en bases de datos policiales de ADN (núm. reg. 150554)	78
184/087234	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre perfiles de ADN añadidos durante 2009 a las bases de datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 150592)	78
184/087235	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de delitos cuya investigación ha requerido análisis de ADN (núm. reg. 150593)	78
184/087238	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de detenidos identificados como autores de un crimen como consecuencia de análisis de ADN (núm. reg. 150594)	78
184/087239	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre número de delitos que fueron resueltos con identificación de ADN (núm. reg. 150595)	78
184/087240	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre crédito inicial previsto en el año 2010 para la realización de análisis de ADN por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 150596)	78
184/087280	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150433)	79

		Páginas
184/087281	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150434) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 23 de septiembre de 2010.)	80
184/087282	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150435)	80
184/087284	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150436)	81
184/087285	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150437)	82
184/087286	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunitat Valenciana con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150438)	83
184/087287	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150443)	84
184/087292	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150444)	84
184/087293	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150445)	85
184/087294	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150446) (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 23 de septiembre de 2010.)	85

Páginas Autor: Gobierno 184/087295 Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Aurelio Romero Girón (GP) sobre inversiones iniciadas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con cargo al 1% cultural durante el año 2009 (núm. reg. 150447)..... 86 (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 23 de septiembre de 2010.) 184/087298 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150374)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087299 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150356) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087300 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150357)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087301 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150358) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087302 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura y nivel medio de ocu-87 pación de las mismas (núm. reg. 150359).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087303 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150360) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087304 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150361) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087305 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunitat Valenciana y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150362).... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

Páginas Autor: Gobierno 184/087306 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150363)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087307 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150364)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087308 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Foral de Navarra y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150365)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087309 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad de Madrid y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150366).... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087310 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150367) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087311 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco y nivel medio de ocupa-87 ción de las mismas (núm. reg. 150368) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087312 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150369)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087313 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150370)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087314 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150371)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	_	Páginas
184/087315	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150372)	87
184/087316	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre número de residencias militares existentes en la Ciudad Autónoma de Melilla y nivel medio de ocupación de las mismas (núm. reg. 150373)	87
184/087337	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150461)	87
184/087338	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150462)	87
184/087339	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Algar (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150463) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087340	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087341	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087342	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150466)	87
184/087343	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87

Páginas 184/087344 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. 87 reg. 150468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087345 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150469)....... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087346 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de Bornos (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150470)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087347 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de Cádiz con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150471) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087348 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150472) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087349 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150473) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087350 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de Chipiona (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150474) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087351 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150475)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087352 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150476)....... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	_	Páginas
184/087353	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087354	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150478) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087355	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Espera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150479)	87
184/087356	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150480) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087357	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150481)	87
184/087358	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150482)	87
184/087359	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150483) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087360	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087361	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150485)	87

Páginas Autor: Gobierno 184/087362 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150486)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087363 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150487) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087364 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150488).... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087365 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150489) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087366 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150490) ... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno 184/087367 Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150491)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087368 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Avuntamiento de San Fernando (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150492). 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087369 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150493) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087370 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150494) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087371 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150495) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

	_	Páginas
184/087372	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150496) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087373	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150497)	87
184/087374	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Torre Alháquime (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087375	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087376	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150500) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087377	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087378	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150502)	87
184/087379	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150503) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087380	Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre deuda del Ayuntamiento de Zahara (Cádiz) con la Hacienda Pública, a 30/05/2010 (núm. reg. 150504) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	87
184/087421	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la expulsión de una patrullera de la Guardia Civil del Mar	

		Páginas
	en la segunda semana del mes de junio de 2010, por parte de la Royal Navy de la colonia de Gibraltar (núm. reg. 150330)	87
184/087422	serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) Autor: Gobierno	
104/00/422	Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre actuaciones de protesta por el incidente ocurrido en la segunda semana del mes de junio de 2010 por parte de la Royal Navy de la colonia de Gibraltar (núm. reg. 150342)	87
184/087423	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre valoración del incidente ocurrido en la segunda semana del mes de junio de 2010 por parte de la Royal Navy de la colonia de Gibraltar (núm. reg. 150343)	87
184/087522	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre razones por las que la Ministra de Defensa ha excluido, en el marco de sus visitas a las tropas destinadas en el exterior, a los miembros de las Fuerzas Armadas destina- das en Kosovo (núm. reg. 150391)	88
184/087537	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre destino previsto para el Gobierno Militar de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 150388)	88
184/087542	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Medina Teva (GS) sobre valoración que realiza el Gobierno del informe de UNIFEM «El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009 ¿quién responde a las mujeres?» (núm. reg. 150355)	88
184/087575	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa no emite un informe favorable para el traslado de los vecinos de Ojos de Garza al Barrio de Cuesta Quintana, en el municipio de Telde (Gran Canaria) (núm. reg. 150389)	88
184/087588	Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre situación de la Misión EUTRA (núm. reg. 150392)	89
184/087599	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos del acceso de médicos que no cumplen los requisitos necesarios para incorporarse a la medicina militar de acuerdo con las bases que regulaban su ingreso (núm. reg. 150375) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 30 de marzo de 2010, con el número de expediente 181/002526.)	89

	_	Páginas
184/087611	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación del expediente administrativo para la construcción de una «Residencia Asistida» en la ciudad de El Ferrol (núm. reg. 150382)	89
184/087623	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) sobre respuesta que ha dado el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, a las familias de los soldados de reemplazo fallecidos o que sufrieron accidentes durante el cumplimiento del ser- vicio militar obligatorio (núm. reg. 150379) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de mayo de 2010, con el número de expediente 181/002697.)	90
184/087828	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre previsiones acerca de que se produzca un cambio en los niveles de toxicidad admisibles con la modificación del método de detección oficial de biotoxinas marinas en moluscos (núm. reg. 150553)	90
184/087829	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre propuesta de la UE sobre modificación de los límites de control de biotoxinas marinas en moluscos (núm. reg. 150584)	90
184/087830	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre propuesta de la UE sobre modificación de los niveles de toxici- dad de biotoxinas marinas en moluscos (núm. reg. 150585)	90
184/087831	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre estudio realizado de evaluación del impacto económico que supondría la reducción de los actuales límites de control de biotoxinas marinas, sobre los sectores afectados (núm. reg. 150586)	90
184/087832	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre estudio realizado de evaluación del impacto económico que supondría la reducción de los actuales niveles de toxicidad de biotoxinas marinas, sobre los sectores afectados (núm. reg. 150587)	90
184/087833	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de si va a estar validado el método físico-químico para la detección de biotoxinas marinas en moluscos antes del 30/06/2010 (núm. reg. 150588)	90

Páginas 184/087834 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre motivos por los que no se ha solicitado a la Comisión la presentación de informes científicos que avalen la modificación de los límites de control de las biotoxinas marinas presentes en moluscos (núm. reg. 150589)..... 90 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087835 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre científicos que trabajan en universidades españolas a los que se ha solicitado dictamen respecto de una posible modificación de límites máximos permitidos para los diferentes grupos de biotoxinas marinas (núm. reg. 150590)... 90 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087836 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre motivos por los que el Gobierno no ha presentado una queja clara ante la Comisión Europea respecto de una posible modificación de límites máximos permitidos para los diferentes grupos de biotoxinas marinas, así como fase en la que se encuentra el informe de la norma en el acuerdo fitosanitario, el acuerdo SPS de la OMC y opinión del Código Alimentario (núm. reg. 150591)..... 90 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087837 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con la empresa Paradores de Turismo, en el proyecto «Arte Breve de 90 Cocina» (núm. reg. 150506)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087839 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre cartas-menú-recetario editadas para los paradores de turismo, en relación con el proyecto «Arte Breve de Cocina», en el que colabora el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (núm. reg. 150507)..... 91 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087840 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a doña Belén María do Campo Piñeiro (GP) sobre fecha hasta la que se prevé mantener la colaboración de promoción del turismo gastronómico con la empresa Paradores de Turismo, respecto del proyecto «Arte Breve de Cocina» (núm. reg. 150508) 91 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/087895 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de adoptar un protocolo o estrategia para la detección de la Hipercolestorelemia Familiar (HF) como una de las causas de enfermedad coronaria prematura (núm. reg. 150558)..... 91 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)

Páginas 184/087899 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para que los consumos realizados en fechas anteriores al 01/07/2010 paguen el IVA 92 vigente en ese momento (núm. reg. 150450)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088044 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre vertidos en la playa de Cariño-Ferrol (núm. reg. 150432).... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088070 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre implantación del aplicativo del CODIS de secuenciación genética para la verificación y comparación de muestras de ADN (núm. reg. 150526)..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088088 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre actualización de la orden ministerial de recogida y remisión de muestras (núm. reg. 150525)..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088102 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre fecha prevista para la finalización de la instalación del sistema de gestión fiscal (Fortuny) para todos los órdenes jurisdiccionales y las adaptaciones para las fiscalías (núm. reg. 150520)... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088103 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre optimización del sistema centralizado de información procesal de la Fiscalía General del Estado (SICC) durante 2010 (núm. reg. 150521)..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088106 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre elaboración del Plan de Seguridad de Sistemas de Información durante el año 2010 (núm. reg. 150618) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088165 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre alcaldes de la Comunidad Autónoma de Galicia que tienen delegada la facultad de tramitar las sanciones impuestas en travesías con el carácter exclusivo de vía urbana en los Jefes Provinciales de Tráfico (núm. reg. 150619)..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088168 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre número de alcaldes de la Comunidad Autónoma de Galicia a los que corresponde sancionar las infracciones a las normas de circulación que se cometan en vías urbanas de su

		Páginas
	titularidad y en las travesías, cuando tengan carácter exclusivo de urbanas, así como municipios a los que pertenecen (núm. reg. 150601)	94
184/088217	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Proyecto a 2010, correspondiente a la sección 24, Ministerio de Cultura, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 150331) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	94
184/088263	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Creación de infraestructura de carreteras, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 150455)	95
184/088264	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: Inve. nueva en Infraestr. y bienes destinados al uso general, correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el primer semestre y calendario de actuaciones previstas para el segundo semestre de 2010 (núm. reg. 150456)	95
184/088308	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre funciones del Consejo de la Guardia Civil (núm. reg. 150600)	95
184/088309	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre número de veces que se ha reunido durante el 2010 el Consejo de la Guardia Civil (núm. reg. 150598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.)	95
184/088310	Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre conocimiento que tiene el Consejo de la Guardia Civil de las demandas de los guardias civiles a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (núm. reg. 150599)	95

Páginas 184/088400 Autor: Gobierno Contestación a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) sobre número de títulos de grado de master y de doctorado registrados en el Registro de Universidades, 95 Centros y Títulos (RUCT) (núm. reg. 150517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088484 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivos por los que el Ministerio de Economía y Hacienda ha enviado un requerimiento a los titulares de 3.000 cuentas en Suiza para que regularicen su situación fiscal en vez de abrirles expedientes sancionadores y el consecuente trámite judicial (núm. reg. 150451)......... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088485 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Secretario General de los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda al afirmar que «a los grandes evasores se les da trato de favor al considerar que al pedirles que regularicen su situación de forma voluntaria algo que no recoge la ley» (núm. reg. 150452)..... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088487 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre motivos por los que no se tomaron medidas de ningún tipo con el resto de los contribuyentes ante el resultado obtenido cuando se hicieron requerimientos a los titulares de cuentas opacas de Liechtenstein o las investigaciones sobre billetes de 500 euros (núm. reg. 150453).... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 436, de 2 de agosto de 2010.) 184/088547 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre conocimiento de las dificultades que está teniendo Ariel Sigler Amaya para obtener el permiso de salida de la República de Cuba para recibir el tratamiento médico adecuado, así como actuaciones del Gobierno español para contribuir a buscar una solución (núm. reg. 150336) 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088578 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre evolución del porcentaje sobre el PIB del gasto de incapacidad temporal en los meses de enero a marzo **de 2010** (núm. reg. 150440)..... 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088579 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre amenazas infringidas por oficiales de la Seguridad del Estado a opositores en Cuba (núm. reg. 150337)...... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088692 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la provincia de Albacete, a fecha 97 **31/05/2010** (núm. reg. 150569)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)

Páginas Autor: Gobierno 184/088693 Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la Comunidad Autónoma de Castilla-**La Mancha, a fecha 31/05/2010** (núm. reg. 150603)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088694 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Ouintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la provincia de Ciudad Real, a fecha **31/05/2010** (núm. reg. 150604)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088695 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la provincia de Cuenca, a fecha **31/05/2010** (núm. reg. 150605)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088696 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas a fecha 31/05/2010 (núm. reg. 150606) 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088697 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la provincia de Guadalajara, a fecha **31/05/2010** (núm. reg. 150607)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088698 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de perceptores de pensiones no contributivas en la provincia de Toledo, a fecha **31/05/2010** (núm. reg. 150608).... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088718 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por el Ministerio de Defensa en la provincia de Ávila a fecha 30/06/2010 (núm. reg. 150380)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088725 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Ávila a fecha 30/06/2010 (núm. reg. 150522)..... 97 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088731 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre obras licitadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en

		Páginas
	la provincia de Ávila durante el primer semestre del año 2010 y su correspondiente importe (núm. reg. 150441)	98
184/088733	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre obras licitadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Ávila durante el primer semestre del año 2010 y su correspondiente importe (núm. reg. 150523)	98
184/088753	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de licenciados con titulación extranjera homologada que han accedido a la oferta de plazas MIR a partir de 2004 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 150556)	98
184/088756	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de mujeres de las unidades dependientes de la Comandancia General de Cádiz a 31/05/2010 (núm. reg. 150376)	98
184/088765	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Cádiz (núm. reg. 150559)	99
184/088836	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.103, Programa 332B, Artículo 63, proyecto: Obras varias en B.P.E. en Granada (núm. reg. 150341)	99
184/088837	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.103, Programa 332A, Artículo 62, proyecto: Archivo Real Chancillería de Granada. Reforma y ampliación (núm. reg. 150350)	99
184/088838	Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.103, Programa 332A, Artículo 62, proyecto: Archivo Histórico Provincial de Granada. Nueva Sede (núm. reg. 150351)	99

Páginas 184/088839 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Muros de las 99 Huertas de Alhambra. Granada (núm. reg. 150352) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088840 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Restauración de la Cartuja de Granada (núm. reg. 150353)..... 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088841 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Silla del Moro **de Granada** (núm. reg. 150354)..... 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088842 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Catedral de 99 Guadix (núm. reg. 150347)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088843 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Intervención en la Alcazaba de Loja (Granada) (núm. reg. 150348)..... 99 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/088844 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre porcentaje que no se va a invertir en la provincia de Granada del presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 en la sección 24. Ministerio de Cultura, Organismo 24.03, Programa 337B, Artículo 63, proyecto: Puerta de la 99 Granada de la Alhambra (núm. reg. 150349) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089156 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre parte de las fre-

cuencias de las que disponen las Comunidades Autónomas del Plan Técnico

		Páginas
	Nacional de 2006 que se van a destinar a Servicios de Comunicación Comunitarios sin ánimo de lucro (núm. reg. 150513)	99
184/089186	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones del Gobierno relativas a inversión en el Monasterio de Oseira (Ourense) para el año 2010 y siguientes (núm. reg. 150335) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	100
184/089202	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre duración de la elaboración del Plan Director de la Vía Nova- romana e inversión estimada (núm. reg. 150312)	100
184/089203	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre técnicos que se están encargando de desarrollar el Plan Director de la Vía Nova-romana y perfil profesional (núm. reg. 150313)	100
184/089204	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones del Ministerio de Cultura para realizar inversiones en el trazado de la Vía Nova-romana, inversión estimada y plazo de ejecución de las mismas (núm. reg. 150314)	100
184/089205	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre previsiones del Ministerio de Cultura para realizar las gestiones oportunas a fin de fomentar la propuesta de patrimonio de la humanidad de la Vía Nova-romana (núm. reg. 150315)	100
184/089209	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre impacto presupuestario de la aplicación del Plan 2000 E (núm. reg. 150527)	101
184/089210	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre número de personas que se han beneficiado del Plan 2000 E (núm. reg. 150528)	101
184/089255	Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre coste de los carteles de los proyectos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en el año 2009 (núm. reg. 150620)	102

Páginas 184/089256 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre coste de los carteles de los proyectos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en el año 102 **2010** (núm. reg. 150615).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089257 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre reciclado de los carteles de las actuaciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local del año 2009 para las actuaciones del 2010 (núm. reg. 150616)...... 102 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089376 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre modo en que participa España en el provecto de Avión Personal (PAV) europeo (núm. reg. 150530) 102 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089391 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de licenciados con titulación extranjera homologada que han accedido a la oferta de plazas MIR a partir del año 2004 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 150602)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089394 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de mujeres de las distintas unidades dependientes de la Comandancia General de Cádiz a **31/05/2010** (núm. reg. 150381)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089403 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de 102 **Cádiz** (núm. reg. 150560).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089429 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre plazo de ejecución para la restauración de las murallas de Tarifa (Cádiz) (núm. reg. 150321)..... 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089442 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre consideración por el Gobierno de que los ciudadanos no tienen por qué saber lo que está ocurriendo en las aguas territoriales españolas en relación a los enfrentamientos que están teniendo lugar en aguas de la Bahía de Algeciras entre embarcaciones de la Guardia Civil y la Royal Navy, Gibraltar Police o Aduanas de Gibraltar (núm. reg. 150344) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089443 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre razones por las que el Gobierno no ha venido informando puntualmente de los enfrentamientos que

	_	Páginas
	están teniendo lugar en aguas de la Bahía de Algeciras entre embarcaciones de la Guardia Civil y la Royal Navy, Gibraltar Police o Aduanas de Gibraltar (núm. reg. 150345)	87
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	07
184/089444	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsión por el Gobierno para informar de los enfrentamientos que están teniendo lugar en aguas de la Bahía de Algeciras entre embarcaciones de la Guardia Civil y la Royal Navy, Gibraltar Police o Aduanas de Gibraltar (núm. reg. 150346)	87
184/089623	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez (GP) y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre número de contratos realizados en Galicia y, en concreto, en Pontevedra, así como número de ellos que sean para empleo fijos (núm. reg. 150561)	103
184/089825	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre número de becas/ ayudas de carácter general y de movilidad que han sido solicitadas y no concedi- das para estudiantes riojanos desde el año 2004 (núm. reg. 150514)	103
184/089828	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre obras de acondicio- namiento del Museo de La Rioja en la ciudad de Logroño (núm. reg. 150316) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	103
184/089892	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la cantidad destinada a nivel nacional por el Ministerio de Educación a las partidas para becas desde el año 2004 (núm. reg. 150515)	104
184/089917	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 de los Proyectos de Inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 150377)	104
184/089931	Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 99 17 26 0001, 491M, 62, correspondiente a Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones, de la Dirección General de Telecomunicaciones, con dotación 3,50 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 150529) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	104

Páginas 184/089936 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 09 24 103 0022, 333A, 62, Museo Nacional de Etnografía. Teruel. Rehabilitación de la Casa de la Beneficencia, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, con dotación 2.347.00 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 150323) 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089938 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 de los Proyectos de Inversión de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 y que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, Tomo I, para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 150322) 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089939 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010 del Proyecto de Inversión 09 24 103 0022, 333A, 62, Museo Nacional de Etnología. Teruel. Rehabilitación de la Casa de la Beneficencia, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, con dotación 2.347,00 miles de euros en el ejercicio 2010 para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm. reg. 150324)..... 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089944 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2010, de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Con-105 **solidado), a 30/06/2010** (núm. reg. 150442)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/089999 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre situación de los presos políticos mapuche en Chile (núm. reg. 150307)..... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.) 184/090049 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión correspondientes a restauración catedral Tarazona y otros, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previstos para la provincia de Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a 30/06/2010 (núm. reg. 150308)..... 106 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.) 184/090058 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión correspondiente a instalaciones generales, de la entidad: Expo Zaragoza Empresarial, S.A., previsto para la provincia de Zaragoza en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, a **30/06/2010** (núm. reg. 150454).... 106 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)

	_	Páginas
184/090200	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre pensiones satisfechas a cargo del Fondo de Garantía para el Impago de Pensiones durante los seis primeros meses del 2010 (núm. reg. 150449)	107
184/090202	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre información que tiene el Gobierno acerca de disidentes cubanos arrestados y liberados este fin de semana (núm. reg. 150580)	107
184/090219	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de promover un marco legal que garantice a las personas y las proteja ante el riesgo que las informaciones contenidas en las redes sociales tipo facebook no van a ser usadas por los empleadores a la hora de con- tratar o despedir (núm. reg. 150531)	107
184/090252	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades de la Ministra de Cultura que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 15/09/2010 (núm. reg. 150309)	108
184/090253	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades del Ministro de Educación que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 15/09/2010 (núm. reg. 150516) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)	108
184/090265	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre situación del proyecto de la biblioteca pública del Estado en Málaga (núm. reg. 150310)	108
184/090266	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre fecha en la que finalizaron las obras del Palacio de la Aduana de Málaga (núm. reg. 150311)	109
184/090806	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre traslado de 47 ciudadanos de Bangladesh del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla al Centro de Internamiento de Inmigrantes (CIE) de Barcelo- na (núm. reg. 150564)	109

Páginas 184/091013 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre creación de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento en Mieres (Asturias) (núm. reg. 150320)... 109 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 467, de 26 de octubre de 2010.) 184/091170 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre estado del proyecto con denominación: obras edificación sede C.S.N., correspondiente a la sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Instituto de Turismo de España, Consejo de Seguridad Nuclear, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, así como certificaciones contabilizadas durante el tercer trimestre y calendario de actuaciones previstas para el cuarto trimestre de 2010 (núm. reg. 150319).... 110 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 471, de 2 de noviembre de 2010.) 184/091610 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime Reinares Fernández (GP) sobre recuperación de las subvenciones otorgadas a la empresa Autotex Airbag, S.A. como consecuencia de sus incumplimientos, así como situación de la recuperación de las subvenciones: del Ministerio de Economía. Incentivos Económicos Regionales; del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), y del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (núm. reg. 150317) 110 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.) 184/092171 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre situación del procedimiento seguido a instancias de la Junta de Extremadura en reclamación de las cantidades adeudadas por el Estado desde 1991, como liquidación en el proceso de las transferencias de Sanidad a dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 150318) 110 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.) 184/092192 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre crímenes de guerra en Irak publicados por Wikileaks (núm. reg. 150429) 111 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.) 184/092529 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre medidas para solucionar las largas colas de la oficina de extranjería de Castellón de la **Plana** (núm. reg. 150572)..... 111 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.) 184/092800 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para el uso racional de los medicamentos (núm. reg. 150565)..... 112 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)

		Páginas
184/093016	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre porcentaje de infraestructuras relacionadas con la educación que se han puesto en marcha al amparo del Plan E (núm. reg. 150581)	113
184/093017	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre sectores municipales que han desarrollado más infraestructuras al amparo del Plan E (núm. reg. 150583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)	113
184/093018	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre comunidades autónomas que han solicitado proyectos relacionados con la educación al amparo del Plan E (núm. reg. 150617)	113
184/093321	Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre falta de servicio de correos en el Área Industrial «Nicomedes García» situado en el término municipal de Valverde del Majano en la provincia de Segovia (núm. reg. 150460)	114
184/094026	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para investigar a fondo la contabilidad del Grupo de Victorino Alonso y de sus empresas (núm. reg. 150229) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	114
184/094812	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Alcoy durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150224)	115
184/094813	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Alcoy durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150152)	115
184/094814	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Alicante durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150153)	115

Páginas Autor: Gobierno 184/094815 Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Alicante durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150154) 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094816 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Alzira durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150155)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094817 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Alzira durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150156)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094818 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Benidorm durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150157)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) Autor: Gobierno 184/094819 Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Benidorm durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150158) 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094820 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Carlet durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150159)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094821 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Carlet durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150160)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094822 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Castellón de la Plana durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados **de entre 0 y 49** (núm. reg. 150161)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)

Páginas Autor: Gobierno 184/094823 Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Castellón de la Plana durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150162) 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) Autor: Gobierno 184/094824 Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Catarroja durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150164)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094825 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Catarroja durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150166) 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094826 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Denia durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150168).... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094827 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Denia durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150170) 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) Autor: Gobierno 184/094828 Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Elche durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150172)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094829 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido **Judicial de Elche durante los años 2008 a 2010** (núm. reg. 150174)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.) 184/094830 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Elda durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150176)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)

		Páginas
184/094831	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Elda durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150178)	115
184/094832	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Gandia durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150181)	115
184/094833	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Gandia durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150182) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094834	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Ibi durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150185)	115
184/094835	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Ibi durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150187) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094836	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Llíria durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150188)	115
184/094837	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Llíria durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150163)	115
184/094838	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Massamagrell durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150165)	115

	_	Páginas
184/094839	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Massamagrell durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150167)	115
184/094840	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Mislata durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150169)	115
184/094841	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Mislata durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150171) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094842	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Moncada durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150173)	115
184/094843	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Moncada durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150175)	115
184/094844	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Novelda durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150177)	115
184/094845	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Novelda durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150179)	115
184/094846	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Nules durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150180)	115

		Páginas
184/094847	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Nules durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150183)	115
184/094848	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Ontinyent durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150184)	115
184/094849	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Ontinyent durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150186) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094850	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Orihuela durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150189)	115
184/094851	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Orihuela durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150190) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094852	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Paterna durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150191)	115
184/094853	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Paterna durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150192) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094854	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Picassent durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150193)	115

		Páginas
184/094855	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Picassent durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094856	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Quart de Poblet durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150195) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094857	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Quart de Poblet durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150196) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094858	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Requena durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150197)	115
184/094859	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Requena durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150198)	115
184/094860	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Sagunto durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150199)	115
184/094861	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Sagunto durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150200)	115
184/094862	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de San Vicente durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150201)	115

		Páginas
184/094863	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de San Vicente durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150202)	115
184/094864	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Segorbe durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150203)	115
184/094865	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Segorbe durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150204) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094866	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Sueca durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150206)	115
184/094867	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Sueca durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150207)	115
184/094868	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Torrent durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150208)	115
184/094869	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Torrent durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150209)	115
184/094870	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Torrevieja durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150210)	115

		Páginas
184/094871	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Torrevieja durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150211) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094872	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Valencia durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150212)	115
184/094873	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Valencia durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150213) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094874	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Vila-Real durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150214)	115
184/094875	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Vila-Real durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150215) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094876	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Villajoyosa durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150216)	115
184/094877	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Villajoyosa durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150217) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094878	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Villena durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150218)	115

		Páginas
184/094879	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Villena durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150219) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 489, de 14 de diciembre de 2010.)	115
184/094880	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Vinaròs durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150220)	115
184/094881	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Vinaròs durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150221)	115
184/094882	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados en los juzgados del Partido Judicial de Xàtiva durante los años 2008 a 2010 por empresas con un número de asalariados de entre 0 y 49 (núm. reg. 150222)	115
184/094883	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de concursos de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del Partido Judicial de Xàtiva durante los años 2008 a 2010 (núm. reg. 150223)	115
184/094925	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades que impiden al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública asistir a la sesión de control del día 01/12/2010 (núm. reg. 150573)	116
184/095014	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre valoración de las iniciativas desarrolladas por ayuntamientos para ofrecer redes Wifi de acceso a Internet (núm. reg. 150574)	116

Páginas

120

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Preguntas para respuesta escrita RTVE

	Contestaciones	
179/000341	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para conseguir la claridad en el sistema de contratación del personal directivo en RTVE (núm. reg. 150241) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	118
179/000342	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre explicación y justificación de la diversidad de contratos de personal directivo de RTVE (núm. reg. 150242)	118
179/000343	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre corrección de la dualidad existente en el cargo de directivos en RTVE (núm. reg. 150243)	118
179/000344	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para subsanar la irregularidad de que las retribuciones del Comité de Dirección de RTVE sean superiores a las contractuales suscritas entre las partes (núm. reg. 150245) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	119
179/000345	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inclusión en los contratos del personal directivo de RTVE del régimen de retribución variable (núm. reg. 150246) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	119
179/000346	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre sistematización de las estipulaciones de los contratos en RTVE, incluyendo el sistema de retribución variable (núm. reg. 150247) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	119
179/000348	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre objetivos marcados por áreas a efectos de la	

serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)

retribución variable del personal directivo de RTVE para el año 2010 (núm.

		Páginas
179/000349	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre aprobación de una norma que regule el sistema de retribución variable en RTVE (núm. reg. 150249)	120
179/000350	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre equiparación de las retribuciones de los directivos de RTVE incluidos en el Comité de Dirección (CD) contratados antes de julio de 2007 con los contratados después de dicha fecha (núm. reg. 150250) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	120
179/000351	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre formalización de contratos similares a los que se producían antes de julio de 2007 a los directivos del Comité de Dirección de RTVE contratados con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la retri- bución variable (núm. reg. 150251)	120
179/000352	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre modificación de la instrucción 1/2004 sobre el Estatuto Interno del Directivo para adaptarla a la nueva estructura de la Cor- poración RTVE (núm. reg. 150252)	120
179/000353	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre opinión del Presidente de la Corporación RTVE sobre el aumento de directivos del máximo nivel (CD) en RTVE desde el año 2008 (núm. reg. 150253)	121
179/000355	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para conseguir a través del sistema SAP la fiabilidad en los datos de RTVE (núm. reg. 150254)	121
179/000356	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre modificación del artículo 18 del Estatuto Interno de los Directivos de RTVE en cuanto a las indemnizaciones por ceses de los mismos (núm. reg. 150255) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	121
179/000357	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para terminar con la situación	

	_	Páginas
	existente en relación con las retribuciones del personal de RTVE en Comisión de Destino para prestar servicios en el Instituto Cervantes (núm. reg. 150239) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	121
179/000358	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para garantizar en la Corporación RTVE el acceso al trabajo respetando los principios públicos de publicidad, mérito y concurrencia (núm. reg. 150240)	122
179/000360	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre medidas para mejorar la administración de los recursos humanos de la Corporación RTVE (núm. reg. 150244)(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 400, de 31 de mayo de 2010.)	122
179/000525	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre emisión del Canal Internacional de TVE (núm. reg. 150142)	123

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/034410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

Aunque no se realizó ninguna actuación dentro del código indicado por Sus Señorías, las obras de aportación de arenas y conservación se llevaron a cabo según la relación que se detalla en el anexo que se acompaña.

ANEXO

Título	Municipio	Retenido Año 2008	Dispuesto Año 2008	Pagado Año 2008	Estado
«ESTABILIZACIÓN DE LA PLAYA DE LA CALETA; T.M. DE MÁLAGA».	Málaga	340.000,00	340.000,00	85.489,71	Ejecución
«APORTACIÓN DE ARENAS A LAS PLAYAS DE MÁLAGA, PLAN TRIENAL 2005-2007».	Varias	412.479,89	412.479,89	412.479,89	Terminado
«MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COSTA DE MÁLAGA, CEUTA Y MELILLA (2006-2008)», (MÁLAGA).	Varias	1.833.687,15	1.833.687,15	1.833.687,15	Terminado
«APORTACIÓN DE ARENAS A LAS PLAYAS DE LA COSTA DE MÁLAGA, FASE II».	Varias	2.103.741,75	2.103.741,75	2.103.741,75	Ejecución
«CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN PLAYAS DEL LITORAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA»	Varias	248.231,29	0	0	Licitación

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida interesada por Sus Señorías es del 100%, habiéndose terminado las obras previstas.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

48

184/034443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

En 2008 no se invirtió cantidad alguna en el proyecto genérico que señalan Sus Señorías, ya que se emplea sólo por obras de emergencia referentes a reposición de arenas.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2008 no se había invertido cantidad alguna en el proyecto citado por Sus Señorías, dado que las obras comenzaron el 27 de noviembre de ese año.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2008, fecha interesada por Sus Señorías, la cantidad invertida era de 26.135.813,89 euros, quedando un remanente de 7.436.825,21 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2008, fecha solicitada por Sus Señorías, la cantidad invertida era de 3.374.105,00 euros, quedando un remanente de 8.558.480,03 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2008, fecha solicitada por Sus Señorías, en el proyecto 23062901 «Estabilización playa de La Caleta. T.M. Málaga» no se había podido invertir cantidad alguna, dado que las obras se iniciaron a finales de 2008.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2008, fecha por la que se interesan Sus Señorías, en la partida 2005.23062903 «Dotación para el acceso y uso público de la costa en Málaga», la inversión ascendió a 23.478,44 euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/034462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña; Moreno Bonilla, Juan Manuel; Villalobos Talero, Celia; Souvirón García, Federico y González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida interesada por Sus Señorías en 2008 y su situación se detallan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/057781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do; Iglesias Fontal, María Olga; García Díez, Joaquín María y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El comercio intracomunitario de productos lácteos, al igual que el de otros productos agroalimentarios españoles (como frutas y verduras, vino, aceites, etc.), tiene una larga trayectoria operativa y no es fruto de la situación actual del sector. Los propios sectores agroalimentarios se apoyan en dicho comercio intracomunitario para asegurar su viabilidad y rentabilidad.

Resulta impensable, por tanto, plantar medidas de tipo coercitivo al comercio intracomunitario de bienes y servicios, por lo que las medidas relacionadas con la formación de precios desarrolladas desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM— tienen como primer objetivo establecer las bases para conocer cuáles son los procesos que rigen dicha formación de precios en los alimentos.

El MARM, consciente de la sensibilidad que existe en la sociedad respecto a los procesos de formación de precios en los productos alimentarios, inició en 2008 los trabajos relativos a la realización de estudios específicos, para poner de relieve dichos procesos, con el fin de aportar transparencia a los mercados y mejorar el conocimiento sobre la estructura de la cadena aliumentaria, aportando información al consumidor.

Además, se ha acordado intensificar actuaciones conjuntas en las Comunidades Autónomas bajo la coor-

dinación del MARM, para el control en origen de los aspectos que afectan a la calidad, a posibles fraudes y al etiquetado de la leche de consumo, con criterios unificados, con el fin de obtener unos resultados comparables y homogéneos.

En relación con la mención de la «estrategia de la Distribución» como un posicionamiento global de todo este estrato de la cadena de valor de la leche cabe destacar que, la propia distribución ha manifestado en numerosas ocasiones que uno de los elementos clave para la estabilidad y viabilidad de su actividad económica es, precisamente, la garantía de suministro de materia prima desde las industrias lácteas que operan en nuestro país.

El pasado año se alcanzaron unos acuerdos que se plasmaron en la firma de un documento el día 20 de julio de 2009. Uno de los elementos fundamentales que forman parte del acuerdo es el compromiso por parte de la distribución de valorar el producto suministrado por las industrias españolas que hayan suscrito contratos homologados para el suministro de leche con los productores (ganaderos) con los que trabajan. Dicho contrato garantiza un abastecimiento en el tiempo de producto a un precio conocido por todas las partes. Esos son precisamente los elementos clave para el desarrollo del negocio entre todos los eslabones de la cadena de valor.

La inclusión de las relaciones contractuales de los ganaderos pertenecientes a cooperativas, la suscripción de nuevos contratos y las prórrogas de los ya existentes, supondrá que al final del periodo lácteo actual, el número de contratos y volumen de la leche contratada prácticamente triplique las cifras alcanzadas en el periodo pasado.

A finales de la campaña láctea 2009/2010, el 14% de los ganaderos y el 25% de la cuota disponible en España estaban amparados bajo este régimen contractual.

La formalización de contratos sigue avanzando, habiéndose registrado un importante incremento en el ritmo de formalización de nuevos contratos desde el inicio de la nueva campaña láctea el 1 de abril de 2010.

Este buen ritmo en la implantación de los contratos va a permitir a la distribución llevar a cabo los compromisos adquiridos con la firma del Acuerdo.

En cuanto a las medidas desarrolladas por la Administración, por un lado, se han puesto en marcha un programa de control de la comercialización de la leche, con el fin de asegurar la calidad del producto y evitar la competencia desleal de productos de baja calidad comercial, bien nacionales y, especialmente, importados.

De este modo, durante el segundo semestre del año 2009 y, parte del primer trimestre del 2010, se ha realizado una campaña de inspección de leche de consumo tratada térmicamente, en industrias envasadoras, con especial incidencia en productos de bajo precio, marcas blancas o segundas marcas.

Por otra parte, el 1 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 405/2010 que regula el uso del etiquetado voluntario de la leche y productos

lácteos con el logotipo «Letra Q». Este logotipo, sinónimo de información y transparencia, identificará la leche que dispone de un sistema de trazabilidad completo desde la granja a la mesa, en definitiva, el producto íntegramente producido y controlado en nuestro país.

El objetivo es mejorar de cara al consumidor la información y la transparencia sobre la trazabilidad del sector, valorizando de esta manera el esfuerzo que realizan los ganaderos españoles.

Cabe destacar que todas estas iniciativas españolas que forman parte de la «Estrategia para el Sector Lácteo Español, Horizonte 2015», han coincidido plenamente con las recomendaciones del Grupo de Expertos de Alto Nivel (GAN), en su informe de conclusiones finales, reforzando y complementando a la perfección las medidas ya puestas en marcha en España.

En este sentido, destaca especialmente la invitación a la Comisión a promover el uso de los contratos, la consideración de una propuesta legislativa para aumentar la capacidad de negociación de los productores y el estudio de las disposiciones relacionadas con las organizaciones interprofesionales de otros sectores que pudieran ser de aplicación al sector lácteo.

Asimismo cabe destacar la invitación que el GAN formula a la Comisión en relación al «Lugar de Producción», para estudiar la viabilidad de ciertas opciones para un etiquetado de origen obligatorio o voluntario para productos lácteos «primarios» o poco elaborados.

La mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria ha sido también objeto de debate en el seno de la Comisión Europea. Como fruto de este debate se formularon una serie de propuestas de acción que en buena medida coincidían con las analizadas en el GAN, como la mejora de las relaciones contractuales e incremento del poder de negociación de los productores, mejora de la transparencia del mercado implementando instrumentos de vigilancia o monitorización y fomento de la integración y competitividad de la cadena (relaciones contractuales, interprofesionales, organizaciones de productores, etc.).

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Actualmente el texto normativo se encuentra en una fase muy avanzada. De hecho, tal y como se anun-

ció en el Consejo de Ministros de 19 de noviembre, tiene su previsión ser tratada el próximo mes de abril de 2011.

Es una iniciativa que supone un paso más hacia la equidad en el acceso de nuestro sistema nacional de salud y que vendría a cubrir al 100% el proceso de universalización de la asistencia sanitaria que emprendió precisamente un gobierno socialista.

Será además el paso definitivo a la plena universalidad en el acceso de la población española a los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud, siguiendo además el acuerdo adoptado en el Consejo Interterritorial de marzo pasado para reforzar la calidad, equidad y cohesión del sistema sanitario español.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matarí Sáez, Juan José; Navarro Cruz, Carmen y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Sólo existe un proyecto en Andalucía dentro del Programa de Ejecución de obras de infraestructura rural, incluido en el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, denominado Mejora de Infraestructuras Rurales en el Entorno de la Finca de La Almoraima, en la provincia de Cádiz, con un importe de ejecución total previsto de 2.633.213,30 euros.

El proyecto ha sido adjudicado el 15 de junio de 2009, mediante el procedimiento de encomienda de gestión previsto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución previsto concluía el 31 de diciembre de 2009 y el presupuesto de adjudicación es de 2.002.126,24 euros.

Por otro lado, en lo que se refiere a caminos naturales, en el Programa de construcción de nuevos caminos naturales incluido en el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, existe un proyecto en Andalucía denominado Proyecto de Obras para la Construcción del Camino Natural del Guadiana Fase II, que pasa por la provincia de Huelva, con un importe de ejecución total previsto de 2.634.122,72 euros.

El proyecto ha sido adjudicado el 4 de mayo de 2009, mediante el procedimiento de encomienda de gestión previsto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución previsto concluía el 31 de diciembre de 2009 y el presupuesto de adjudicación es de 2.634.122.72 euros.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que la competencia para la formación de jueces corresponde al Consejo General del Poder Judicial, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno de Gerona comunicó que las declaraciones citadas se hicieron en su momento en función del conocimiento que se tenía de la actuación de referencia.

Asimismo, procede indicar que la previsión actual es que la actuación de referencia se ejecute de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, así como con las previsiones del Plan Extraordinario de Infraestructuras, según lo previsto en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2011, actualmente en tramitación parlamentaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno de Gerona comunicó que las citadas declaraciones se hicieron en su momento en función del conocimiento que se tenía de la actuación de referencia.

Conforme a la previsión actual, procede indicar que la situación administrativa de los tramos de la autovía A-26, entre Besalú y Llançà, es la siguiente:

- Besalú-Enlace de Cabanelles: el proyecto se encuentra en redacción.
- Enlace de Cabanelles-Figueres: orden de estudio para la redacción del proyecto.
- Figueres-Llancá: el estudio informativo se encuentra en redacción.

Antes de iniciar la obra en cada uno de los tramos, deben aprobarse los correspondientes proyectos constructivos. En el tercer tramo, con carácter previo a la redacción del proyecto debe aprobarse el estudio informativo.

Una vez aprobados los proyectos, la licitación de las obras se hará en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno de Gerona comunicó que las citadas declaraciones se hicieron en su momento en función del conocimiento que se tenía de la actuación de referencia.

Conforme a la previsión actual, procede indicar que el túnel Toses de la N-152 forma parte del proyecto de construcción de «Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá. Tramo: Ribes de Freser-La Molina», que se encuentra actualmente en fase de redacción.

Con posterioridad a la declaración de impacto ambiental del estudio informativo, del que se deriva el actual proyecto de construcción, se declaró un nuevo L.I.C. (Lugar de Importancia Comunitaria) dentro de la Red Natura 2000, asociado al curso del río Rigat, que afecta a la zona de proyecto. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha de realizar consultas para resolver si la redacción puede seguir su

curso. Por todo ello, resulta prematuro anticipar un calendario de obras.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

Con el Plan de Derechos Humanos, aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de diciembre de 2008, el Gobierno asumió la propuesta de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, reunida en Viena en 1993, de elaborar un Plan de Acción Nacional que recogiera las medidas necesarias para promover el respeto a los derechos humanos y mejorar su protección.

En el caso español, el Plan de Derechos Humanos es un instrumento que sistematiza y vertebra las acciones emprendidas por los poderes públicos en todos los aspectos relacionados con los derechos humanos. Un Plan de estas características constituye un instrumento de impulso, coordinación y evaluación conjunta de acciones muy diversas que llevan a cabo distintos actores del Gobierno y la Administración. Asimismo sirve de base para volver a formular políticas y medidas concretas en lo sucesivo.

El Plan prevé 172 medidas, divididas en dos bloques: acción exterior y acción interior. Tiene como ejes prioritarios la promoción de la igualdad, la no discriminación y la integración y garantía de los derechos humanos. Está llamado a cumplir, simultáneamente, una función de orientación de la acción del Gobierno en el ámbito de los derechos humanos; una función pedagógica, con la que fortalecer la conciencia de los derechos humanos en la sociedad; y una función facilitadora del control de la acción del Gobierno en esta materia. Es un documento público en su elaboración, seguimiento y evaluación, con una importante presencia de la sociedad civil (ONGs, universidades y otros actores sociales) en el diagnóstico, formulación de actuaciones concretas y seguimiento del mismo.

El Plan ha sido valorado como un acierto en cuanto a su contenido y metodología por las recomendaciones de distintos Comités, en relación a exámenes a los que se ha visto sometida España en cumplimiento de la normativa internacional, en tanto que miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Así sucedió, por ejemplo, con ocasión del primer Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, al que España se sometió el pasado 5 de mayo; con oca-

sión de la presentación del sexto informe ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en julio de 2009; o con la presentación del quinto informe ante el Comité contra la Tortura en noviembre de 2009.

La implementación del Plan no se entiende sin la coordinación con el resto de Administraciones Públicas (locales, provinciales, autonómicas). A través de las Conferencias Sectoriales, la FEMP y otros escenarios de encuentro y coordinación se articulan las políticas tendentes a realizar sus objetivos últimos.

Por otra parte, se trata de un Plan realista y consciente del reto al que se enfrenta. En este sentido, no viene a dar por terminada la consecución de todos los derechos humanos, ya que entiende esta tarea como un proceso de mejora gradual. El objetivo es continuar avanzando progresivamente en el reconocimiento de aquellos derechos que todavía están en vías de una implementación completa.

Habiéndose cumplido casi dos años desde su aprobación en Consejo de Ministros, la valoración es altamente positiva. Las 172 medidas del Plan han supuesto un enorme impulso en las políticas públicas referentes a derechos fundamentales y han traído consigo la adopción de instrumentos para la defensa y promoción de los derechos humanos. Algunas se han cumplido en toda su dimensión y otras tantas han supuesto el impulso necesario para la consecución de, entre otras, las siguientes acciones:

- Adopción de la LO 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial que prevé la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura dando así cumplimiento a las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la Naciones Unidas.
- Aprobación del Plan Acción para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
- Adopción de la LO 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (BOE de 12 de diciembre de 2009).
- Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Atención y Prevención de Violencia de Género
- Adopción de la Ley 12/2009, de 30 de Octubre (BOE de 31 de Octubre), reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.
- Aprobación del III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad.
 - Plan EDÜCA3.

Por último, el Plan cuenta con un apartado específico relativo a la lucha contra la violencia de género. Trece medidas sobre prevención, sensibilización y reinserción, mejora de la atención de las víctimas y la respuesta profesional, medidas para la investigación y la gestión del conocimiento. Un abanico de diferentes frentes de acción, en consonancia con el tratamiento integral de este problema, que suponen la puesta en marcha de un importante presupuesto y de profesionales de los sectores implicados en la lucha contra este tipo de violencia.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Domínguez González, Manuel y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el vertido al que se alude en la pregunta, los vertidos al mar desde tierra son competencia de las Comunidades Autónomas. En este caso, se trataba de un vertido al mar y la playa no fue afectada, por lo que no fue necesario hacer ninguna actuación específica de limpieza.

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/070092 y 184/070093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las 172 medidas del Plan se encuentran divididas en dos bloques, acción exterior y acción interior.

En el primer caso, las medidas se vienen realizando mediante actuaciones de diverso tipo. Se ha procedido a la firma y ratificación de determinados tratados en materia de derechos humanos o se ha iniciado el procedimiento para ratificarlos. Como ejemplo, cabría destacar los siguientes:

- La Convención sobre municiones en racimo, ratificada en junio de 2009.
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, en septiembre de 2009.

- Firma y ratificación de los Protocolos 4, 7 y 13 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- Ratificación del Convenio del Consejo de Europa para la lucha contra la trata de seres humanos, en abril de 2009.
- Ratificación del Acuerdo de Privilegios e Inmunidades en septiembre de 2009.

Se ha reforzado la presencia y la participación de España en organismos internacionales relativos a la promoción de los derechos humanos. La Presidencia española del Comité de Ministros del Consejo de Europa (de noviembre de 2008 a mayo de 2009), tuvo entre sus prioridades la promoción de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la Democracia. Por otra parte, España contribuye con una cantidad significativa a la financiación de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En especial, la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010 ha evidenciado el interés de este Gobierno por la promoción y defensa de los derechos humanos. España ha participado en varias rondas de diálogo sobre derechos humanos con países que se consideran de atención prioritaria para nuestra acción exterior. Asimismo, en el marco de la Presidencia, el 29 de junio tuvo lugar en Madrid la Cumbre UE-China relativa a «Consultas sobre Derechos Humanos». Por último cabe destacar la creación, el pasado 8 de marzo, del Observatorio Europeo para la Violencia de Género.

Siendo estas sólo algunas, se han efectuado otras muchas actuaciones encaminadas a promover el respeto a los derechos humanos en el ámbito internacional y a crear las condiciones para que tales derechos sean efectivos para un número cada vez mayor de personas.

Las medidas previstas en el bloque de acción interior, se vienen llevando a cabo mediante actuaciones que, en unos casos, tienen naturaleza normativa, y consisten en la aprobación de leyes y normas reglamentarias destinadas a extender, consolidar y garantizar el respeto a los derechos humanos. Entre los ejemplos más destacados, pueden mencionarse los siguientes:

- La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
- La Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que adapta nuestro ordenamiento jurídico a la evolución que ha experimentado en los últimos años la figura del asilo y el concepto de refugiado.
- La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que tiene como finalidad garantizar la seguridad, la calidad en la atención y la confidencialidad de los datos de las mujeres en las interrupciones

voluntarias del embarazo, así como la seguridad jurídica de los profesionales.

- La Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Esta nueva regulación introduce el delito de trata de seres humanos, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos. También mejora la protección de los menores, castigando más gravemente los delitos sexuales cometidos contra ellos.
- La Instrucción 12/2009, de 3 de diciembre, del Secretario de Estado de Seguridad, por la que se regula el nuevo Libro de Registro y Custodia de Detenidos para mejorar la información que recoge y, en concreto, poder conocer de manera fehaciente aquellas incidencias que se produzcan en el periodo transcurrido entre la detención de un ciudadano y su puesta a disposición judicial o en libertad.

Por otra parte, el desarrollo de ciertas materias ha supuesto la aprobación de Planes y Programas que marcan una línea directriz de la acción del Gobierno, dirigida a promocionar y garantizar los derechos humanos. Entre los numerosos planes adoptados podemos subravar los siguientes:

- Se ha puesto en marcha el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos, especialmente mujeres, niñas y niños, aprobado en diciembre de 2008.
- Se sigue ejecutando el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010.
- Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de enero de 2009 se aprobó el Plan de Atención y Prevención de Violencia de Género en la población inmigrante.
- Se ha creado el Centro de Recursos Antidiscriminación (CREADI), como pieza del proceso de puesta en marcha de la Estrategia Nacional e Integral de lucha contra el racismo y la xenofobia.
- El Consejo de Ministros de 18 septiembre 2009 aprobó el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia, en el que se contienen todas las actuaciones programadas por el Ministerio. Entre ellas, destaca el aumento de la planta judicial en un diecinueve por ciento.
- El 10 de julio de 2009, se aprobó el III Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, que establece la estrategia global del Gobierno en esta legislatura en relación con estas personas.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones que tienen una función pedagógica, tales como jornadas, seminarios, cursos de formación o medidas de sensibilización, con el fin de extender la cultura de los derechos humanos en la sociedad. También se han llevado a cabo acciones formativas dirigidas a los funcionarios, con el fin de brindarles técnicas que les permitan dar, en cada caso, la mejor respuesta a los problemas que afecten a derechos de los ciudadanos. Finalmente, se han puesto en marcha medidas destinadas a apoyar económicamente las actividades de entidades que tienen

como fin social promover el respeto a los derechos humanos

Como últimos ejemplos del desarrollo del Plan conviene destacar la creación del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. Asimismo, las ayudas a víctimas del terrorismo, concedidas fundamentalmente a través de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, han permitido ofrecer a las víctimas apoyo institucional, asistencial y material en 2009. También se han puesto en funcionamiento nuevas Unidades de Madres en los centros penitenciarios, y se está reformando y aumentando la red de Centros de internamiento de extranjeros, con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los inmigrantes irregulares mientras se tramitan los procesos de repatriación.

Por último, cabe recordar que el Plan de Derechos Humanos despliega su virtualidad durante todo el periodo para el que fue aprobado, 2008-2012. Así, a lo largo del presente año 2010 se continúa implementando con normalidad, existiendo avances significativos en todas sus áreas. En este sentido, el Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguimiento del Plan, compareció el pasado 21 de octubre en sede parlamentaria para realizar una completa exposición de los avances más significativos en este periodo. Se adjunta en documento anexo el contenido de la misma.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/070094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La cuestión interesada fue abordada por el Secretario de Estado para la Unión Europea en su comparecencia parlamentaria del pasado 21 de septiembre, para informar de las gestiones llevadas a cabo en el ámbito de los Derechos Humanos desde la Presidencia Española de la Unión Europea. Dicha comparecencia se adjunta en documento anexo.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/070102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno entiende que el intercambio de datos entre los estados miembro de la Unión Europea en relación con la protección y promoción de los derechos fundamentales contribuye de manera decidida a mejorar la eficacia de estas políticas. Por ello, valora los datos expuestos en el Informe de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales como elementos de gran utilidad para la puesta en práctica de las mismas.

En este sentido, el Plan de Derechos Humanos aprobado el 12 de diciembre de 2008 prevé, en su medida 15, el impulso de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales en la protección y fomento de estos derechos y libertades. Dicho impulso se viene plasmando en distintas acciones.

En especial, destaca la visita a España del Director de la Agencia, Sr. Morten Kjærum, en diciembre de 2009, en cuya organización el Gobierno colaboró activamente. En el curso de su visita, el Sr. Kjaerum se reunió con representantes del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del Ministerio de Igualdad, de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia y del Defensor del Pueblo.

En febrero del presente año, con motivo de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, se celebró en Madrid, en colaboración con la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, el Seminario titulado Los Derechos Fundamentales en la UE en la perspectiva de la adhesión de la Unión al Convenio de Roma. Este Seminario contó con la presencia de responsables de la propia Agencia, de numerosas autoridades de la Unión Europea y de varios estados miembro, así como de representantes de la sociedad civil.

Finalmente, se ha puesto en marcha un sistema de expertos para proporcionar a las redes de la Agencia datos sobre los avances logrados por nuestro país en materias de su competencia, tales como igualdad de trato; lucha contra el racismo y la xenofobia en el acceso al mercado laboral, a la vivienda, a la educación o al sistema sanitario; prevención de discriminación por motivos étnicos; protección a las víctimas y protección de los derechos del niño, entre otros ámbitos.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071144 y 184/071145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los resultados de la Estadística de Menores, el número de menores condenados por sentencia firme, que se ha inscrito en el Registro de Responsabilidad Penal de los Menores, durante 2008, ha sido de 330 en la provincia de Castellón y de 839 en la provincia de Alicante.

En el citado Registro no constan, a 27 de septiembre, los resultados del año 2009.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/071522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Comisión Europea lleva tiempo supervisando el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa.

En 2008 publicó la Comunicación COM (2008) 821 de «Los Precios de los Productos Alimenticios en Europa» en la que determinó cinco orientaciones clave (hoja de ruta): competitividad, competencia y protección del consumidor, integración/mercado interior, supervisión de precios de los alimentos, especulación.

El 28 de octubre de 2009, la Comisión hizo pública la Comunicación COM (2009) 591 «Mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en Europa» en la que marcaba tres prioridades:

- 1. Promover relaciones de mercado sostenibles entre las partes interesadas que operan en la cadena alimentaria.
- 2. Incrementar la transparencia a lo largo de la cadena a fin de impulsar la competencia y mejorar su resistencia frente a la inestabilidad de los precios.
- 3. Mejorar la integración y la competitividad de la cadena alimentaria europea en todos los estados miembros.

El MARM tiene dos grandes objetivos en el ámbito de actuación de las cadenas alimentarias: dotarlas de mayor transparencia y vertebración. Para ello, el Observatorio de Precios del MARM tiene la función de lograr una mayor coordinación entre los diferentes eslabones, propiciando el encuentro y la cooperación así como la creación de instrumentos para mejorar la transparencia y la difusión del conocimiento relativo a las cadenas alimentarias.

El Observatorio de Precios de los Alimentos es un instrumento metodológico y un foro de análisis que aporta conocimiento al proceso de formación de precios en la cadena agroalimentaria con el fin de contribuir a la transparencia de los mercados; para ello:

- Analiza la estructura básica de los precios.
- Realiza un seguimiento sistemático de la formación de los precios.
- Elabora propuestas de actuación a las Administraciones competentes y recomendaciones a los agentes.
- Realiza informes y estudios analizando los factores que contribuyen a la formación de los precios.
- Fomenta el diálogo y la intercomunicación entre los representantes del sector.

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino —MARM—, ha asumido el compromiso de estudiar las cadenas de valor y el proceso de formación de precios de 38 alimentos básicos.

Por otro lado, con el fin de propiciar el encuentro y la cooperación entre las partes de la cadena alimentaria, mejorando el flujo de información entre los diferentes eslabones se elabora un Código de Buenas Prácticas Comerciales. Dicho código está inspirado en los principios generales, que regirán la relación comercial entre las partes: la transparencia, el interés mutuo, la equidad, la responsabilidad, el compromiso y la confianza. Para llevarlo a cabo se constituyó el 10 de Marzo de 2009 un Grupo de Trabajo con las siguientes partes implicadas: Producción - Industria - Distribución y Consumidores.

Los Códigos de Buenas Prácticas Comerciales son una de las recomendaciones del High Level Group creado por la Comisión Europea para mejorar la Competitividad de la Industria Agroalimentaria y también son una de las sugerencias que cita la Comisión en su COM (2009) 591 anteriormente citada.

En tercer lugar, para mejorar la competitividad de nuestro sector agroalimentario, su funcionamiento, eficacia y posicionamiento en el mercado internacional, se están desarrollando debates en el marco del Consejo Europeo impulsados por la Presidencia española, los cuales determinarán las líneas de trabajo futuras y posibles modificaciones legislativas cruciales para la sostenibilidad y competitividad de este sector, en aspectos como competencia, vertebración, transparencia, reciprocidad, modelo europeo de producción, dimensión, integración y legislación.

Como resultado de dichos debates, en el Consejo de Ministros de Agricultura del 29 de marzo se aprobó un documento de 18 conclusiones de la presidencia, respaldado por una amplia mayoría de países (excepto Reino Unido, República Checa, Dinamarca y Suecia).

Las conclusiones se articulan en 5 prioridades:

- Fortalecer el sector productor: a través de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.
- Incrementar la transparencia del mercado alimentario: potenciando instrumentos como los Observatorios de Precios, sin que se incrementen la burocracia administrativa.
- Perseguir las prácticas comerciales abusivas y/o desleales: se pretende que la Comisión Europea identifique y controle las prácticas comerciales abusivas y se faciliten los procedimientos de denuncia.
- Favorecer la búsqueda de acuerdos de autorregulación entre los agentes de la cadena, favoreciendo los contratos agroalimentarios y los Códigos de Conducta Europeos.
- Buscar un equilibrio entre las normas de competencia y la regulación del sector agroalimentario, incluyendo la posibilidad de modificar la OCM única en lo referente a las normas de competencia.

Finalmente, cabe destacar que se ha impulsado el debate sobre la competitividad del modelo agroalimentario europeo, con el objeto de garantizar su supervivencia en un escenario de apertura de mercados y de competencia cada vez más basada en costes de producción. Por esta razón, específicamente se ha planteado al Parlamento, al Consejo de Ministros y a la Comisión Europea una iniciativa acerca del «Impacto de las normas comunitarias sobre la competitividad del sector agrario», que evalúa las fortalezas de nuestro modelo productivo, exigente y multifuncional.

En el mes de marzo de 2010 se realizó un primer debate a nivel técnico en la Reunión de los Jefes de Servicios Veterinarios. La propuesta se analizó conjuntamente con una iniciativa complementaria elaborada por la Comisión Europea (DG SANCO), que estudia el papel de la agricultura comunitaria en la cadena alimentaria mundial. Durante el transcurso de la reunión informal de jefes veterinarios que se celebró en Sevilla del 14 al 16 de abril, se presentaron las conclusiones derivadas del debate de marzo, que recibieron un respaldo unánime por parte de todas las delegaciones.

También se ha debatido esta cuestión durante la reunión informal del Comité Especial de Agricultura, celebrada en Mérida del 31 de mayo y 1 de junio de 2010. Durante este debate, la gran mayoría de las delegaciones apoyaron la propuesta española, si bien los representantes de Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Países Bajos manifestaron ciertas reservas en lo relativo a compensar la falta de competitividad con el mantenimiento de ayudas directas allá donde no alcancen las medidas de innovación, promoción y valorización. El consenso fue unánime en lo que respecta a mejorar las herramientas de promoción en mercados externos e internos, así como la necesidad de contar con evaluaciones de impacto socioeconómico amplias y exhaustivas para toda nueva medida legislativa.

El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en junio aprobó, por unanimidad, unas conclusiones sobre competitividad del modelo europeo de producción.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/073977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la programación del Ministerio de Justicia para el año 2010, a la Comunidad Autónoma de Andalucía se le han asignado un total de 15 nuevas unidades judiciales y 9 jueces de adscripción provisional (Real Decreto 819/2010, de 125 de junio).

La distribución de estas nuevas unidades judiciales se ha realizado teniendo en cuenta la propuesta anual de nuevas creaciones efectuada por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así mismo, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución real de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento en Algeciras, y en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la carga de trabajo de los mismos, se procederá a la creación de nuevos juzgados en Algeciras, siempre que exista dotación presupuestaria y que lo solicite la Comunidad Autónoma de Andalucía en su propuesta anual de creaciones, en base a lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Soto, Santiago (GP).

Respuesta:

Desde el pasado 28 de septiembre está disponible en España en las oficinas de farmacia la píldora del día siguiente (anticoncepción hormonal de urgencia), cuyo principio activo es el levonorgestrel, para su dispensación sin prescripción médica en las mismas. Esta variación en las condiciones de dispensación es una medida que garantiza el libre acceso de las mujeres a la anticoncepción de urgencia, independientemente del mantenimiento, mejora y ampliación de los programas autonómicos que, en centros de salud y hospitales, ofrecen este método anticonceptivo de forma gratuita.

La modificación de la ficha técnica de los medicamentos, POSTINOR y NORLEVO, se realizó tras las correspondientes resoluciones fechadas el día 25 de septiembre y firmadas por el Subdirector General de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), de acuerdo con el procedimiento habitual para la autorización de las variaciones de medicamentos autorizados que incluye una delegación del director de la AEMPS según Resolución de 28 de septiembre de 2005.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios realizó las evaluaciones técnicas necesarias sobre este cambio y las recogió en un informe de evaluación siguiendo los procedimientos habituales. El informe de evaluación, que acompañó a la autorización del cambio de estatus de dispensación, está fechado el 25 de septiembre de 2009, cuando se aprobaron formalmente las variaciones de los medicamentos.

En ambos casos se ha seguido el procedimiento establecido por la Directiva 2001/83 y el Real Decreto 1345/2007 para una variación de condiciones de prescripción y dispensación de los medicamentos.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/074784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El número de medicamentos innovadores autorizados en el año 2009 varía según el criterio que se utilice para considerar la innovación. Puede darse el número de 386, si excluimos como no innovadores a los medicamentos genéricos y a los publicitarios.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/076402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

La evaluación de impacto ambiental constituye el instrumento, mecanismo o «protocolo» mas adecuado para la prevención de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

El Real Decreto-Legislativo 1/2008, de 11 de enero, aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

En el caso concreto de la pregunta formulada por su Señoría, si la investigación y exploración de referencia tuviera lugar mediante perforación, se estará a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 3, del mencionado Real Decreto 1/2008 (Anexo II).

No es el caso de otro tipo de investigaciones (sónicas, magnéticas, etc.) que quedan fuera del ámbito señalado.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio y Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el procedimiento de creación de la reserva marina se encuentra en la fase de alegaciones de las partes interesadas y, salvo circunstancias sobrevenidas, no existen planes de paralización.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Durante el periodo 2006-2009, las importaciones de la provincia de Alicante se han reducido, pasando de 3.272,8 millones de euros en el año 2006 a 2.708 millones de euros en 2009. No obstante hay que tener en cuenta que el comportamiento de las importaciones en esos cuatro años ha sido diferente pudiéndose distinguir dos períodos, el primero que abarca los 2 primeros

años de análisis 2006-2007 en el que las importaciones han crecido a un ritmo muy dinámico de 18,4% y de 12,7% en tasa interanual respectivamente, y un segundo periodo que comprende los años 2008 y 2009, en el cual las importaciones se reducen también a un ritmo muy dinámico (de 9,5% y 18,4% en tasa interanual).

En el periodo de referencia y a diferencia de las exportaciones, el peso de las importaciones de la provincia de Alicante en el total nacional se incrementa de forma muy pequeña, pasando de representar el 1,25% del total de importaciones nacionales en 2006 a 1,3% en 2009.

La estructura sectorial de las importaciones de Alicante muestra un predominio de las manufacturas de consumo (37,7% del total de la importación), seguido por semimanufacturas (24,6%) y en tercer y cuarto puesto figuran alimentos y bienes de equipo, ambos con un peso de 14%. Es significativo señalar que esta estructura sectorial sí varía en el año 2009, el peso de las manufacturas de consumo, que sigue siendo el primer sector importador se incrementa ligeramente, las semimanufacturas y alimentos que ocupan el segundo y tercer lugar, también aumentan su peso hasta 26,7% y 16% respectivamente, mientras que los bienes de equipo, el cuarto sector importador, pierde peso y pasa de un 14% en 2006 a un 8,4% en 2009.

El análisis geográfico de las importaciones señala que la mitad de las compras exteriores provienen de los países de la UE-27. Como principales países proveedores destacan China con un 17,4% del total de la importación de la provincia en 2006, le siguen Italia (13,6%) y Alemania (9,9%). En el año 2009 estos tres países encabezan el ranking de principales países proveedores, destacando el aumento del peso de China hasta un 21,6% y la pérdida de peso de Italia hasta un 10,2%.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formula Su Señoría, se señala que la competencia para tramitar las quejas a las que se refiere la pregunta corresponde al Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen; Cotillas López, Carlos Manuel y Maldonado Fernández de Tejada, Luis (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2009 el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 43,92%.

Se informa que la siguiente actuación englobada dentro del mismo proyecto de inversión, ha sido transferida a la Junta de Andalucía según el Real Decreto 1666/2008 (BOE 4/11/2008), con efectos del 1/1/2009:

«Consultoría y asistencia técnica en la tramitación de expedientes relativos a los usos privativos del agua en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (Fase II)».

Madrid, 29 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garre López, Alberto; Pacheco Atienza, Arsenio y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

A fecha de 31 de diciembre de 2009, el grado de ejecución del proyecto interesado fue del 143,18%.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El pasado 30 de junio de 2010 se mantuvo una reunión entre el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, la Directora General del Agua, el Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, la Presidenta de Aguas de Galicia y el Alcalde de Vigo, sobre el

asunto interesado por Su Señoría, en la que se acordó la redacción final del borrador de Convenio, el cual se ha firmado el día 2 de agosto.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vaño, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La normativa fitosanitariacomunitaria (Directiva 2000/29/CE) se traspone e integra en el ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, que tiene por objeto establecer las medidas de protección contra la introducción en el territorio nacional de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales originarios de la Comunidad o de países terceros, así como evitar su propagación a través de la circulación de vegetales o productos vegetales por el territorio nacional cualesquiera que sea su origen, excepto para el territorio de las Islas Canarias, que se encuentra sometido a un régimen fitosanitario específico (Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las Islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales).

El artículo 10 de la Ley de Sanidad Vegetal establece que la introducción en territorio nacional de vegetales, productos vegetales, y otros objetos para cuya circulación se requiera un documento fitosanitario, procedentes de países terceros, cualquiera que sea su posterior destino aduanero, se realizará únicamente a través de los Puntos de Entrada autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (ahora Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino), que son los Servicios de Inspección de Sanidad Vegetal de los Puntos de Entrada.

En febrero de 2006 se aprobó el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, en el marco de la estrategia global de la Unión Europea para afianzar la seguridad de los consumidores en los productos alimenticios. Su objetivo era mejorar los servicios prestados por la Administración General del Estado en materia de control sanitario exterior, asegurando el cumplimiento de los objetivos asignados y desarrollando la capacidad de respuesta a las necesidades y demandas de las empresas cuyas mercancías son objeto de inspección sanitaria, incluida la inspección fitosanitaria. El Plan establece medidas de carácter organizativo y de mejora de la coordinación, así como medidas para el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con los procedimientos de inspección.

El ámbito de aplicación de las medidas del Plan son aquellos Puestos de Inspección Fronteriza (PIF) que concentran el 90% del tráfico de mercancías importadas, entre los que se encuentran, además de otros, los principales PIF de las zonas de producción citrícola (Valencia puerto, Alicante puerto, Cartagena puerto, Algeciras puerto y Barcelona puerto).

Durante el año 2009, la labor de los inspectores de sanidad vegetal en frontera ha tenido como resultado numerosas interceptaciones por presencia de organismos nocivos en las mercancías importadas. Concretamente, para los organismos nocivos aludidos han sido las siguientes:

18 interceptaciones por Cryptophlebia leucotreta 34 interceptaciones por Guignardia citricarpa

En el caso concreto del Greening, cabe señalar que no se han realizado interceptaciones por esta enfermedad bacteriana en 2009 y que no se tiene constancia de la presencia ni de la enfermedad ni del insecto vector de la misma, en la Península Ibérica. En cualquier caso, es una amenaza que los servicios de inspección fitosanitaria en frontera tienen presente y se encuentran en alerta ante cualquier posible introducción de mercancía infestada por Greening o por cualquiera de sus insectos vectores.

Los inspectores de sanidad vegetal que llevan a cabo los controles fitosanitarios en frontera reciben formación continua específica, tanto a nivel nacional como internacional, en el ámbito de sus competencias técnicas.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/078889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

1. La ubicación de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) se ha elegido después de un estudio de alternativas exhaustivo. En primer lugar se ha realizado un estudio de la topografía en las márgenes del río entre la ubicación de la actual EDAR y el núcleo de Bertamiráns. Se trata de una zona con un tramo inicial de pendiente moderada y otro tramo de gran pendiente en el que el río se encuentra bastante encajonado. Además, las riberas del río están ocupadas por vegetación autóctona y por zonas de edificación

dispersa. Después del estudio de la orografía se consideraron viables dos emplazamientos. Durante ese estudio se constató la imposibilidad de situar la EDAR en una parcela técnicamente y económicamente viable a una distancia de más de 2000m de un núcleo habitado.

A continuación se realizó un análisis de alternativas más detallado entre las dos preseleccionadas, combinando las 2 ubicaciones con 4 tipos de tratamiento, en el que se tuvieron en cuenta los costes económicos, sociales y medioambientales. Como resultado de este estudio se seleccionó la parcela existente en la margen izquierda del río Sar enfrente de la actual EDAR.

Con respecto al Plan General de Ordenación Urbana, la EDAR fue declarada de interés general del Estado en el Plan Hidrológico Nacional vigente, con lo cual y según el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Ayuntamiento debe adaptar el Plan de Urbanismo al Anteproyecto de la EDAR.

El movimiento de tierras no es un factor determinante entre las dos parcelas preseleccionadas. Sin embargo cualquier parcela que no fuese una de las dos preseleccionadas supondría, durante la construcción, un movimiento de tierras muy superior al que hay que afrontar con la parcela seleccionada y un coste de mantenimiento mucho mayor debido al bombeo de los caudales de llegada a la planta, y a la orografía del entorno del río Sar, ya mencionado.

Por otro lado, el Anteproyecto ha sido sometido a evaluación ambiental exigida por la legislación, aspecto que se puede comprobar fehacientemente en el expediente administrativo.

Finalmente, la construcción de la EDAR supondrá la recuperación del río Sar que actualmente se encuentra muy deteriorado debido a los vertidos de aguas residuales.

- 2. El proceso elegido no supone un gasto económico y medioambiental mayor. En cuanto al estudio económico existente en el Estudio de Alternativas, manifiesta que el proceso de membranas tendría un coste mayor de instalación y de mantenimiento debido a un mayor gasto energético. Por tanto, y dado que los procesos propuestos consiguen un efluente de calidad similar, frente al proceso de membranas tiene un mayor coste monetario de mantenimiento y medioambiental, ya que al ser mayor el consumo energético lo es también la emisión de CO2.
- 3. Como se ha manifestado, la DIA no se fundamenta en datos erróneos, por lo que el proyecto seguirá adelante respetando las resoluciones de la administración y la legislación vigente.
- 4. Igualmente, se llevará a cabo siempre respetando la Declaración de Impacto Ambiental, de obligado cumplimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079036

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

El Ministerio de Ciencia e Innovación gestiona diversos programas-ayudas en los que las Universidades pueden participar. El programa específico es el de Ayudas a las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, Programa OTRI, para apoyar su actividad, potenciar la transferencia de los resultados de la I+D+i realizada en sus instituciones y fomentar las actividades de investigación colaborativa.

Para el resto de Convocatorias, se aporta la información de las ayudas concedidas a proyectos de Universidades.

A continuación se detalla en anexo la información sobre las ayudas concedidas en 2007, 2008 y 2009 por programa, año y universidad.

ANEXO

CONVOCATORIA DE OTRIS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	165.044	209.572
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	315.084	234.543
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	136.730	175.636
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	208.795	
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	325.974	245.290
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	268.620	
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	140.360	204.533
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	9.680	
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	6.776	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	152.581	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	44.044	450.000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	269.588	
FUNDACIÓN EMPRESA-UNIVERSIDAD GALLEGA	123.420	
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	62.920	
CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	220.220	170.000
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	237.160	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	400.873	
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	15.730	
UNIVERSIDAD DE VIGO	143.990	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	42.350	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	13.310	
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	326.700	297.800
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	649.770	681.500
UNIVERSIDAD DE BURGOS	151.250	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	200.860	450.000
UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA	312.180	139.740
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	300.080	
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	150.040	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	225.060	429.795
UNIVERSIDAD DE JAÉN	27.225	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	138.424	
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	58.806	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		304.379

CONVOCATORIA DE OTRIS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO		173.203
MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA.		400.000
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO		448.353
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA		368.162
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA		95.449
TOTAL	5.843.644	5.477.956

CONVOCATORIA DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	1.000		
UNIVERSIDAD JAÉN	4.300	70.300	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	52.807		27.000
UNIVERSIDAD DE VIGO		1.900	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	5.646	53.580	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	1.000		
UNIVERSIDADE DA CORUÑA		13.300	
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA		13.300	
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID		287.395	
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA		13.300	
UNIVERSITAT RAMON LLULL FUNDACIO PRIVADA		58.159	
TOTAL	64.753	511.234	27.000

CONVOCATORIA DE PROYECTOS SINGULARES ESTRATÉGICOS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA	349.472	881.519	648.432
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	132.640	167.700	255.655
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA	126.860		
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	102.100		62.150
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	177.619		176.884
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	20.569		
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	233.400		194.500
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	344.045	1.453.595	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	5.549		
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	58.000		63.600
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	288.500		69.933
UNIVERSIDAD DE LEÓN	346.500		191.940
UNIVERSIDAD JAÉN			213.000
UNIVERSIDAD DE MURCIA	62.050	74.400	
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	40.480	430.993	149.113
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	389.377		911.419
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	47.000		34.460
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	67.229	527.900	305.211
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	143.659		342.950

CONVOCATORIA DE PROYECTOS SINGULARES ESTRATÉGICOS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD DE VIGO	27.500	85.989	519.962
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	238.388		666.614
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	64.343	215.380	246.058
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	1.886.415	3.276.388	3.809.781
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	245.867	1.229.911	359.322
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	332.808	44.992	479.158
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	62.200	49.050	171.200
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	5.800		265.775
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	185.212	299.610	281.978
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	179.535	563.252	875.393
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	188.663	612.258	122.694
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	578.494	781.630	465.148
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA	121.374		65.189
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID		230.785	
UNIVERSIDAD DE HUELVA		133.876	9.550
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO		102.259	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA		26.700	96.100
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		121.048	
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA		664.969	
UNIVERSITAT DE GIRONA		29.640	260.336
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID			58.000
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA			36.800
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA			460.868
UNIVERSIDAD DE GRANADA			242.857
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			209.290
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE			61.800
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA			26.000
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS			101.398
TOTAL	7.051.648	12.003.844	13.510.518

CONVOCATORIA PROFIT

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	98.579
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	22.900
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	156.600
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	235.592
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	745.187
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	223.014
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	268.716
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	228.781
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	184.770
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	228.781
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	522.382
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	151.171

UNIVERSIDAD DE LLEIDA	180.392
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	115.400
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	338.177
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	396.824
UNIVERSIDAD DE VIGO	355.862
UNIVERSIDAD DE MURCIA	458.271
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	2.174.179
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	49.992
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	460.511
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	20.795
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	109.577
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	14.000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	282.144
UNIVERSIDAD DE JAÉN	128.781
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	343.491
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	231.400
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	427.347
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO	84.350
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	995.743
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	19.570
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	355.523
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	118.116
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	508.181
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	110.100
UNIVERSIDAD DE GRANADA	76.934
UNIVERSIDAD DE HUELVA	70.100
UNIVERSIDAD DE LEÓN	51.890
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	768.387
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	1.220.207
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	39.189
UNED	64.850
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	46.123
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	286.684
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	92.136
UNIVERSIDAT DE GIRONA	193.755
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	30.000
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA	64.890
TOTAL	14.350.344

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA COLABORATIVA

Universidad	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	14.244	
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	64.000	15.500
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	45.653	324.197
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	131.413	
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25.070	62.976
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	189.114	
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	15.030	292.465

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA COLABORATIVA

Universidad	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	11.600	47.600
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	344.422	562.348
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	23.983	274.075
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	17.584	312.616
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	13.300	
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	88.627	
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	27.401	35.100
UNIVERSIDAD DE VIGO	39.838	69.307
UNIVERSIDAD DE MURCIA	37.580	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	303.270	1.641.767
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	27.335	
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	184.282	1.322.486
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA		253.733
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA		89.512
UNIVERSIDAD DE JAÉN	18.439	180.550
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	15.662	419.021
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	86.807	204.420
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	423.444	212.320
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	130.597	897.278
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	8.500	
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ		252.894
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	89.122	289.376
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	160.142	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	9.000	751.409
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	223.520	340.263
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	442.300	526.529
UNED	93.859	
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA		43.917
UNIVERSIDAT DE GIRONA	93.620	719.836
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA	46.101	176.319
UNIVERSIDAD DE BURGOS	40.698	53.342
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA		148.988
UNIVERSIDAD IGLESIA DE DEUSTO		291.628
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VICTORIA		552.795
TOTAL	3.485.556	11.364.565

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA COLABORATIVA EN PARQUES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

Universidad	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	47.000	
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ		423.492
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	115.000	354.750
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	840.731	
UNIVERSIDAT DE GIRONA	242.030	622.120
TOTAL	1.244.761	1.400.362

CONVOCATORIA TRACE

Universidad	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	58.080	217.800
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	223.850	140.723
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	53.119	120.954
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID		50.457
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	14.520	147.862
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	641.725	388.740
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID		242.006
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	117.975	88.814
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	90.750	511.169
UNIVERSIDAD DE VIGO	90.750	17.545
UNIVERSIDAD DE MURCIA		398.816
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	281.930	90.024
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	235.950	397.477
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	228.085	394.621
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	577.957	313.874
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	38.720	419.021
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	166.980	177.991
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	432.454	186.461
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	42.350	112.893
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	26.580	135.484
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	133.100	307.461
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	204.490	223.850
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	569.834	416.023
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA		94.380
UNIVERSIDAT DE GIRONA	134.380	117.370
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA		199.553
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	598.759	72.600
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	145.200	292.191
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	137.940	81.070
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	121.000	145.200
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA		123.880
TOTAL	5.366.477	6.626.311

CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	2.780.000		
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			764.864
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	3.733.244	2.611.938	4.514.078
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	1.459.000		
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	457.800		1.811.683
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	3.675.000		7.845.075
UNIVERSIDAD DE LLEIDA	900.000		
UNIVERSIDAD DE VALENCIA	862.650		72.582
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	3.273.750		

CONVOCATORIA DE INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

Universidad	Convocatoria 2007 ayuda concedida	Convocatoria 2008 ayuda concedida	Convocatoria 2009 ayuda concedida
UNIVERSIDAD DE VIGO	3.193.580	167.600	312.232
UNIVERSIDAD DE MURCIA	2.110.520		262.206
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	6.328.116		12.724.440
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	2.562.218		9.381.164
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	3.857.783		15.645.860
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31.800		115.000
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	1.615.141	1.129.721	
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO			12.500.000
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	685.700		
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	3.107.284		1.244.695
UNIVERSIDAD DE GRANADA			361.930
UNIVERSIDAD DE HUELVA	218.411		342.857
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	30.000		
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	764.102		
UNIVERSIDAT DE GIRONA	853.160	26.641	1.076.919
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA	6.270.968		
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	122.113		
TOTAL	48.770.226	3.935.900	68.975.584

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/079706, 184/080045 y 184/080046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno español tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de los hechos descritos debido al continuo seguimiento de la situación y del contacto permanente con las Damas de Blanco. Tanto las Damas de Blanco como las Damas de Apoyo han sufrido actos de hostigamiento, y la periodista independiente y «blogger» Dania Virgen García ha sido condenada a un año y 8 meses de prisión.

La relación de la Embajada de España con las Damas de Blanco es fluida. Como es conocido, su presidenta Laura Pollán mantiene contacto habitual con la Embajada y ha agradecido el apoyo de España y la Unión Europea en estos momentos.

El Gobierno de España, en su labor de promoción de los Derechos Humanos, traslada a las autoridades cubanas su preocupación por este tipo de situaciones mediante el mecanismo de diálogo bilateral en esta materia.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/080088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El primero de los trabajos que se ha realizado, con el fin de analizar la evolución de la realidad de género de medio rural, ha sido la búsqueda de datos secundarios relacionados con la perspectiva de género en el medio rural de España (análisis exhaustivo de los datos y la documentación disponible, tanto de carácter cualitativo como de carácter cuantitativo).

Los datos cuantitativos se han obtenido a través del Instituto Nacional de Estadística y se refieren al medio rural tal y como está definido en la Ley 45/2007.

Mediante el análisis de los datos recopilados se ha realizado un prediagnóstico de la «Situación de las mujeres en el medio rural», que constituye el punto de partida para un estudio más pormenorizado sobre dicha situación.

La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— ha contactado con diferentes grupos de referencia en la materia, asistiendo a reuniones de organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal, a jornadas con los grupos de acción local, contactando con representantes de las Comunidades Autónomas, tanto en el ámbito del desarrollo rural como en el de la igualdad. Se ha iniciado un proceso participativo con los grupos mencionados anteriormente a partir del cual surge un primer diagnóstico sobre la situación de género en el medio rural de España.

El resultado de estos talleres se ha recogido en unas primeras conclusiones que se han plasmado en la publicación «Condiciones de Vida y Posición Social de las Mujeres en el Medio Rural» (http://www.mapa.es/desarrollo/pags/mujer/publicaciones/condiciones_vida.pdf).

Asimismo, como consecuencia de este proceso participativo y de la revisión exhaustiva de las diferentes bases de datos de los proyectos LEADER+, PRODER 2 e EQUAL se ha publicado el catálogo de «Buenas Prácticas en Desarrollo Rural e Igualdad» http://www.mapa.es/desarrollo/pags/mujer/publicaciones/buenas_practicas.pdf

El catálogo recoge 25 proyectos considerados como buenas prácticas desde el punto de vista del desarrollo rural sostenible y la igualdad de género. Para su elaboración se ha contactado con los diferentes promotores y actores implicados en los proyectos seleccionados.

Asimismo, se ha estudiado la situación en España de la aplicación del Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias, haciendo una recopilación de la información disponible en las diferentes Comunidades Autónomas sobre la implementación de este Real Decreto.

Con el fin de publicar el «Primer Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural» se ha puesto en marcha un estudio de carácter longitudinal diseñando un cuestionario, como herramienta de recopilación y sistematización de la información. De este modo podrán establecerse series históricas con los datos obtenidos a lo largo de los años. El trabajo de campo para dicho estudio longitudinal se ha llevado a cabo por toda la geografía española en los distintos tipos de municipios rurales (a revitalizar, intermedios y periurbanos). Se está trabajando en el tratamiento estadístico y el análisis de estos datos.

A nivel europeo también se ha realizado una búsqueda de datos secundarios relacionados con la perspectiva de género en el medio rural con el fin de poder analizar de forma exhaustiva los datos y la documen-

tación disponible sobre este tema, tanto de carácter cualitativo como de carácter cuantitativo. Los datos cuantitativos se han extraído de EUROSTAT y se refieren al medio rural tal y como lo define la OCDE

Por otro lado y en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, se ha creado un grupo de trabajo formado por expertos en Desarrollo Rural y Género para la elaboración del documento «Desarrollo Rural e Igualdad de Género en la Unión Europea» (http://www.mujerrural2010.es/web/index.php?id=241&p=4&im=4).

Este documento ha servido como base para el trabajo del Seminario Técnico llevado a cabo en el marco del Foro Europeo «Las Mujeres en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural», celebrado en Cáceres los pasados días 27, 28 y 29 de abril. Los resultados de dicho Foro se pueden consultar en la página web: http://www. mujerrural2010.es/web/.

Finalmente, cabe destacar que se ha llevado a cabo un análisis del Plan de Igualdad del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, como fase previa a la actualización del mismo.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/081664 a 184/081666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha las medidas de farmacovigilancia habituales para todos los medicamentos autorizados, a través del Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos de Uso Humano (SEFV-H), coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y en el que participan todas las Comunidades Autónomas a través de los Centros Autonómicos de Farmacovigilancia. Si bien se trata de un sistema de notificación voluntaria, éste es uno de los sistemas por el que se monitoriza la aparición de efectos adversos en medicaciones ya autorizadas por todas las Agencias de Medicamentos. Toda la información se recoge en una base de datos de la AEMPS llamada FEDRA.

En este sentido, los datos indican que, desde su autorización y comercialización (23-03-2001) hasta el 7 de septiembre de 2010, se han notificado un total de 30 casos que se distribuyen por años y por Comunidades Autónomas de la siguiente forma:

CCAA	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Andalucía	-	2	1	2	3	1	-	-	1	1	11
Aragón	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Asturias	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Baleares, Islas	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Castilla-La Mancha	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	2
Cataluña	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	3
Extremadura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Galicia	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Madrid, Com.	1	-	-	1	1	-	-	1	1	1	5
La Rioja	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
TOTAL	2	3	4	4	6	1	0	4	3	3	30

En materia de asistencia sanitaria, debido al traspaso competencial realizado a las Comunidades Autónomas son éstas quienes pueden aportar la información solicitada.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de las circunstancias descritas debido al continuo seguimiento que realiza de las situaciones que afectan a los derechos y libertades en Cuba, incluidas aquellas circunstancias relativas a la libertad de expresión e información.

La Embajada de España en La Habana mantiene contactos con todos los sectores de la sociedad civil cubana con el fin de tener un conocimiento lo más completo posible de la situación de los Derechos Humanos en Cuba y, en particular, sobre el estado de reconocimiento y garantía de la libertad de expresión y el derecho a la información, así como el grado de acceso a las nuevas tecnologías.

El Gobierno traslada este tipo de situaciones y casos particulares a las autoridades cubanas mediante el mecanismo de Diálogo Político y en materia de Derechos Humanos que mantiene abierto con el Gobierno cubano.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto de «Senda Litoral en las faldas de Santa Tecla y protección dunar de la playa de Camposancos, T.M. de A Guarda (Pontevedra), fue sometido, como es preceptivo, a información pública y oficial, sin que consten en el expediente alegaciones sobre su trazado y/o su sección transversal.

En estas condiciones, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ha desarrollado las obras de la Senda con arreglo al contenido del proyecto, estando éstas a punto de finalizarse a fecha de la pregunta.

El trabajo realizado por el MARM se considera muy satisfactorio y en este sentido se ha manifestado el Ayuntamiento de A Guarda.

Evidentemente, el MARM trata de evitar el tráfico por el borde litoral, que debe tener uso peatonal y para bicicletas. Esta ha sido la filosofía que ha presidido el diseño de la actuación.

Las propuestas que, una vez contratada la actuación y a punto de finalizar, se han transmitido al MARM, van totalmente en contra de la política en materia de costas que señala el Departamento, pues pretenden sustituir el tránsito peatonal y de bicicletas por tráfico pesado procedente del puerto y transformar un vial secundario en principal vía de tráfico urbano.

La Ley de Costas establece que los paseos marítimos tienen que ir fuera de la ribera del mar, en este caso fuera del dominio público marítimo terrestre, motivo por el que se descarta la propuesta de aproximar el paseo a la costa.

Finalmente, a fecha de la pregunta el MARM no tiene intención de ampliar el espacio de actuación con nuevas expropiaciones.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Canet Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo por el que se aprueba el «Plan Internacional de Promoción del Turismo Enogastronómico», y se encomienda la creación del Club de Producto «Saborea España» y la organización del I Congreso Europeo sobre Turismo y Gastronomía.

El Plan Internacional de Promoción del Turismo Enogastronómico contiene un conjunto de medidas genéricas de promoción de España (en su conjunto) como destino turístico, no contemplándose en ningún caso la concesión de ayudas públicas (dicho plan se financia con cargo al capítulo 6 del presupuesto, que, en todo caso, no es territorializable). Por lo tanto no puede hablarse de criterios de distribución de dichas ayudas.

La realización de actuaciones específicas de destinos concretos responderá a la existencia del correspondiente convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas que consideren que, en el marco del mismo, deben promocionarse como destino gastronómico.

El I Congreso Europeo sobre Turismo y Gastronomía, celebrado en Madrid los días 24 y 25 de mayo, no mostró la gastronomía propia de una región concreta, sino del conjunto de España, tratándose temas transversales que afectan a todo el territorio. Durante el mismo se proyectaron vídeos de las diferentes regiones, no solo de España sino de todo el mundo, para lo cual se pidió la colaboración de todas las Comunidades Autónomas.

El Club de Producto «Saborea España» es una iniciativa privada de actores relevantes del segmento gastronómico de nuestra oferta turística, canalizado a través de la Asociación Saborea España (ASE), que se constituyó en Santiago de Compostela el 21 de julio de 2009. Se trata de una iniciativa impulsada por la Fede-

ración Española de Hostelería y Restauración (FEHR), en colaboración con sus 75 asociaciones de empresarios de hostelería de toda España, que representa a nivel estatal al conjunto de más de 360.000 empresas que integran el sector de restauración; la organización internacional de cocineros EURO-TOQUES, que integra a más de 3.500 cocineros de 18 países; la Federación de Asociaciones de Cocineros y Reposteros de España (FACYRE), que integra a 25 asociaciones profesionales y a unos ocho mil cocineros profesionales; y por la Asociación Española de Destinos para la Promoción del Turismo Gastronómico, que agrupa en la actualidad a 12 destinos (Santiago, Gijón, San Sebastián, Zaragoza, Lleida, Cambrils, Valencia, Albacete, Ciudad Real, Lanzarote, Badajoz y Valladolid) y prevé contar con una treintena a principios de 2011.

TURESPAÑA ha seguido con interés el desarrollo de esta iniciativa privada y desea que la ASE se convierta en un interlocutor altamente representativo del conjunto de la oferta eno-gastronómica de España, con el cual puedan entablar acuerdos de cooperación y actuaciones conjuntas tanto TURESPAÑA, en la vertiente de promoción turística internacional, como cualquier Administración pública que estime conveniente unir esfuerzos con dicha Asociación para optimizar costes y generar economías de escala.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) fue quien tomó la iniciativa de desarrollar un proyecto para recuperar las degradadas marismas de As Xunqueiras en Pobra do Caramiñal.

Una vez redactado el proyecto, se realizó el deslinde del dominio público marítimo terrestre y, a fecha de la pregunta, está pendiente la resolución sobre los posibles derechos que reivindican particulares sobre esta zona de marisma, en base a la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, para tener la disponibilidad de los terrenos para la actuación de regeneración de los mismos.

El MARM mantiene la vigilancia de la zona para denunciar cualquier agresión a las marismas relacionada con su competencia. También se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Pobra do Caramiñal para que estreche la vigilancia policial sobre la zona.

En cuanto a los vertidos industriales, se trata de una competencia de la Xunta de Galicia. No obstante, en caso de que se detectase alguno se comunicaría al órgano competente, Augas de Galicia.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los artículos 8. 2 e) de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, de creación del Instituto Cervantes, y 13 e) de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, corresponde al Consejo de Administración del Instituto Cervantes proponer al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su aprobación por el Gobierno, la creación de fundaciones o entidades sin fines de lucro, al amparo de la legislación de otros Estados, cuando ello sea necesario o conveniente para el mejor cumplimiento los fines del Instituto.

Además, el artículo 20.3 del citado Reglamento establece que los centros del Instituto Cervantes podrán adoptar la forma de fundaciones o entidades sin fines de lucro que resulte más conveniente para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la regulación vigente en cada Estado.

De acuerdo con la citada normativa, el Consejo de Ministros aprobó el 14 de mayo de 2009, la creación de una entidad sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación local, para el cumplimiento de los fines del Instituto Cervantes en Gibraltar. En virtud de dicha autorización del Consejo de Ministros, se constituyó por el Instituto Cervantes la correspondiente entidad en Gibraltar con fecha 4 de junio de 2009.

En cuanto a los trabajadores que se van a contratar, el catálogo de puestos para el centro de Gibraltar fue aprobado por Resolución de la CECIR de fecha 29 de abril de 2009 y prevé las siguientes dotaciones máximas: 1 director, 1 administrador, 1 jefe de estudios, 1 bibliotecario, 1 gestor cultural, profesores según ratio de actividad (1 profesor/100 alumnos) en cuanto a personal desplazado; y 1 oficial administrativo y auxiliares según ratios de actividad, en cuanto a personal local.

La cobertura de las plazas se realizará de forma paulatina, como es práctica habitual, según necesidades y recursos presupuestarios. Inicialmente se ha cubierto el puesto de director y 1 profesor, y a fecha de la pregunta está pendiente de cobertura una plaza de auxiliar. La provisión de los puestos descritos se realiza conforme a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, a través de las distintas fases selectivas acordadas con la representación sindical: las bases de las distintas convocatorias recogen la titulación y formación específica requerida para el desempeño de cada puesto.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los artículos 8. 2 e) de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, de creación del Instituto Cervantes, y 13 e) de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, corresponde al Consejo de Administración del Instituto Cervantes proponer al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para su aprobación por el Gobierno, la creación de fundaciones o entidades sin fines de lucro, al amparo de la legislación de otros Estados, cuando ello sea necesario o conveniente para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Además, el artículo 20.3 del citado Reglamento establece que los centros del Instituto Cervantes podrán adoptar la forma de fundaciones o entidades sin fines de lucro que resulte más conveniente para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la regulación vigente en cada Estado.

De acuerdo con la citada normativa, el Consejo de Ministros aprobó el 14 de mayo de 2009, la creación de una entidad sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación local, para el cumplimiento de los fines del Instituto Cervantes en Gibraltar. En virtud de dicha autorización del Consejo de Ministros, se constituyó por el Instituto Cervantes la correspondiente entidad en Gibraltar con fecha 4 de junio de 2009.

En cuanto a los trabajadores que se van a contratar, el catálogo de puestos para el centro de Gibraltar fue aprobado por Resolución de la CECIR de fecha 29 de abril de 2009 y prevé las siguientes dotaciones máximas: 1 director, 1 administrador, 1 jefe de estudios, 1 bibliotecario, 1 gestor cultural, profesores según ratio de actividad (1 profesor/100 alumnos) en cuanto a personal desplazado; y 1 oficial administrativo y auxiliares según ratios de actividad, en cuanto a personal local.

La cobertura de las plazas se realizará de forma paulatina, como es práctica habitual, según necesidades y recursos presupuestarios. Inicialmente se ha cubierto el puesto de director y 1 profesor, y a fecha de la pregunta está pendiente de cobertura una plaza de auxiliar.

La provisión de los puestos descritos se realiza conforme a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, a través de las distintas fases selectivas acordadas con la representación sindical: las bases de las distintas convocatorias recogen la titulación y formación específica requerida para el desempeño de cada puesto.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y por lo que afecta al ámbito de competencias de la Agencia Tributaria (cuestiones 3, 4 y 7 de la pregunta), debe señalarse que, conforme al artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la información obtenida por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tiene carácter reservado y sólo puede ser cedida a terceros en determinados supuestos tasados por el propio precepto.

Así, en cuanto a la cesión de información a las Cámaras Parlamentarias, el apartado e) exige que sea como consecuencia de la colaboración con comisiones parlamentarias de investigación. No encontrándose la pregunta escrita en dicho supuesto, ni en ningún otro de los contemplados en el citado artículo 95, no procede dar cumplimiento a la petición de información solicitada.

Por otro lado se señala que las Asociaciones ASI-MELEC y APEP, mediante escrito dirigido al Presidente del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, informaron de la posible actuación contraria a la normativa reguladora del subsistema de formación profesional para el empleo de determinadas entidades, consistente en la financiación de proyectos de consultoría o implantación en las empresas de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, con cargo a los fondos de formación profesional para el empleo. A la vista de dichos escritos, el Director Gerente de la Fundación Tripartita se reunió con ambas entidades el 25 de marzo de 2010, las cuales facilitaron un dossier documental sobre el asunto de referencia.

La Fundación Tripartita, tras examinar la documentación aportada por dichas Asociaciones, junto con la

información que obraba en su poder, inició un proceso de comprobación y control de las bonificaciones practicadas, trasladando el resultado de este análisis al Servicio Público de Empleo Estatal, que es quien tiene la competencia en materia de seguimiento y control.

El Servicio Público de Empleo Estatal está realizando un seguimiento especial de este tipo de acciones formativas relacionadas con la implantación y adaptación de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), a fin de investigar las denuncias presentadas y advertir cualquier otra incidencia en otras empresas que hayan podido desarrollar estas prácticas. Así, se ha procedido a incluir dichas acciones formativas como parte de las actuaciones de seguimiento preferentes, tanto en fase de seguimiento en tiempo real, como en fase ex post y en seguimientos especiales, para los ejercicios 2009 y 2010.

Como consecuencia de este seguimiento se han detectado desviaciones puntuales en una serie de expedientes, solicitándose por parte del Servicio Público de Empleo Estatal la devolución de las bonificaciones indebidamente aplicadas. Y en los casos en que éstas no han sido devueltas, los expedientes se han remitido a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a la apertura de las actas de liquidación y, en su caso, de sanción.

Con independencia de lo anterior, desde la página de Internet de la Fundación (www.fundaciontripartita. org) y a través de la aplicación telemática puesta a disposición de las empresas usuarias de la formación de demanda, se emite un comunicado en el cual se advierte a las empresas de la existencia de entidades que de manera gratuita ofrecen servicios de implantación, auditoría y asesoría jurídica en materia de protección de datos de carácter personal, cuya actuación puede ser constitutiva de una actuación fraudulenta.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/085935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En el marco de la reunión de Diálogo Político entre la Unión Europea y Cuba que tuvo lugar en París el 10 de junio, donde las respectivas delegaciones estuvieron presididas por el Ministro español de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministro cubano de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla, se trató, como uno de los puntos principales de la agenda, la situación de los Derechos Humanos en Cuba.

En esta ocasión, el ex Ministro español de Asuntos Exteriores y de Cooperación reiteró la demanda de la Unión Europea de liberación de todos los presos políticos en Cuba, lamentó el fallecimiento de Orlando Zapata Tamayo y realizó un llamamiento a favor de la rápida solución de la situación de aquellos presos políticos que en estos momentos llevan a cabo acciones reivindicativas, incluido Guillermo Fariñas.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa dentro del proceso coherente y coordinado que es el proceso de Planeamiento por Capacidades, en el que se definen las prioridades de las Fuerzas Armadas en su conjunto, no contempla, a fecha de la pregunta, la intención de abordar la construcción de una sexta fragata F-100.

No obstante, y con la finalidad de continuar con el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, la Armada se encuentra en la fase de estudio de las características de una futura fragata.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las Áreas de Alta Inspección de Educación de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas tienen competencia para formular las propuestas de resolución que corresponda en aquellas solicitudes de convalidación u homologación de estudios o títulos extranjeros de nivel no universitario que estén incluidos en una tabla de equivalencias aprobada por el Ministerio de Educación, por los correspondientes españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y respecto de aquéllas en que el domicilio indicado por el interesado se sitúe dentro de su ámbito territorial.

En relación con lo anterior, el Área de Alta Inspección de Educación de la Delegación del Gobierno en Andalucía proporciona los siguientes datos:

Número de solicitudes presentadas en la provincia de Cádiz en el año 2009: 208

Número de solicitudes resueltas favorablemente a fecha de la pregunta: 167

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Si se entiende el turismo solidario como los viajes que se realizan a zonas de baja renta o también denominadas subdesarrolladas, de manera que los impactos del viaje sobre la sociedad, el medio ambiente y la cultura, sigan criterios de sostenibilidad y solidaridad, ésta no es una modalidad de viaje en la que tenga competencia TURESPAÑA, ya que el Instituto de Turismo de España vuelca la mayor parte de su actuación en la promoción de España como destino turístico por un lado y por otro en la colaboración con las Comunidades Autónomas, que son las que tienen competencia en el sector, para que el sistema turístico español sea, de acuerdo con el Plan de Turismo español Horizonte 2020, competitivo y sostenible aportando el máximo bienestar social.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Mediante el sistema de Incentivos Regionales, en la provincia de Cádiz perteneciente a la Zona de Promoción Económica de Andalucía, creada mediante Real Decreto 652/88, de 24 de junio, se han aprobado en el año 2009 los proyectos de inversión que se indican a continuación, y que llevan aparejada una inversión subvencionable de 66.702.244,00 € y la creación de 109 puestos de trabajo. La subvención total aprobada asciende a 6.564.957,75 €.

SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EN CÁDIZ DURANTE 2009

EXF	PEDIE	NTE	NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR
CA/	787	/P08	CAMPING OLVERA, S.L.	2.532.065,00 €	506.413,00 €	9
CA/	789	/P08	MAVISA NAVAL, S.A.	1.770.179,00 €	442.544,75 €	14
CA/	CA/ 793 /P08 TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS, S.A.U		62.400.000,00 €	5.616.000,00 €	86	
Total	Total 3 Expedientes		66.702.244,00 €	6.564.957,75 €	109	

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se han realizado 56 operaciones, ascendiendo el total de los préstamos concedidos en la provincia de Cádiz por la Línea Ico-Renove 2009 a 13.834.580,70 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morán Fernández, Hugo Alfonso (GS).

Respuesta:

No ha habido inversiones en Asturias en el ejercicio de 2009, en lo que respecta al Programa Presupuestario 415 B, gestionado por el Servicio 16, Dirección General de Ordenación Pesquera, de la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar hay que reseñar que la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil tramita las autorizaciones de vertido de las depuradoras, pero no instala éstas, siendo la Diputación quien se encarga de esto último como suscriptora del convenio.

El proyecto DEPUTRANS SP1.E8/02 fue presentado para su aprobación por la Diputación de Pontevedra, como jefe de fila del proyecto, junto a otros tres socios (uno español y dos portugueses) en el marco del Programa INTERREG II A de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, siendo aprobado por el Comité de Gestión de dicho Programa con fecha 23 de julio de 2004.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como autoridad de gestión, firmó con el jefe de fila un convenio el 18/10/04, en el que se fijaban las condiciones de ejecución y el presupuesto de las obras y actividades a realizar.

El objetivo del proyecto era la depuración de las aguas residuales domésticas de los núcleos de población rurales menores de 2.000 habitantes. En la provincia de Pontevedra se preveía actuar sobre 33 núcleos de población, localizados en municipios pertenecientes a la cuenca del Bajo Miño.

En el proyecto REDSANEA se preveía la instalación de 3 depuradoras compactas y con posibilidad de ser transferidas, que afectaban a poblaciones situadas en las cuencas del río Lérez y Umía.

Con fecha de 16 de enero de 2006, se recibió una solicitud de modificación del proyecto en la que se argumentaba que, una vez realizados los estudios individuales de cada proyecto, se detectó que algunas ubicaciones para las plantas depuradoras que habían sido propuestas desde varios ayuntamientos inicialmente consultados, no disponían de la infraestructura de saneamiento requerida para su instalación. Una vez concluido el estudio para la reubicación de las depuradoras y recibida la confirmación por parte de los nuevos ayuntamientos consultados para la reubicación en éstos de las depuradoras que no se pudieron instalar, se

consideró necesario reubicar en los Ayuntamiento de Barro, Cambados, Meaño y Silleda dichas plantas, dado que estos ayuntamientos disponían de todas las condiciones en materia de saneamiento exigidas para llevar a cabo esa instalación.

El Sub-Comité de Gestión del Subprograma 1, mediante el procedimiento de consulta escrita y en el marco del Programa de la Iniciativa Comunitaria INTE-RREG IIIA España-Portugal, acordó por decisión de 7 de abril de 2006 la modificación del proyecto.

La Diputación de Pontevedra ha instalado un total de 35 plantas depuradoras de aguas residuales urbanas, 30 de ellas para depurar núcleos de población de hasta 500 habitantes-equivalentes, y 5 de ellas para depurar núcleos de población de hasta 250 habitantes-equivalentes.

Ubicación de las depuradoras co-financiadas por el programa e instaladas por la Diputación de Pontevedra:

- 1. A Cañiza (Achas)
- 2. A Cañiza (Valeixe)
- 3. Arbo (Almuiña)
- 4. Arbo (Arbo)
- 5. Arbo (Barcela)
- 6. Arbo (Rozas/Sela)
- 7. As Neves (Batalláns)
- 8. As Neves (Estación)
- 9. As Neves (Outeiro)
- 10. As Neves (Setados)
- 11. Barro (Pendecanai)
- 12. Cambados (Castrelo)
- 13. Crecente (Filgueira)
- 14. Crecente (Freixo)
- 15. Crecente (Ribeira)
- 16. Fornelos de Montes (San Pedro de Calvos/Calvos)
 - 17. Meis (Armenteira/Valboa)
 - 18. Mondariz (Mouriscados)
 - 19. Mondariz (Chan da Portela)
 - 20. Mondariz (Sabaxáns)
 - 21. Mos (Petelos)
 - 22. Oia (Mougas)
 - 23. Oia (Pedornes I)
 - 24. Oia (Pedornes II)
 - 25. Oia (Pedornes III)
 - 26. Oia (Viladesuso)
 - 27. Pazos de Borbén (Nespereira I)
 - 28. Pazos de Borbén (Nespereira II)
 - 29. Pazos de Borbén (Pazos)
 - 30. Ponteareas (Bugarín)
 - 31. Ribadumia (Lois)
 - 32. Salvaterra de Miño (Dextros)
 - 33. Silleda (Bandeira)
 - 34. Tui (Rebordán)
 - 35. Vila de Cruces (Losón/San Pedro de Losón)

Cabe destacar que la Diputación de Pontevedra, en el marco de este proyecto, fue objeto de una auditoría, al amparo del articulo 4 del Reglamento (CE) 438/2001,

por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. El informe definitivo de este control no indica ningún reparo en la consecución de los objetivos del proyecto.

Las depuradoras están todas construidas en su totalidad.

La aportación económica de la UE asciende a un total de 3.970.477,10 euros, siendo el coste total de 5.293.969,46 euros.

No han existido dificultades para la ejecución del convenio firmado con la Diputación de Pontevedra.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Respecto a la concesión de la Primera Edición del Premio Colombia España cabe hacer las siguientes consideraciones:

Dicho Premio ha sido otorgado en seis categorías distintas, siendo una de ellas (Personaje Público del Año) la otorgada al Presidente Álvaro Uribe.

El Jurado estaba compuesto por el Embajador Jefe de la Delegación de la Unión Europea, el Director de la Revista Diners, el Presidente de la firma Alkosto, los responsables de BBVA y Grupo Planeta en Colombia, así como el Embajador de España en Colombia y el Consejero Cultural de dicha Embajada.

La concesión de dicho galardón al Presidente Uribe tiene como fundamento su especial e innegable relevancia tanto a nivel interno como internacional, en especial en el año en el que concluye su labor como Presidente de la República, cargo que viene desempeñando durante los últimos ocho años.

El Gobierno español en los diversos espacios de encuentro de nuestras relaciones tanto bilaterales como multilaterales ha sido, como corresponde a dos países hermanos, crítico con las políticas del Presidente Uribe cuando las circunstancias así lo requerían y ha aplaudido los logros alcanzados por la Administración Uribe cuando han tenido lugar.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086626 a 184/086633

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, debe señalarse que el Programa de Vacaciones se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales, por lo que la información facilitada a continuación presenta ese carácter temporal.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que son beneficiarios del Programa no sólo los mayores de 65 años, sino también los pensionistas de jubilación del Sistema Publico de Pensiones, los pensionistas de viudedad con edad igual o superior a los 55 años, y los pensionistas de invalidez, otras pensiones y prejubilados en estos casos con 60 años cumplidos, por lo que los datos aportados comprenden a todos estos colectivos.

En base a lo anterior, y dado que la temporada 2009/2010 no está aun cerrada, se facilitan los datos de la temporada 2008/2009 que comprende desde octubre del 2008 a junio de 2009.

Temporada 2008/2009	Personas que han viajado
Almería	6.739
Cádiz	14.936
Córdoba	13.720
Granada	18.281
Huelva	11.388
Jaén	6.647
Málaga	26.666
Sevilla	35.071

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene por costumbre comentar las opiniones de los miembros del principal partido de la oposición en Gibraltar. Las manifestaciones del líder de la oposición de Gibraltar, por otra parte, no suponen ninguna novedad.

Al respecto, cabe recordar que el representante español, en su intervención ante el Comité en la misma sesión, señaló que «la situación de Gibraltar, que quebranta la unidad nacional y la integridad territorial de España, se rige por el Tratado de Utrecht, tratado en vigor aceptado por el Reino Unido y España». A través del mencionado Tratado, España no cedió ni el istmo, ni las aguas territoriales, ni el espacio aéreo suprayacente.

Ésa es la posición española, mantenida desde los tiempos en que se firmó el propio Tratado.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno no tiene por costumbre comentar las opiniones de los miembros del principal partido de la oposición en Gibraltar. Las manifestaciones del líder de la oposición de Gibraltar, por otra parte, no suponen ninguna novedad.

Al respecto cabe recordar que el representante español, en su intervención ante el Comité en la misma sesión, señaló que «la situación de Gibraltar, que quebranta la unidad nacional y la integridad territorial de España, se rige por el Tratado de Utrecht, tratado en vigor aceptado por el Reino Unido y España». A través del mencionado tratado España no cedió ni el istmo, ni las aguas territoriales, ni el espacio aéreo suprayacente.

Ésa es la posición española, mantenida desde que se firmó el propio tratado y por lo tanto tampoco es una novedad.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno comparte la preocupación del Gobernador Militar británico de Gibraltar por la proliferación de incidentes en los últimos meses.

Respecto a lo que el Gobernador llama incursiones, sería conveniente destacar que no se comparte dicha denominación y que, en todo caso, la actividad de las patrulleras españolas no ha variado en los últimos tiempos respecto a la desarrollada con anterioridad.

Las respectivas posiciones del Reino Unido y de España, sobre los espacios marítimos en torno a Gibraltar, son conocidas.

El Gobierno entiende que las declaraciones del Gobernador Militar británico de Gibraltar, como responsable tanto de las fuerzas militares como de las policiales británicas en el Peñón, deben enmarcarse en el espíritu de cooperación policial puesto en marcha por el Foro de Diálogo sobre Gibraltar. En el área correspondiente participa el Reino Unido, junto a España y Gibraltar, y el objetivo de la cooperación se persigue y desarrolla sin perjuicio de las posiciones respectivas en relación con la soberanía sobre dichas aguas, en las que las posiciones de España en relación con el

exclusivo reconocimiento al Reino Unido en Gibraltar de los espacios cedidos por el Tratado de Utrecht de 1713 son de sobra conocidas por el Reino Unido.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Defensa y las corporaciones locales de la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de 2009, son los que se indican a continuación:

FECHA	ASUNTO
02/02/2000	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento de Cádiz y Radiotelevisión Española en relación con la Gran Regata 2000-Cádiz.
28/09/2000	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Servicio de Cría Caballar y Remonta del Ministerio de Defensa, con motivo de los juegos ecuestres mundiales del 2002
25/04/2003	Acuerdo de colaboración entre el organismo «Fondo de explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta» y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sobre el proyecto de escuela taller «La Herradura»
16/12/2005	Acuerdo de Bases con Ayuntamiento Puerto Santa María sobre Polvorines Sierra San Cristóbal
26/07/2006	Acuerdo de Bases con el Consorcio de Zona Franca de Cádiz sobre antigua Escuela de Tiro Naval Janer

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087233, 184/087234, 184/087235, 184/087238, 184/087239 y 184/087240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de perfiles genéticos de carácter indubitado que a fecha 1 de julio de 2010 están almacenados en la base de datos nacional de ADN es de 90.907.

Durante el año 2009, se introdujeron en la base de datos nacional de ADN un total de 44.048 perfiles genéticos.

En el laboratorio de los Servicios Centrales de la Comisaría General de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía, se recibieron en el año 2009 un total de 48.811 asuntos para estudio, de los que aproximadamente un 31% se corresponde con casos criminales y el resto son muestras indubitadas de detenidos procedentes de la reseña genética.

Esos asuntos están siendo analizados en el laboratorio central de Madrid o en cada uno de los laboratorios

descentralizados que prestan servicio en su correspondiente área territorial.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, en el pasado año 2009 se recibieron 8.250 peticiones de estudio de ADN.

Los estudios genéticos llevados a cabo en los distintos laboratorios de ADN del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) y de la Guardia Civil (GC) durante el año 2009, permitieron identificar un total de 2.017 (CNP) y 321 (GC) autores de hechos delictivos y se esclarecieron un total de 2.540 (CNP) y 807 (GC) hechos delictivos, cifra algo superior a los autores identificados, dado que hay bastantes ocasiones en las que un mismo individuo es identificado como autor de varios hechos delictivos.

La asignación económica para el año 2010 destinada al desarrollo del trabajo de los distintos laboratorios de ADN del Cuerpo Nacional de Policía, tanto Central como Territoriales, es de 1.583.000 € (Capítulo II, material fungible).

La asignación correspondiente a Guardia Civil es la siguiente:

Material Fungible: 1.801.892,16 €
 Trabajos técnicos: 1.829.316,72 €

Los citados trabajos técnicos consisten en la realización de parte de la cadena de estudios de ADN fuera de los laboratorios de la Guardia Civil, con el objeto de atender las solicitudes urgentes y más antiguas efectuadas por Jueces y Tribunales, para la confección de los correspondientes informes periciales forenses.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087280

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN ANDALUCÍA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
01-04013-01826-09	Cargadero de mineral «El Alquife». Fase I: Tratamiento de conservación del Cargadero	Almería	Almería	La Junta de Andalucía	1.849.767,71 €	3.699.535,43 €	50,00%	19-nov-09	950.000,00 €
01-04032-01662-08	Restauración de la Torre del Rayo	Carboneras	Almería	La Junta de Andalucía	88.403,69 €	117.871,58 €	75,00%	19-nov-09	88.403,69 €
01-11006-01563-08	Consolidación de la Muralla de Arcos de la Frontera	Arcos de la Frontera	Cádiz	El Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	673.752,43 €	898.336,57 €	75,00%	23-jul-09	673.752,43 €
01-14007-01690-08	Rehabilitación del Castillo de Baena (1ª Fase, para Actuaciones de Consolidación)	Baena	Córdoba	El Ayuntamiento de Baena	1.056.268,36 €	1.408.357,81 €	75,00%	19-nov-09	650.000,00€
01-14037-00855-04	Intervención en el Castillo de Iznájar	Iznájar	Córdoba	El Ayuntamiento de Iznájar	424.642,25 €	566.189,67 €	75,00%	30-nov-06	224.642,25 €
01-14038-01463-07	Restauración del Casa-Palacio de los Mora Saavedra (o de los Condes de Santa Ana) para Centro de Interpretación de la Ciudad	Lucena	Córdoba	El Ayuntamiento de Lucena	568.402,85 €	2.500.000,00 €	22,74%	19-nov-09	568.402,85 €
01-18132-01638-08	Restauración del Castillo de Moclín, 1ª fase	Moclín	Granada	La Junta de Andalucía	2.483.693,00 €	3.311.590,68 €	75,00%	19-nov-09	745.107,90 €
01-21055-01776-09	Restauración de la Columna del IV Centenario, Fase II	Palos de la Frontera	Huelva	La Diputación Provincial de Huelva	1.920.689,69 €	2.560.919,59 €	75,00%	19-nov-09	864.310,36 €
01-21057-01815-09	Intervención en el Fuerte de Paymogo. 2ª Fase	Paymogo	Huelva	El Ayuntamiento de Paymogo	576.523,71 €	768.698,28 €	75,00%	19-nov-09	576.523,71 €
01-23056-01732-09	Rehabilitación y consolidación del Castillo de Lopera	Lopera	Jaén	El Ayuntamiento de Lopera	927.046,21 €	1.236.061,61 €	75,00%	19-nov-09	417.170,79 €
01-29012-01515-07	Consolidación y Restauración de elementos puntuales del Castillo de Álora	Álora	Málaga	El Ayuntamiento de Álora	819.713,09 €	1.092.950,79 €	75,00%	22-dic-09	819.713,09 €
01-41089-01844-09	Adecuación de Cerramiento del Borde Sur del Recinto Arqueológico de Itálica	Santiponce	Sevilla	El Ayuntamiento de Santiponce	307.951,36 €	410.601,82 €	75,00%	22-dic-09	307.951,36 €
01-41091-01760-09	Restauración de la Iglesia de San Luis y la Capilla Doméstica del Antiguo Noviciado de los Jesuitas	Sevilla	Sevilla	La Diputación Provincial de Sevilla	1.394.736,03 €	2.789.472,06 €	50,00%	19-nov-09	627.631,21 €
	ANDALUCÍA								6.563.609,64 €

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN CASTILLA-LA MANCHA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
08-16078-01708-08	Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal	Cuenca	Cuenca	El Ayuntaminto de Cuenca	1.458.334,00 €	1.944.445,34 €	75,00%	22-dic-09	656.250,30€
08-16186-01819-09	Consolidación y Adecuación del Anfiteatro Romano de Segóbriga: Fase I-Cavea Sur	Saelices	Cuenca	La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	1.294.125,00 €	1.725.500,00 €	75,00%	19-nov-09	450.000,00 €
08-45165-01714-08	Consolidación de la Torre 34 de la Muralla de Talavera de la Reina	Talavera de la Reina	Toledo	El Ayuntamiento de Talavera de la Reina	143.796,95 €	191.729,27 €	75,00%	23-jul-09	143.796,95 €
08-45168-01756-09	Rehabilitación de la Capilla de San Jerónimo del Convento de Concepcionistas de Toledo	Toledo	Toledo	El Consorcio de la Ciudad de Toledo	227.930,73 €	455.861,45€	50,00%	23-jul-09	227.930,73 €
	CASTILLA-LA MANCH	A							1.477.977,98 €

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087282

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Aragón, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN ARAGÓN

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
02-22129-01647-08	Rehabilitación de la cubierta del claustro de la exCatedral de Roda de Isábena	Isábena	Huesca	El Gobierno de Aragón	179.120,60 €	238.827,47 €	75,00%	23-jul-09	179.120,60 €
02-22149-01673-08	Pavimentación del entorno de la Iglesia Parroquial de San Esteban	Loarre	Huesca	El Ayuntamiento de Loarre	298.220,82 €	331.356,46 €	90,00%	19-nov-09	298.220,82 €
02-44071-01623-08	Restauración y mejora de los accesos y consolidación de los restos del Castillo de Castellote	Castellote	Teruel	El Ayuntamiento de Castellote	411.324,49 €	548.432,65 €	75,00%	22-dic-09	411.324,49 €
02-50067-01721-09	Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Primera Fase	Calatayud	Zaragoza	El Ayuntamiento de Calatayud	1.229.334,79 €	1.639.113,05 €	75,00%	19-nov-09	553.200,66 €

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN ARAGÓN

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
02-50067-01748-09	Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Bílbilis y su entorno	Calatayud	Zaragoza	El Gobierno de Aragón	964.936,14 €	1.929.932,27 €	50,00%	19-nov-09	400.000,00€
02-50121-01473-07	Restauración del Ala Este del Convento Dominico de Gotor	Gotor	Zaragoza	El Gobierno de Aragón	273.932,25 €	365.243,17 €	75,00%	22-dic-09	273.932,25 €
	ARAGÓN								2.115.798,82 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087284

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso Autor: Romero Girón, Aurelio (GP). Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN CATALUÑA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
09-08019-01738-09	Restauración de las fachadas suroeste y sureste del Pabellón de la Administración, Hospital de la Santa Creu i de Sant Pau	Barcelona	Barcelona	El Ayuntamiento de Barcelona	953.994,56 €	1.979.761,42 €	48,19%	22-sep-09	953.994,56€
09-08019-01857-09	Restauración del Pabellón de Sant Jordi en el Recinto Histórico del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Barcelona	Barcelona	La Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	784.424,85 €	1.285.942,38 €	61,00%	22-dic-09	784.424,85 €
09-08270-01820-09	Restauración, acondicionamiento y remodelación del conjunto de edificios del Museo Maricel de Mar, Can Rocamora y Museo del Cau Ferrat	Sitges	Barcelona	El Consorcio del Patrimonio de Sitges	3.023.740,00 €	9.211.409,20 €	32,83%	15-dic-09	1.200.000,00 €
09-17033-01723-09	Urbanización del Conjunto Histórico del «Puig de Sant Grau» y las Termas Romanas	Caldes de Malavella	Girona	El Ayuntamiento de Caldes de Malavella	450.000,00 €	597.701,05 €	75,29%	19-nov-09	450.000,00 €
09-17062-01618-08	Centro de Acogida de Visitantes del Museo Arqueológico de Cataluña en el conjunto monumental de Empúries	Escala, L'	Girona	La Generalitat de Catalunya	946.732,34 €	1.893.464,67 €	50,00%	22-dic-09	426.029,55€
09-17066-01707-08	Rehabilitación y recuperación del antiguo Convento de los Capuchinos para Sala Polivalente de Artes Escénicas	Figueres	Girona	El Ayuntamiento de Figueres	2.093.244,43 €	3.893.244,43 €	53,77%	19-nov-09	837.297,77 €
09-17167-01770-09	Rehabilitación del Palacio Abacial, Segunda Fase, «C»	Sant Joan de les Abadesses	Girona	El Consorci Ripollès Desenvolupament	295.615,41 €	591.230,82 €	50,00%	19-nov-09	295.615,41 €

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN CATALUÑA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
09-25029-01619-08	Recuperación de la Fortaleza Ibérica de Els Vilars d'Arbeca, escarpada interior, exterior y talud del foso, Iluminación exterior de la Fortaleza, FASE I	Arbeca	Lleida	El Ayuntamiento de Arbeca	268.707,89€	358.277,19 €	75,00%	22-dic-09	268.707,89 €
09-25037-01609-08	Restauración de la Ermita de Sant Urbà	Avellanes i Santa Linya, Les	Lleida	El Ayuntamiento de Les Avellanes i Santa Linya	76.336,00 €	95.420,24 €	80,00%	22-dic-09	76.336,00 €
09-25072-01706-08	Rehabilitación de la carpintería exterior del edificio de «La Farinera»	Cervera	Lleida	El Ayuntamiento de Cervera	231.370,61 €	308.494,15 €	75,00%	23-jul-09	231.370,61 €
09-25141-01616-08	Consolidación-rehabilitación del Castillo de la Ametlla de Segarra, 2ª fase	Montoliu de Segarra	Lleida	El Ayuntamiento de Montoliu de Segarra	217.079,29 €	289.439,05 €	75,00%	22-dic-09	217.079,29 €
09-25194-01652-08	Rehabilitación de las cubiertas de la Iglesia del Convento Mercedario de San Ramón Nonato	Sant Ramon	Lleida	La Orden de la Merced de Aragón	732.891,07 €	977.188,09 €	75,00%	23-jul-09	732.891,07 €
09-25242-01763-09	Consolidación Estructural del Castillo de Verdú, III Fase	Verdú	Lleida	El Instituto Catalán del Suelo. Generalitat de	719.296,63 €	959.062,18 €	75,00%	22-dic-09	719.296,63 €
09-25243-01676-08	Urbanización integral del Paseo de la Libertad de Vielha	Vielha e Mijaran	Lleida	El Ayuntamiento de Vielha	290.000,00 €	822.339,54 €	35,27%	22-dic-09	290.000,00 €
09-43005-01693-08	Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Ana, 1ª Etapa: Consolidación, rehabilitación estructural y cubiertas	Alcover	Tarragona	El Ayuntamiento de Alcover	1.428.714,01 €	1.904.952,01 €	75,00%	19-nov-09	642.921,30 €
09-43016-01080-05	Urbanización del Entorno de la Iglesia de «Sant Julia» y de la capilla «Dels Dolors», Fase 1	Arboç, L'	Tarragona	El Ayuntamiento de L' Arboç	816.713,34€	1.361.188,90 €	60,00%	23-jul-09	816.713,34 €
09-43048-01570-08	Rehabilitación de la Iglesia de Sant Pere en Corbera d'Ebre, III Fase	Corbera d'Ebre	Tarragona	El Ayuntamiento de Corbera d'Ebre	450.000,00€	600.000,00 €	75,00%	22-dic-09	450.000,00 €
09-43055-01483-07	Restauración de las Murallas, Baluarte Oeste y entorno del Castillo de Falset	Falset	Tarragona	El Ayuntamiento de Falset	1.151.175,78 €	1.534.901,04 €	75,00%	19-nov-09	450.000,00 €
	CATALUÑA								9.842.678,27 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087285

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Galicia, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN GALICIA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
11-27040-01637-08	Puesta en valor y enriquecimiento del Camino de Santiago a su paso por Palas de Rei	Palas de Rei	Lugo	El Ayuntamiento de Palas de Rei	402.416,98 €	536.555,98 €	75,00%	19-nov-09	402.416,98 €

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN GALICIA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
11-36005-01866-09	Mejora del Parque-Jardín, Carballeira y su entorno	Caldas de Reis	Pontevedra	El Ayuntamiento de Caldas de Reis	525.000,00€	700.000,00€	75,00%	22-dic-09	525.000,00€
11-36050-01757-09	Rehabilitación de las Murallas de la Fortaleza de Salvaterra de Miño, Fase II	Salvaterra de Miño	Pontevedra	El Ayuntamiento de Salvaterra de Miño	451.790,99 €	602.387,99 €	75,00%	23-jul-09	451.790,99 €
	GALICIA							1.379.207,97 €	

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087286

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso Autor: Romero Girón, Aurelio (GP). Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Valenciana, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
17-03140-01828-09	Puesta en Valor del Yacimiento Arqueológico de Cabezo Redondo, Fase I- A	Villena	Alicante	La Generalitat Valenciana	198.572,18 €	264.762,90 €	75,00%	22-dic-09	198.572,18 €
17-12044-01718-09	Consolidación de la torre y muralla norte del Castillo de Cervera del Maestre (3ª Fase)	Cervera del Maestre	Castellón	El Ayuntamiento de Cervera del Maestre	212.705,60 €	283.607,46 €	75,00%	23-jul-09	212.705,60 €
17-12084-01781-09	Estabilización de los tramos arquitectónicos de la ladera sur del Castillo y recuperación de la Alcazaba, Fase II	Onda	Castellón	El Ayuntamiento de Onda	473.225,28 €	630.967,04 €	75,00%	19-nov-09	473.225,28 €
17-12104-01641-08	Restauración e iluminación del acueducto y muralla en su trazado por la calle Muralla	Segorbe	Castellón	El Ayuntamiento de Segorbe	272.712,48 €	363.616,64€	75,00%	19-nov-09	272.712,48 €
17-46131-01769-09	Restauración de la cubierta y fachadas de la Galería Dorada del Palau Ducal dels Borja	Gandia	Valencia	Fundación «Palu Ducal Dels Borja, Fundació de la Comunitat Valenciana»	802.141,85 €	1.069.522,46€	75,00%	23-jul-09	802.141,85 €
17-46131-01802-09	Restauración de las pinturas murales de la Galería Dorada del Palau Ducal dels Borja	Gandia	Valencia	Fundación «Palu Ducal Dels Borja - Fundació de la Comunitat Valenciana»	285.991,02 €	1.150.129,93 €	24,87%	22-dic-09	285.991,02€
17-46150-01660-08	Restauración de las cubiertas de las alas norte y este y derribo de edificación colindante del Castillo Palacio de Llutxent, Fase 2	Llutxent	Valencia	El Ayuntamiento de Llutxent	416.481,63 €	555.308,84 €	75,00%	23-jul-09	416.481,63 €

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
17-46189-01821-09	Estudio Arqueológico y Puesta en valor del Castillo de Carrícola y sus Albacares. Fase II	El Palomar	Valencia	El Ayuntamiento de El Palomar	241.300,04 €	321.733,38 €	75,00%	22-dic-09	241.300,04 €
17-46213-01015-04	Rehabilitación del antiguo Templo de San Nicolás Magno	Requena	Valencia	El Ayuntamiento de Requena	2.666.367,29 €	3.555.156,39 €	75,00%	19-nov-09	799.910,19€
17-46214-01793-09	Rehabilitación del Castillo de Ribarroja del Turia, Fase II	Riba-roja de Túria	Valencia	El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria	1.274.909,84 €	1.699.879,78 €	75,00%	19-nov-09	450.000,00 €
17-46248-01874-09	Intervención Arqueológica en el Castillo de Turís	Turís	Valencia	El Ayuntamiento de Turís	150.530,52 €	200.707,36€	75,00%	22-dic-09	150.530,52 €
	COM. VALENCIANA								4.303.570,79 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087287

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso Autor: Romero Girón, Aurelio (GP). Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN MURCIA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
13-30022-01787-09	Sustitución de la cubierta del Teatro Vico	Jumilla	Murcia	El Ayuntamiento de Jumilla	533.141,29€	710.855,05 €	75,00%	22-dic-09	533.141,29 €
13-30028-01803-09	Rehabilitación del Castillo de Moratalla	Moratalla	Murcia	El Ayuntamiento de Moratalla	362.447,78 €	483.263,70 €	75,00%	19-nov-09	362.447,78 €
	REGIÓN DE MURCIA								895.589,07 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087292

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco, indicando las cantidades abonadas por el Ministerio de Fomento a las entidades promotoras de las actuaciones.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN EL PAÍS VASCO

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
15-20069-01692-08	Rehabilitación del Palacio de Aiete como Centro Internacional de Derechos Humanos	Donostia- San Sebastián	Guipúzcoa	El Ayuntamiento de San Sebastián	1.500.000,00€	2.945.054,26€	50,93%	19-nov-09	675.000,00 €
15-20076-01413-06	Restauración y Rehabilitación de la Casa Consistorial de Ordizia	Ordizia	Guipúzcoa	El Ayuntamiento de Ordizia	731.902,82 €	2.499.490,28 €	29,28%	23-jul-09	731.902,82 €
	PAÍS VASCO								1.406.902,82 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087293

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN CANTABRIA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
06-39075-01321-06	Restauración y Rehabilitación del Palacio de los Riva-Herrera	Santander	Cantabria	El Ayuntamiento de Santander	1.291.454,54 €	1.844.925,06 €	70,00%	19-nov-09	581.154,54 €
	CANTABRIA								581.154,54 €

Madrid, 17 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087294

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN LA RIOJA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
16-26018-01788-09	Consolidación de la Muralla Celtibérica del Cerro de San Miguel	Arnedo	La Rioja	La Comunidad Autónoma de La Rioja	148.596,00 €	198.128,00 €	75,00%	22-dic-09	148.596,00 €

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN LA RIOJA

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
16-26061-01604-08	Rehabilitación del edificio «B» de la Real Fábrica de Paños, 2ª Fase Acondicionamiento del Teatro	Ezcaray	La Rioja	El Ayuntamiento de Ezcaray	3.208.800,92 €	4.278.401,23 €	75,00%	19-nov-09	1.250.000,00 €
16-26071-00454-06	Rehabilitación del Palacio Bendaña	Haro	La Rioja	El Ayuntamiento de Haro	1.763.950,37 €	2.939.917,28 €	60,00%	19-nov-09	600.000,00€
16-26132-01584-08	Renovación del Patrimonio Urbanístico en San Román de Cameros, Fase II	San Román de Cameros	La Rioja	El Ayuntamiento de San Román de Cameros	233.539,14 €	311.385,52 €	75,00%	23-jul-09	233.539,14 €
16-26155-01818-09	Rehabilitación de la Capilla Románica de la Concepción	Treviana	La Rioja	El Ayuntamiento de Treviana	326.121,56 €	434.828,74 €	75,00%	22-dic-09	326.121,56 €
	LA RIOJA								2.558.256,70 €

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087295

Ampliación a la respuesta del Gobierno (184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Se adjunta en anexo cuadro relativo a las actuaciones aprobadas en el año 2009, correspondientes a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

ANEXO

RELACIÓN DE ACTUACIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DEL 1% CULTURAL EN EL AÑO 2009 EN LAS ISLAS BALEARES

Código expediente	Título	Municipio	Provincia	Entidad solicitante	Aportación total Ministerio de Fomento	Total Actuación	% Fomento	Fecha de Firma del Convenio	Anualidad 2009
04-07023-01678-08	Restauración del tejado de la antigua Capilla de Santa Águeda en el Castillo de Santa Águeda	Ferreries	Islas Baleares	El Consell Insular de Menorca	76.426,75 €	101.902,33 €	75,00%	23-jul-09	76.426,75 €
04-07026-01715-08	Restauración de los Parapetos de las Murallas entre San Bernardo y Santa Tecla	Eivissa	Islas Baleares	El Ayuntamiento de Eivissa	449.514,41 €	599.352,54 €	75,00%	23-jul-09	449.514,41 €
04-07040-01694-08	Rehabilitación de los lienzos de muralla y del Puente de la «Porta del Camp» en la zona del «Baluard del Príncep» en las murallas de Palma	Palma	Islas Baleares	El Ayuntamiento de Palma de Mallorca	319.401,77 €	425.869,03 €	75,00%	23-jul-09	319.401,77 €
04-07040-01695-08	Reforma eléctrica e iluminación interior del Castillo de Bellver	Palma	Islas Baleares	El Ayuntamiento de Palma de Mallorca	100.000,00 €	389.928,70 €	25,65%	22-dic-09	100.000,00 €
	BALEARES								945.342,93 €

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

86

184/087298 a 184/087316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Uno de los aspectos singulares de la condición militar es la obligatoria movilidad geográfica derivada de la disponibilidad por razones profesionales.

Por otra parte, y dentro de la política de acción social que este Departamento lleva a cabo tanto en las Fuerzas Armadas como en el Órgano Central se encuentran las Residencias Militares de Acción Social.

En este sentido, hay que señalar que el número de Residencias Militares de Acción Social para el personal de las Fuerzas Armadas por las que Su Señoría se interesa, asciende a 28, todas ellas con un nivel de ocupación alto.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087337 a 184/087380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se pone de manifiesto en primer lugar, el carácter reservado de la información tributaria establecida en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a cuyo tenor los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los tasados supuestos legales, entre los que no se encuentran las preguntas parlamentarias de respuesta escrita.

En efecto, la información sobre las deudas con la Hacienda Pública de determinados Entidades Locales de la provincia de Cádiz constituye información tributaria obtenida por la Administración, que sólo puede ser utilizada para la gestión tributaria o de los recursos que se tenga encomendada, ya que se trata de comunicaciones en el seno de un procedimiento tributario y presupuestario (artículo 57 del Real Decreto 939/2005,

de 29 de julio), no asimilable en absoluto a un consentimiento para su cesión.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087421 a 184/087423 y 184/089442 a 184/089444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se informa que no se tiene constancia de las acciones descritas entre el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil del Algeciras con la Royal Navy o la Royal Police de Gibraltar, en esas fechas.

El único incidente que pudiera tener relación puede ser uno ocurrido el pasado día 1 de junio de 2010 entre la patrullera del Servicio Marítimo Provincial de Algeciras «Río Tormes» y una embarcación de la Royal Police de Gibraltar en el que tras explicar una actuación preventiva de la primera, los componentes de ambas patrulleras se despidieron cordialmente y no existe constancia de que los componentes de la Policía Marítima de Gibraltar llegaran a amenazar a los Guardias Civiles desenfundando sus ametralladoras.

En cualquier caso, como ya se ha explicado en sede parlamentaria, las aguas próximas a Gibraltar son escenario de un importante número de servicios de los medios navales del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, para prevenir y reprimir las mafias que trafican con seres humanos y con sustancias prohibidas. Ello hace que, de manera relativamente frecuente, se produzcan avistamientos y encuentros con medios marítimos tanto de la Marina Real Británica como de la Policía de Gibraltar.

El marco de cooperación establecido en base al denominado Foro de Diálogo sobre Gibraltar, creado en 2004, está en plena vigencia y constante impulso, y la cooperación policial constituye una de las áreas en él contempladas. Y respecto a más matices sobre las intervenciones de la Guardia Civil en dichas aguas y la cooperación policial se señala la respuesta que el Sr. Ministro del Interior dio a Su Señoría, sobre incidentes de la Guardia Civil con la Royal Navy, el 2 de diciembre de 2009 (Diario de Sesiones del Congreso, nº. 129; 2-Dic-2009), así como la del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el mismo foro el 24 de marzo de 2010 (Diario de Sesiones nº 151; 24-marzo-2010).

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Ministra de Defensa ha realizado, desde su toma de posesión en el mes de abril de 2008, numerosas visitas a los diferentes contingentes que actualmente están participando en misiones en el exterior, así como también a diversas unidades en territorio nacional.

En este sentido, hay que señalar que la Ministra visitó el contingente español desplegado en Kosovo el 19 de marzo de 2009, no existiendo por tanto la exclusión citada en la pregunta.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa dentro de su política de infraestructuras y siguiendo la legislación vigente, está obligado a que las cesiones de inmuebles desafectados del uso militar tengan carácter oneroso, siendo determinante a tal efecto la valoración que se haga por los servicios técnicos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

En este sentido, la cesión del edificio, por el que Su Señoría se interesa, ha sido solicitada por distintas entidades públicas, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Algeciras.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Medina Teva, Francisca (GS).

Respuesta:

El Informe de UNIFEM, bajo la rúbrica «El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009», es la quinta edición de una serie de Informes iniciada en el año 2000, que recoge las investigaciones de UNIFEM sobre

distintos asuntos (Género y Objetivos del Milenio, el impacto de los conflictos armados sobre las mujeres, Género-Trabajo y Pobreza).

El Informe 2008/ 2009 se estructura en dos partes: la rendición de cuentas hacia las mujeres (I) y la dimensión de género en los Objetivos del Milenio (II).

La primera parte se centra en cinco ámbitos específicos para la rendición de cuentas - política y gobernabilidad, acceso a servicios públicos, oportunidades económicas, justicia, y distribución de la asistencia internacional para el desarrollo junto con la seguridad. En la segunda parte se revisa el grado de cumplimiento de cada uno de los Objetivos del Milenio desde la perspectiva de la igualdad de género.

Así, el Gobierno valora positivamente el informe analizado, ya que se trata de un trabajo de gran profundidad, que ofrece una lectura positiva acerca de cómo las políticas de igualdad entre mujeres y hombres ofrecen posibilidades de cambio. Al mismo tiempo, este informe refleja perfectamente la historia de las políticas de igualdad, la historia de las mujeres, la evolución democrática y el desarrollo de los pueblos.

Finalmente, es un documento necesario para la reflexión de la situación actual de las mujeres, y de cómo en el desarrollo de las políticas de igualdad, considerar a las mujeres ciudadanas de pleno derecho, se convierte en un elemento indiscutible de desarrollo, de justicia, de bienestar y de progreso para toda la sociedad, para las mujeres y para los hombres, para los niños y las niñas, para los territorios y para los países.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Polvorín de Cuatro Puertas (municipio de Telde) es una instalación de interés militar por las funciones que actualmente desempeña y por su ubicación próxima a la Base Aérea de Gando.

Conforme a la normativa vigente y a las características del material almacenado en la citada instalación, ésta dispone de una zona de seguridad de 750 metros, anchura que no puede ser reducida teniendo en cuenta tales características.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El Comité Político y de Seguridad (COPS), en su reunión del 2 de febrero del año en curso, decidió cambiar la denominación de la Misión EUTRA, a iniciativa de Alemania, por el acrónimo EUTM (European Union Training Mission) por considerar que éste está más en línea con los utilizados en otras misiones y operaciones en el marco de la política común y de seguridad de la Unión Europea (PCSD).

La Misión EUTM-Somalia tiene como objetivo la formación de 2.000 militares somalíes y está amparada en la resolución 1872, de mayo de 2009, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta resolución insta a los estados miembros y a las organizaciones internaciones y regionales a ofrecer asistencia técnica para el adiestramiento y equipamiento de las fuerzas de seguridad de Somalia.

Del mismo modo que ocurrió con la puesta en marcha de la operación ATALANTA, España ha ejercido un papel de liderazgo en el impulso de esta nueva misión EUTM-Somalia, que tiene también como objetivo apoyar la estabilidad y el fortalecimiento de las estructuras de seguridad de Somalia para hacer frente desde tierra a la piratería.

En estos momentos es un oficial del Ejército español quien dirige la misión EUTM-Somalia, en estrecha colaboración con el Gobierno Federal de Transición Somalí, la Unión Africana y en particular su misión para Somalia (AMISOM), Naciones Unidas y Estados Unidos.

El contingente español que forma parte de la misión, la cual cuenta con más de 100 efectivos de catorce países de la U.E., se compone de 38 militares distribuidos entre la jefatura de la misión, la célula de apoyo en Bruselas, el Cuartel General en Kampala y una base de adiestramiento en Bihanda (Uganda).

La Misión alcanzó su plena capacidad operativa el 5 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se inició el adiestramiento de las fuerzas de seguridad somalíes.

EUTM-Somalia consistirá en dos períodos consecutivos de adiestramiento, con una duración de seis meses cada uno y con el objetivo de adiestrar a unos 1.000 militares somalíes en cada uno de ellos, en total 2.000 militares entre oficiales, suboficiales y tropa.

Por último, el pasado 4 de septiembre de 2010 finalizó el primer ciclo formativo de 192 suboficiales somalíes. Esta formación tiene como objetivo capacitar a los futuros miembros de las fuerzas de seguridad de Somalia para que puedan asumir las funciones de seguridad en su país, y combatir a los grupos organizados de piratas desde tierra, colaborando de

este modo con los esfuerzos que la UE está realizando contra la piratería en el marco de la operación ATALANTA.

Durante cuatro meses, estos militares somalíes han recibido instrucción por parte de militares de la Unión Europea en topografía, transmisiones, armamento, tácticas, técnicas y procedimientos al nivel que les corresponde.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que todos los opositores cumplían los requisitos establecidos en la Resolución de la Convocatoria 452/38191/2009, de 27 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, y superaron el proceso selectivo para poder ser nombrados alumnos.

Asimismo se informa que todos los opositores admitidos residían legalmente en España.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta a la iniciativa 184/78392 con número de registro de entrada en el Congreso 132882, de fecha 22 de julio de 2009.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

89

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación a lo interesado por Su Señoría, se señala que en estos casos, siempre se comienza con la iniciación de un expediente para averiguar las causas que dieron origen al fallecimiento o inutilidad física.

En el supuesto del fallecimiento, la tramitación del expediente para acreditar las circunstancias en que ocurrió el hecho que dio origen al fallecimiento o desaparición, se llevará a cabo de conformidad con el artículo 34.2 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, según redacción dada por el Real Decreto 1647/1977, de 17 de junio, a fin de reconocer el derecho a pensión extraordinaria a favor de familiares.

Cuando por enfermedad o accidente hayan sufrido lesiones permanentes invalidantes o no, se tramitará el expediente de conformidad con el Real Decreto 1234/90, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión de pensiones e indemnizaciones del régimen de clases pasivas del Estado a quienes hayan prestado el servicio militar y a los alumnos de los centros docentes militares de formación a fin de poder reconocer el derecho a pensión o indemnización por una sola vez. Este derecho fue instaurado por la disposición adicional decimocuarta de la Ley 17/89, de 19 de julio, que llevó a cabo la modificación del artículo 52 del Real Decreto Legislativo 670/87, estableciendo efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1985.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087828 a 184/087836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga y Campo Piñeiro, Belén María Do (GP).

Respuesta:

A pesar de que los programas de monitorización de biotoxinas marinas han venido utilizando animales de laboratorio, rata o ratón (bioensayos), como método de análisis para la detección oficial, es necesario recordar que los reglamentos comunitarios ya preveían, desde su publicación, su reemplazo por otros métodos alternativos, en este caso por métodos fisicoquímicos. Este

hecho viene respaldado por la entrada en vigor de la Directiva sobre bienestar animal.

En este sentido, el Gobierno español considera que, aunque los datos preliminares del estudio realizado de nuevos métodos físico-químicos sean prometedores, se debe esperar a la validación del método por el laboratorio comunitario de referencia, de modo que se tenga la certeza de que el nuevo método proporciona el mismo nivel de seguridad para los consumidores que el Ede referencia actual. El Gobierno ha apoyado la propuesta de prolongar el periodo transitorio de modificación a 36 meses. Durante este periodo, ambos métodos, el bioensayo y el método químico, pueden ser utilizados y, por tanto, convivir, aunque, dada la complejidad que conlleva la validación de nuevos métodos físico-químicos, a día de hoy, sigue siendo el bioensayo en ratón el método utilizado par la detección de biotoxinas lipofílicas.

No está prevista una modificación de los límites máximos permitidos para los diferentes grupos de biotoxinas.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— no encuentra justificada la realización de un estudio de evaluación del impacto económico que supondría la reducción de los actuales niveles de toxicidad de biotoxinas marinas, sobre los sectores afectados, puesto que no ha habido una propuesta de la Unión Europea en este sentido.

Si se diera el caso de una propuesta de reducción de los niveles actualmente autorizados, el Gobierno exigiría la presentación de informes científicos que avalasen dicha propuesta. Ese sería el momento de presentar también una evaluación del posible impacto económico sobre el que se formula la pregunta.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, con fecha 28 de octubre de 2009, suscribió, junto con la empresa Paradores de Turismo de España, S.A., un Convenio Marco de Colaboración para reforzar las relaciones institucionales en materia de promoción de productos alimentarios y contribuir, de esta forma, a la promoción de la gastronomía tradicional, y al fomento de consumo de productos de calidad.

Una de las acciones desarrolladas es la denominada «El Arte Breve de Cocina». Con esta acción se pretende divulgar la gastronomía regional tradicional mediante la promoción de los productos alimentarios de calidad de las diferentes zonas geográficas y su degustación en los restaurantes de todos los Paradores Nacionales.

Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha colaborado en la financiación de la edición de dos folletos, uno genérico, que contiene la filosofía general del proyecto y en el que se enumeran los diferentes menús elaborados en cada parador, y otro sobre las especialidades gastronómicas de cada región, con una breve reseña histórica de la gastronomía y de los productos autóctonos de la zona, menús, panes y recetas.

Dichos folletos se han traducido a varios idiomas y se han distribuido entre los clientes de los restaurantes de Paradores.

No se recibió ninguna indicación del Gobierno para la fijación de los precios de los menús.

Por parte de Paradores se determinó poner el precio del menú en una horquilla que va desde 27,00 € hasta 29,50 €, IVA incluido, para incentivar su consumo y promoción.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Hasta el día 6 de julio de 2010 se habían solicitado, sumando todos los Paradores, 57.490 menús.

Así, el número de cartas-menú-recetarios, editados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se han repartido entre los diferentes establecimientos de Paradores teniendo en cuenta, fundamentalmente, la afluencia de visitantes a los mismos hasta la cifra de 137.500 con el siguiente desglose:

- 500 ejemplares para los Paradores ubicados en Ferrol, Pontevedra, Tui, Verín, Vilalba, Bielsa (español, francés, ingles), Cañadas del Teide, Cruz de Tejeda, La Gomera, El Hierro, La Palma, Arcos de la Frontera, Ayamonte, Melilla y Puerto Lumbreras.
- 1000 ejemplares para los Paradores de Cambados, Cervera de Pisuerga, Ciudad Rodrigo, Fuente Dé, Gijón, Monforte de Lemos, Puebla de Sanabria, Ribadeo, Zamora, Alcañiz, Artíes (español/catalán/inglés),

Benicarló, Calahorra, Cardona (español/catalán/inglés), Bernardo de Fresneda, Seu d'Urgell (español/catalán/inglés), Soria, Sos del rey Católico, Vic (español/catalán/inglés), Albacete, Almagro, Ávila, Manzanares, Oropesa, Antequera, Cazorla, Ceuta, Guadalupe, Málaga Gibralfaro, Málaga Golf, Mérida, Mojácar, Nerja, Plasencia, Trujillo, Úbeda y Zafra.

- 2000, para los establecimientos de Benavente, Cangas de Onís, Limpias, Santo Estevo, Tordesillas, Aiguablava, Argómaniz (español/francés/inglés), Jávea, Olite, El Saler, Santo Domingo, Teruel, Tortosa (español/catalán/inglés), Viella (español/catalán/inglés), Hostería de Alcalá de Henares, Chinchón, Cuenca, Carmona, Córdoba, Granada, Jaén, Jarandilla de la Vera, Mazagón y Ronda.
- 3000, para los Paradores de Baiona, Lerma, Salamanca, Santillana, Alarcón, La Granja, Gredos, Segovia y Sigüenza.
 - 4000, para León y Alcalá de Henares
- 5000 para Toledo y Santiago de Compostela (español/gallego/inglés)

La entidad adjudicataria, de acuerdo con la información facilitada por Paradores de Turismo de España, S.A. ha sido la empresa Gramadosa, S.L.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campo Piñeiro, Belén María do e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Está previsto que la colaboración se mantenga hasta diciembre de 2010.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Hipercolesterolemia Familiar (HF) es una de las causas de enfermedad coronaria prematura y como tal

factor de riesgo se recoge en la Estrategia en Cardiopatía Isquémica del Sistema Nacional de Salud, tanto en el análisis de situación, como entre los objetivos de prevención, con el correspondiente indicador de seguimiento y evaluación.

La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS ha encargado al «Grupo de trabajo sobre cribado poblacional» el estudio de esta materia, con el objetivo de definir de manera consensuada los criterios generales para la toma de decisiones estratégicas en la prevención secundaria, mediante el cribado de diferentes problemas de salud.

En una segunda fase se prevé estudiar la implantación de algunos programas de cribado, definiendo el tipo de abordaje más adecuado, y teniendo en cuenta la evidencia científica y las características poblacionales de nuestro país.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/087899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, inalterada en este punto desde su aprobación original, dispone que en las operaciones de tracto sucesivo el Impuesto se devenga con ocasión de la exigibilidad de la contraprestación. Así se regula en su artículo 75.uno.7°.

Dicho precepto legal tiene su correlato en el artículo 64 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, que se pronuncia en iguales términos.

Por lo tanto, no existe posibilidad alguna de que el legislador español altere o modifique este criterio.

En estas circunstancias, en los contratos de tracto sucesivo, tales como el de teléfono, luz, agua o gas, el devengo del IVA ocurre con la exigibilidad de la contraprestación.

Esto quiere decir que si en este tipo de contratos se pacta, como es lo habitual, que el pago de cada recibo tendrá lugar, por ejemplo, del 1 al 5 de cada mes por los consumos efectuados en el mes inmediato anterior, la exigibilidad se producirá al expirar el plazo de pago, en ese caso el día 5, por lo que si ese día es del mes de julio, el devengo del IVA tiene lugar, por imperativo legal y sin que quepa alteración alguna, al 18 por ciento.

Por lo tanto, esto ocurrirá así aún cuando:

- Sean consumos efectuados con anterioridad al mes de julio y
- Sin que sea posible intervenir en la fecha de devengo, dado que se produce de acuerdo con un mandato legal expreso.

En consecuencia, no resultaría ajustado al Derecho de la Unión alterar el régimen legal a que se ha hecho referencia, que no responde a ninguna decisión discrecional y que en todo caso se deriva expresamente de la normativa comunitaria del IVA.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La descarga de árido reciclado, como la de carbón, se realiza mediante grúa/descargador, por medio de una cuchara bivalva. En el caso del carbón, y salvo casos excepcionales, el traslado del carbón desde los muelles a la terminal se realiza por medio de cintas transportadoras cubiertas, en el tramo en que dicho carbón circula por el exterior de la terminal, y descubiertas dentro de la terminal hasta el apilador, que acopia el carbón en la explanada. En el caso del árido reciclado de asfalto, se trata de un material que apenas produce polvo y es transportado hasta su lugar de acopio por medio de camiones. Hay que indicar que estas descargas se producen a una distancia de aproximadamente un kilómetro de la playa de Cariño.

La Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao es conocedora de la situación que se viene reproduciendo en la playa de Cariño desde hace meses, tanto a través de la Asociación de Vecinos de la zona como a través del SEPRONA. Sin embargo, no ha sido posible determinar de modo objetivo que dicha situación provenga de vertidos que tengan como origen las instalaciones del Puerto Exterior de Ferrol.

Con fecha 25 de noviembre de 2003, y en base a la memoria resumen del proyecto de la terminal de carbón en el Puerto Exterior de Ferrol, el Ministerio de Medio Ambiente dictaminó que no era necesario someter dicho proyecto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por otro lado, y con fecha 28 de mayo de 2004, la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia emitió su respectivo informe sobre el Estudio ambiental de la terminal de carbón en el nuevo Puerto Exterior de Ferrol (Cabo Prioriño), en el cual se indica

que en base a la documentación aportada la instalación no supone afección.

Desde la puesta en explotación de la terminal, la empresa responsable de la misma ha puesto en funcionamiento un programa de vigilancia ambiental.

En el ámbito de gestión del Ministerio del Interior, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña ha realizado diversas actuaciones por vertidos de diferente índole en la playa de Cariño. En relación con el caso de referencia, el equipo de investigación de la Sección del SEPRONA de esa Comandancia realizó el informe nº 2010-100898-0050, de fecha 28 de junio de 2010, en relación con la aparición de una sustancia similar al carbón desmenuzada y de pegotes apelmazados en dicha playa.

En su momento no se pudieron aportar datos objetivos sobre el origen de la sustancia detectada en la playa que pudieran indicar la procedencia del vertido. Ante la repetida aparición de dichas manchas, se está realizando una investigación en la que se incluyen tomas de muestras, análisis in situ y otras pruebas técnicas y documentales para poder identificar la trazabilidad de las sustancias vertidas en esa playa y determinar su autoría, cuyo resultado será remitido a las Autoridades competentes en la materia.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088070 y 184/088088

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

El software CODIS (Combined DNA Index System) está implantado en el Cuerpo Nacional de Policía desde el año 2000.

En la Secretaría de Estado de Seguridad, y como soporte a la base de datos nacional de perfiles de ADN, se implantó en el año 2005 con la versión 5.7.1., para el almacenaje de STR's de ADN nuclear.

La nueva versión 5.7.4., que actualiza la anterior, se está implantando en la actualidad, igual que la versión 6 de CODIS para el almacenaje de haplotipos de ADN mitocondrial.

La recogida y remisión de muestras, con carácter general, está contemplada en las Normas de Procedimiento elaboradas por la Comisaría General de Policía Científica, aplicables a todas las Unidades de Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía.

Igualmente y, desde el momento de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre,

«reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN», la Comisaría General de Policía Científica ha difundido varias Circulares a todas las Jefaturas Superiores de Policía dando las instrucciones pertinentes respecto a la manera de aplicar las disposiciones de la Ley, o cualquier otro aspecto derivado de la misma. La última de estas Circulares se difundió el pasado mes de junio.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por la Fiscalía General del Estado, el sistema se ha implantado en las Fiscalías de ámbito nacional de Antidroga y Anticorrupción, y se encuentra en desarrollo para una implantación dentro de este año de la aplicación, para la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

En el ámbito territorial, se está procediendo al despliegue de una nueva versión con una revisión de Fortuny para el orden Civil, estando operativo el resto de órdenes jurisdiccionales con el mantenimiento correspondiente.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010, se ha desarrollado una aplicación específica para agilizar el proceso de consultas para el sistema Fortuny de gestión fiscal de la Fiscalía General del Estado. Actualmente, la aplicación se encuentra en proceso de adaptación a los sistemas de gestión fiscal de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010, en el Ministerio del Interior se ha trabajado en la adecuación de los Sistemas de Información gestionados por el Departamento a la normativa ISO 27001, para establecer, implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Por otra parte, para dar cumplimiento a los preceptos expresados en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, que regula el Esquema Nacional de Seguridad, se han realizado trabajos para identificación de ámbitos, políticas y procedimientos afectados por el Esquema Nacional de Seguridad. Estos trabajos están finalizados y servirán de base a futuras actuaciones que quedan a la espera de la disponibilidad presupuestaria que permita financiarlas.

En este sentido, se espera disponer para antes del 31 de enero de 2011 de un plan de adecuación completa, a ejecutar en el plazo de 48 meses desde la entrada en vigor del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, que regula el Esquema Nacional de Seguridad, según se recoge en el apartado 2 de la disposición transitoria.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088165 y 184/088168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el Alcalde de A Rúa de Valdeorras es el único, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha delegado la facultad de tramitar las sanciones por infracciones contra la normativa de tráfico cometidas en vías de su competencia en el correspondiente Jefe Provincial de Tráfico, en este caso en el Jefe Provincial de Tráfico de Ourense.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución presupuestaria del proyecto de remodelación del Museo de América, se detallan a continuación los expedientes de contratación, donde se reflejan los créditos comprometidos y obligaciones reconocidas a 30 de junio, señalándose que las previsiones para los próximos meses consisten en la ejecución de las obras pendientes:

Expediente	Descripción	Créditos comprometidos 2010	Obligaciones reconocidas hasta 30 junio
10/066OB	Obras de emergencia en torreón y fachada de Museo de América.	936.000,00	936.000,00
10/039SE	Realización del proyecto básico y de ejecución de sustitución de impermeabilización solado y obras varias en la cubierta plana del Museo de América dirección de ejecución y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución.	19.720,00	
09/178SE	Dirección facultativa de las obras de emergencia para la consolidación estructural de elementos prefabricados de fachada sobre zona de paso peatonal en el Museo de América de Madrid.	3.114,60	3.114,60
09/169OB	Obras de emergencia de consolidación estructural de elementos prefabricados de fachada sobre zonas de paso peatonal en el Museo de América.	11.759,65	
09/165OB	Obras ampliación de servicios y vestuarios e impermeabilización de escalera monumental en el Museo de América de Madrid.	127.690,21	127.690,21
09/072SE	Dirección de ejecución y coordinación de S. y S. de las obras de ampliación de zona de servicios y vestuarios e impermeabilización de escalera monumental situada sobre ellos Museo de América (Madrid).	11.020,00	11.020,00
09/050OB	Reparación de paramentos y molduras fisuradas sobre acceso lateral del Museo de América	3.633,84	
	Total	1.112.938,30	1.077.824,81

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088263 y 184/088264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto 2009 17 34 0101 del Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada de los Presupuestos Generales del Estado para 2010 no es un proyecto de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088308, 184/088309 y 184/088310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Las funciones del Consejo de la Guardia Civil, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre (BOE n° 254, de 23 de octubre), reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, y en el artículo 2 del Real Decreto 751/2010, de 4 de junio (BOE n° 147, de 17 de junio), por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo de la Guardia Civil, son las siguientes:

- 1. Tener conocimiento y ser oído previamente en las siguientes cuestiones:
- a) Establecimiento o modificación del estatuto profesional y del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
 - b) Determinación de las condiciones de trabajo.
 - c) Régimen retributivo.
- d) Programas de enseñanza y planes de formación de la Guardia Civil.
 - e) Régimen de permisos, vacaciones y licencias.
 - f) Planes de previsión social complementaria.
- g) Asuntos que afecten a otros aspectos sociales, profesionales y económicos de los Guardias Civiles.
- 2. Informar, con carácter previo, las disposiciones legales o reglamentarias que se dicten sobre las citadas materias.
- 3. Conocer las estadísticas trimestrales sobre el índice de absentismo y sus causas, sobre los accidentes

en acto de servicio y enfermedades profesionales y sus consecuencias, sobre los índices de siniestralidad, así como los estudios periódicos o específicos que se realicen sobre condiciones de trabajo.

- 4. Analizar y valorar las propuestas y sugerencias planteadas por los Guardias Civiles sobre el régimen de personal, sobre sus derechos y deberes, sobre el ejercicio del derecho de asociación y sobre los aspectos sociales que les afecten.
- 5. Colaborar con la Administración para conseguir el establecimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento e incremento de la productividad.
- 6. Participar en la gestión de obras sociales para el personal, cuando así lo determine la normativa correspondiente.
- 7. Recibir información trimestral sobre política de personal.
- 8. Emitir en el plazo de diez días el informe al que se refiere el apartado 1 del artículo 64 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.
- 9. Analizar y valorar aquellas otras cuestiones que, dentro de su ámbito de competencia, le sean solicitadas por el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Secretario de Estado de Seguridad o el Director General de la Policía y de la Guardia Civil.
- 10. Las demás que le atribuyan las leyes y disposiciones generales.

Durante el año 2010, hasta el mes de septiembre, el Consejo de la Guardia Civil se ha reunido en dos ocasiones: el 25 de marzo y el 14 de septiembre.

Por último, los escritos que la Asociación Unificada de la Guardia Civil remite al Consejo de la Guardia Civil, son a su vez remitidos a la Dirección Adjunta Operativa o Subdirección General competente para el conocimiento del tema, o en su caso, simultáneamente a ambas, a los efectos que legalmente resulten oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Adolfo Luis (GP).

Respuesta:

A fecha 1 de julio de 2010, en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), estaban registrados los siguientes números de títulos:

GRADOS: 923 MÁSTERS: 874 DOCTORADOS: 730

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088484, 184/088485 y 184/088487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

El artículo 95 de la Ley General Tributaria (LGT) impide que la Administración Tributaria pueda revelar el contenido de las investigaciones que realiza, pero es claro que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, como responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal, desarrolla sus actuaciones administrativas con total autonomía y mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación que en cada caso considera más adecuados para el cumplimiento de dicha finalidad.

De acuerdo con la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Aplicación de los Tributos, entre dichas actuaciones y procedimientos se encuentra precisamente el que se ha utilizado en este caso, procedimiento que los servicios competentes de la Agencia han considerado el más adecuado y que, desde luego, no excluye la imposición de las sanciones tributarias que procedan.

Como se ha puesto de manifiesto, el procedimiento utilizado en el caso planteado está perfectamente recogido en nuestro ordenamiento jurídico tributario, concretamente, en la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Aplicación de los Tributos, y ha sido el que la Agencia ha creído más adecuado a las circunstancias de este caso, desde luego al amparo de la legislación vigente.

Por tanto, no se pueden compartir en absoluto manifestaciones como las recogidas en la pregunta, si es que se han producido, ni otras de tono similar, ya que no ha existido ningún trato de favor y el procedimiento utilizado se adapta fielmente a la legalidad vigente.

Como antes se ha indicado, el artículo 95 de la LGT impide a la Agencia Tributaria revelar el contenido de las investigaciones que realiza, pero sí puede afirmarse que en la pregunta se mezclan temas de muy diversa naturaleza que no pueden compararse estrictamente entre sí. En este sentido, no cabe aceptar la valoración que se hace con respecto a un supuesto «resultado desolador» de las actuaciones administrativas, que en el primero de los casos que se mencionan son de hecho judiciales.

Respecto al segundo, se ha informado puntualmente por la Agencia Tributaria de los resultados de las investigaciones, como se hace también habitualmente respecto al sector inmobiliario y a las tramas de IVA, por su especial importancia en el Plan de Prevención del Fraude. La Agencia emplea los medios legalmente más adecuados para combatir cada tipo específico de posible incumplimiento o fraude fiscal.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno ha seguido, a través de la Embajada de España en La Habana, la evolución de la situación de Ariel Sigler Amaya y de Reyna Tamayo Danger.

El Señor Sigler Amaya fue detenido el 18 de marzo de 2003, perteneciente al denominado Grupo de los 75 y condenado a 20 años de prisión. El 11 de junio obtuvo una licencia extrapenal con la que pudo abandonar el Hospital Julito Díaz de La Habana donde estuvo ingresado varios meses tras presentar problemas de salud. Su liberación fue el primer resultado del diálogo entre el Gobierno de Raúl Castro y la Iglesia católica, con mediación del Gobierno de España. El pasado 28 de julio, Ariel Sigler Amaya viajó a Miami para ser tratado de sus dolencias.

Respecto a la Señora Tamayo Danger, la Embajada de España en La Habana realiza un seguimiento de los casos de hostigamiento a la oposición y mantiene contactos con la disidencia para un conocimiento amplio de la situación de los derechos humanos en Cuba.

El Gobierno a través del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos expresa a las autoridades cubanas su preocupación por los derechos humanos en la Isla.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo, la información contenida en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

ANEXO

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN CONCEPTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL (ENTIDADES GESTORAS Y MUTUAS) Y% SOBRE EL P.I.B (enero/marzo 2010)

PERIODO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% SOBRE P.I.B ⁽¹⁾
ENERO	181.716.541,69(2)	0,01728
FEBRERO	188.809.237,13(2)	0,01795
MARZO	373.944.621,36	0,03555

- (1) P.I.B. utilizado 1.051.800 millones de euros
- (2) Debido al procedimiento recaudatorio de las cuotas de la Seguridad Social, se produce un desfase temporal de 2 meses en su tratamiento, por lo que en enero y febrero no se incluye el importe del pago delegado de la I.T.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de la Embajada de España en La Habana, de los hechos a los que se refiere S.S. en su labor de seguimiento de la situación de los derechos humanos en Cuba que incluye los actos de hostigamiento a los miembros de la oposición. Esta labor implica contactos permanentes con toda la sociedad civil cubana, entre otros con miembros de la disidencia.

Dentro del diálogo abierto, franco y crítico que se mantiene con las autoridades cubanas, el Gobierno analiza con el gobierno cubano este tipo de actos a través del mecanismo bilateral de diálogo político y en materia de derechos humanos.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088692 a 184/088698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación el número de perceptores de pensiones no contributivas a fecha 31 de mayo de 2010, sobre los que se solicita información:

Territorio español	454.662
C.A. Castilla-La Mancha	21.096
Albacete	4.393
Ciudad Real	5.978
Cuenca	2.897
Guadalajara	1.191
Toledo	6.637

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Las partidas que figuran en el anexo de inversiones reales y programación plurianual que señala Su Señoría en la pregunta, responden a una previsión de gasto para determinados proyectos de inversión, que en el caso concreto de los señalados no se habían llevado a cabo a fecha 30 de junio de 2010.

En ocasiones causas sobrevenidas pueden imponer una reprogramación que supongan un cambio en las inversiones iniciales previstas en una provincia para un determinado proyecto.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones contenido en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, figura el siguiente Proyecto de Inversión:

200713020025. Ávila, A.P. Rehabilitación del Palacio de Justicia.

Las obras de rehabilitación se adjudicaron en agosto de 2009, iniciándose en octubre, con un plazo de ejecución hasta enero de 2011.

A fecha 30 de junio de 2010, el crédito comprometido ascendía a 1.117.386,36 € (incluyendo estudios técnicos previos, la redacción del proyecto y dirección de las obras, y la ejecución de dichas obras) y las obligaciones reconocidas a 200.690,62 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Servicios y Coordinación Territorial y de la Dirección General de Patrimonio del Estado, no se ha licitado ninguna obra en Ávila durante el primer semestre del año 2010.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que formulan Sus Señorías, se señala que el Ministerio de Justicia, durante el primer semestre de 2010, no ha realizado ninguna licitación en la provincia de Ávila.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088753 y 184/089391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de aspirantes médicos con título homologado por el Ministerio de Educación, por estar licenciados en universidades extranjeras, que participaron en las pruebas selectivas de acceso a plazas de formación sanitaria especializada (MIR) desde 2004/05 a 2009/10 y que han obtenido plaza en los diferentes centros y unidades docentes de la provincia de Cádiz son:

Año convocatoria	Nº plazas adjudicadas
2004/05	4
2005/06	6
2006/07	9
2007/08	10
2008/09	11
2009/10	27

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088756 y 184/089394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Dentro de la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas no existe la unidad denominada Comandancia General de Cádiz. No obstante, se significa que el número de mujeres, a 31 de mayo de 2010, destinadas en las distintas unidades del Departamento, ubicadas en la provincia de Cádiz, era de 1.514.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

98

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La información respecto al número de adopciones internacionales, se facilitan por los Consulados Españoles en el extranjero, contemplándose exclusivamente datos globales y no desglosados por Comunidades Autónomas y provincias.

Así, para recabar la información solicitada, desglosada a nivel provincial, deberá dirigirse a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/088836, 184/088837, 184/088838, 184/088839, 184/088840, 184/088841, 184/088842, 184/088843 y 184/088844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En relación con la afección a la provincia de Granada del Plan de Acción Inmediata aprobado por el Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010, y en lo que se refiere a los proyectos del Ministerio de Cultura solicitados, se señala que no se ha previsto ningún recorte sobre el crédito inicial del Archivo Histórico Provincial, Archivo de la Real Chancillería, Museo Arqueológico, Cartuja, Monasterio de San Jerónimo, Alcazaba de Loja, Puerta de la Granada de la Alhambra, Silla del Moro y Catedral de Guadix. El importe final disponible para la Biblioteca Pública del Estado asciende a 215.000 €, y para la restauración de muros de las Huertas de la Alhambra a 71.000 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El artículo 22.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual establece que «Los servicios de comunicación audiovisual radiofónicos, televisivos y conexos e interactivos son servicios de interés general que se prestan en el ejercicio del derecho a la libre expresión de ideas, del derecho a comunicar y recibir información, del derecho a la participación en la vida política y social y del derecho a la libertad de empresa y dentro del fomento de la igualdad, la pluralidad y los valores democráticos».

El apartado 3 de dicho artículo afirma que «Cuando dichos servicios se presten mediante ondas hertzianas terrestres necesitarán licencia previa otorgada mediante concurso por la autoridad audiovisual competente.

En el ámbito de cobertura estatal la competencia para el otorgamiento de las licencias, incluidas las de radiodifusión digital terrenal y onda media corresponde al Gobierno, sin perjuicio de la participación de las Comunidades Autónomas. A tal efecto, el Gobierno establecerá, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los mecanismos de colaboración y cooperación que aseguren la participación de las Comunidades Autónomas en la planificación de licencias audiovisuales en el ámbito estatal».

Por tanto, al igual que en el régimen jurídico anterior a la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, el actualmente instaurado tras su entrada en vigor atribuye a las Comunidades Autónomas la competencia para el otorgamiento de las licencias para la prestación del servicio de radio FM, correspondiendo a las mismas la determinación de las personas a las que atribuir las licencias.

En tal sentido, el artículo 25 de la citada Ley, referente a los requisitos para ser titular de una licencia de comunicación audiovisual, establece que

«Para ser titular de una licencia será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1. En el caso de personas físicas, tener la nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o la de cualquier Estado que, de acuerdo con su normativa interna, reconozca este derecho a los ciudadanos españoles.
- 2. En el caso de personas jurídicas, tener establecido su domicilio social en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo o en cualquier Estado que, de acuerdo con su normativa interna, reconozca este derecho a las empresas españolas.
- 3. El titular debe tener un representante domiciliado en España a efectos de notificaciones.
- 4. Én el caso de personas jurídicas, la participación en su capital social de personas físicas o jurídicas nacionales de países que no sean miembros del Espacio Económico Europeo deberá cumplir el principio de reciprocidad.

Además, la participación individual de una persona física o jurídica nacional de países que no sean miembros del Espacio Económico Europeo no podrá superar directa o indirectamente el 25% del capital social. Asimismo, el total de las participaciones en una misma persona jurídica de diversas personas físicas o jurídicas de nacionales de países que no sean miembros del Espacio Económico Europeo deberá ser inferior al 50% del capital social».

Por tanto, al igual que en el régimen jurídico anterior, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual no impide que el titular de una licencia para la prestación del servicio de radio FM pueda ser una entidad o asociación sin ánimo de lucro.

Pero ello no quiere decir que dicho servicio, sólo por ser prestado por una entidad o asociación sin ánimo de lucro, pase a ser considerado como servicio de comunicación audiovisual comunitario sin ánimo de lucro, regulado en el artículo 32 de la Ley 7/2010.

Los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro tienen un régimen jurídico especial establecido principalmente en el artículo 32 de la Ley 7/2010. También afecta lo establecido en su disposición transitoria decimocuarta, relativa a los servicios de comunicación comunitarios sin ánimo de lucro existentes, cuyo apartado 2 establece que «Respetando los ámbitos competenciales existentes, tanto el procedimiento de concesión de la licencia como la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro se desarrollarán reglamentariamente en un plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de la presente Ley».

Por tanto, la concreción del marco de actuación de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios sin ánimo de lucro debe establecerse mediante reglamento, en el que se determinarán una serie de requisitos técnicos y de delimitación de cobertura del servicio, que van a ser diferentes a los fijados para las distintas emisoras en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora con Modulación de Frecuencia.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la posible intervención en el Monasterio de Oseira (Ourense), ha de señalarse, en primer término, que las competencias en materia de protección del patrimonio histórico corresponden a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la distribución competencial establecida por nuestro ordenamiento jurídico.

Por otra parte, en lo referente a la posible financiación con cargo a fondos procedentes del 1% Cultural, corresponde a la Comisión Mixta Fomento-Cultura la evaluación de las solicitudes presentadas, que han de cumplir los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la gestión del 1% Cultural. En este sentido, se señala que a fecha de la pregunta no se ha recibido solicitud alguna relacionada con el Monasterio de Oseira.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089202 a 184/089205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas sobre la Vía-Nova romana, se señala lo siguiente:

Para la ejecución del Plan Director de la Vía Novaromana el Ministerio de Cultura suscribió un convenio de colaboración, el 30 de abril de 2010, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC.

El objeto de dicho convenio es la realización por el CSIC, a través del Grupo de Investigación «Estructura Social y Territorio. Arqueología del Paisaje», adscrito al Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales, de un trabajo de investigación sobre el tramo español del trazado de la Vía XVIII («Vía Nova») entre Asturíca Augusta (Astorga, León) y Bracara Augusta (Braga, Portugal), que identifique, estudie y valore los restos conservados, con la finalidad de dotarlos de una ordenación patrimonial.

Finalizado el trabajo, el Grupo de Investigación «Estructura Social y Territorio. Arqueología del Paisaje», entregará la memoria final, que incluirá, al menos, el siguiente contenido:

- 1. Estudio Histórico.
- 2. Descripción de los trabajos realizados.
- 3. Estudio individualizado de los tramos conservados así como de los elementos arquitectónicos (puentes, miliarios, muros de contención, desmontes, plataformas etc.) que la integran.
- 4. Estudio individualizado de las villas, campamentos, asentamientos indígenas, zonas de explotación asociadas a la Vía Nova.

- 5. Conclusiones con la valoración de los resultados obtenidos.
- 6. Propuesta razonada para la puesta en valor de la vía y de los yacimientos arqueológicos asociados.
- 7. Se prevé que la ejecución del estudio finalice en 2011, con una inversión de 70.000 €.

El trabajo de investigación está dirigido por D. Javier Sánchez-Palencia Ramos, profesor de Investigación del Instituto de Historia, del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.

En cuanto a su posible inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, se señala que corresponde a las Comunidades Autónomas la propuesta y elección de aquellos bienes que serán posteriormente presentados ante la UNESCO. El Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de comunicación entre las Administraciones autonómicas y la Administración General del Estado, toma la decisión final ante las solicitudes presentadas, por lo que corresponde a la Xunta de Galicia proponer la inscripción de la Vía Nova Romana ante dicho órgano.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089209

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno puso en marcha el Plan 2000E, de ayudas directas para la adquisición de vehículos mediante el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo (BOE 23/05/2009). La duración del Plan se fijó en un año, hasta el 18 de mayo de 2010, o hasta un máximo de 200.000 vehículos y la dotación presupuestaria se fijó en 100 M€. Posteriormente el Plan fue prorrogado con un presupuesto adicional de 40 M€, mediante el Real Decreto 1667/2009, de 6 de noviembre (BOE 7/11/2009).

Adicionalmente, el Gobierno puso en marcha el Plan 2000E-2010, mediante Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos como apoyo a la renovación del parque durante el año 2010. Dicho Plan se dotó con 100 M€.

Por tanto, para el conjunto del Plan 2000E, teniendo en cuenta los años 2009 y 2010, el impacto presupuestario ha sido de 240 millones de euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

El Gobierno puso en marcha el Plan 2000E, de ayudas directas para la adquisición de vehículos mediante el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo (BOE 23/05/2009). La duración del Plan se fijó en un año, hasta el 18 de mayo de 2010, o hasta un máximo de 200.000 vehículos y la dotación presupuestaria se fijó en 100 M€. Posteriormente el Plan fue prorrogado con un presupuesto adicional de 40 M€, mediante el Real Decreto 1667/2009, de 6 de noviembre (BOE 7/11/2009).

De acuerdo con el último informe de la entidad gestora Fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil (FITSA), de fecha 02/08/2010, los datos del Plan 2009 son los siguientes: se han pagado 277.269 expedientes por una cuantía de 138.634.500 €, siendo la distribución por comunidades autónomas la siguiente:

Comunidad Autónoma	Expedientes pagados	Cuantía (en €)
Andalucía	54.356	27.178.000
Aragón	9.618	4.809.000
Asturias	8.633	4.316.500
Canarias	7.507	3.753.500
Cantabria	4.677	2.338.500
Castilla y León	19.143	9.571.500
Castilla-La Mancha	12.345	6.172.500
Cataluña	31.336	15.668.000
Ceuta	127	63.500
Melilla	111	55.500
Madrid	24.851	12.425.500
Navarra	4.836	2.418.000
Valenciana	35.906	17.953.000
Extremadura	8.253	4.126.500
Galicia	23.477	11.738.500
Islas Baleares	7.743	3.871.500
La Rioja	1.522	761.000
País Vasco	14.831	7.415.500
Murcia	7.997	3.998.500
TOTALES	277.269 beneficiarios	138.634.500

Adicionalmente, el Gobierno puso en marcha el Plan 2000E-2010, mediante Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos como apoyo a la renovación del parque durante el año 2010. Dicho Plan se dotó con 100 M€.

Conforme al último informe de la entidad gestora FITSA, de fecha 06/08/2010, los datos del Plan 2010 son los siguientes: se han pagado 184.569 expedientes por una cuantía de 92.284.500 €, cuya distribución por comunidades autónomas se indica a continuación:

Comunidad Autónoma	Expedientes pagados	es Cuantía (en €)	
Andalucía	36.200	18.100.000	
Aragón	6.452 3.226.0		
Asturias	3.867	1.933.500	
Islas Canarias	3.401	1.700.500	
Cantabria	3.200	1.600.000	
Castilla y León	10.954	5.477.000	
Castilla-La Mancha	9.176	4.588.000	
Cataluña	29.028	14.514.000	
Ceuta	67	33.500	
Melilla	148	74.000	
Madrid	19.621	9.810.500	
Navarra	4.255	2.127.500	
Valenciana	17.289	8.644.500	
Extremadura	6.846	3.423.000	
Galicia	13.888	6.944.000	
Islas Baleares	3.265	1.632.500	
La Rioja	1.208	604.000	
País Vasco	11.504	5.752.000	
Murcia	4.200	2.100.000	
TOTALES	184.569 beneficiarios	92.284.500	

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089255 a 184/089257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

El Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local fue creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, posteriormente desarrollado por la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. En ambas normas se establece que, en las obras financiadas con cargo a dicho Fondo, se reutilizarán los carteles anunciadores de las obras realizadas durante el ejercicio 2009 con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, con las modificaciones que resulten precisas.

Durante el año 2009, el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local no generó gasto en carteles anunciadores.

Para la elaboración de los vinilos que se han de superponer en los carteles anunciadores de las obras realizadas durante el ejercicio 2009 con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local y la recolocación de los mismos en los nuevos emplazamientos donde se van realizar las actuaciones, el Ministerio de Política Territorial ha suscrito una encomienda de gestión por un importe máximo estimado de 1.274.763,56 €.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El proyecto de avión personal es un proyecto financiado por la Comisión Europea dentro del séptimo Programa Marco de I+D.

La ejecución del proyecto se realiza a través de un consorcio formado por 13 socios internacionales entre los que se encuentra por parte española el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), Organismo Público de Investigación especializado en la investigación y desarrollo tecnológico aeroespacial y dependiente del Ministerio de Defensa.

La participación del INTA, que representa aproximadamente el 4,3% del presupuesto del proyecto, implica una presencia relevante en casi todos los paquetes de trabajo de mayor contenido técnico.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada, referida al número de adopciones internacionales y los datos especificados a nivel provincial, al no disponer de datos relativos a todos los países de origen de los niños adoptados, ya que los Consulados Españoles en el extranjero facilitan datos globales de adopción internacional, sin desglosarlo por Comunidades Autónomas y provincias, deberá dirigirse directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía por ser ésta el órgano competente para suministrar esta información.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Tarifa presentó la solicitud de financiación de la actuación interesada, que fue aprobada por la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Cultura el pasado 1 de julio de 2010, estando a fecha de la pregunta pendiente de suscribirse el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Tarifa, que actuará como entidad promotora de la actuación.

En cuanto al plazo de ejecución y fecha de inicio de las obras, será responsabilidad del Ayuntamiento de Tarifa, que como promotor de la actuación será el órgano de contratación de las obras y responsable de ejecutarlas en un plazo que permita cumplir los que se establezcan para la licitación y justificación de las obras en el convenio de colaboración.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles en la web del Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es), desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2010, se realizaron en España 23.876 contratos para personas con discapacidad. De éstos, 1.143 correspondieron a Galicia y 341 a la provincia de Pontevedra.

Según los datos del Servicio de Empleo, el número de empleos fijos para toda la Comunidad Autónoma fue

de 340, de los cuales 111 correspondieron a la provincia de Pontevedra.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Se facilita a continuación el número de becas denegadas a estudiantes universitarios y no universitarios de las convocatorias general y de movilidad que cursaron sus estudios en centros ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el curso 2004-05 al 2008-2009.

Solicitudes Denegadas en La Rioja				
Curso académico	Convocatoria General	Convocatoria Movilidad		
2004-05	941	150		
2005-06	893	124		
2006-07	609	58		
2007-08	732	112		
2008-09	615	59		

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

En relación con el reinicio de las obras de acondicionamiento del Museo de La Rioja, se señala que el proyecto modificado fue supervisado de conformidad el pasado 21 de junio de 2010, y las obras para la finalización de la rehabilitación del Museo se iniciaron el 29 de julio. La duración prevista para la ejecución es de dieciocho meses.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La evolución de los créditos destinados a becas y ayudas a estudiantes es la siguiente:

Anualidades	Importes en miles de euros
2004	821.988,30
2005	908.430,12
2006	988.413,76
2007	1.277.261,60
2008	1.332.673,42
2009	1.342.087,88
2010	1.393.906,45

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Las partidas que figuran en el anexo de inversiones reales y programación plurianual, que señala Su Señoría, responden a una previsión de gasto para determinados proyectos de inversión, que no se habían llevado a cabo a fecha 30 de junio de 2010.

En ocasiones causas sobrevenidas pueden imponer una reprogramación que suponga un cambio en las inversiones iniciales previstas en una provincia para un determinado proyecto.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El crédito asignado al proyecto de inversión 199917026000100 «Adquisición instrumental medidas

sistemas de radiocomunicaciones» en 2010 para la provincia de Teruel ascendió a 3.500,00 euros y la ejecución a 30 de junio de 2010 en dicho proyecto fue de 0.00 euros.

No obstante, en dicha provincia se invirtió en el proyecto 199123012002500 «Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de Inspección e Inspección Central» por un importe de 20.582,71 euros, lo que representa un grado de ejecución total del 588,08%.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089936 y 184/089939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución presupuestaria, hasta 30 de junio de 2010, del proyecto de inversión «2009241030022 Museo Nacional de Etnografía - Rehabilitación de la Casa de Beneficencia», se señala que el importe de los créditos comprometidos en 2010 en el proyecto citado se eleva a 993.543,94 €, habiéndose reconocido obligaciones y efectuado pagos hasta la fecha citada por importe de 227.334,02 €, correspondientes a la ejecución parcial del «Contrato de Redacción de proyectos arquitectónico y museográfico, realización de trabajos complementarios y dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la Casa de la Beneficencia para Museo Nacional de Etnografía en Teruel».

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria, a 30 de junio de 2010, de los proyectos de inversión de la provincia de Teruel solicitados.

• Proyecto de restauración de las cubiertas superiores y cimborrios de la Catedral de Teruel

- Coste total previsto: 1.067.042,59
- Periodo de ejecución: 2008-2010
- Estado del proyecto: finalizada
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010:96.955,07 €
- Proyecto de restauración de la Catedral de Albarracín. II Fase, parcial, principal y reformado
 - Coste total previsto: 698.993,59 €
 - Periodo de ejecución: 2007-2010
 - Estado del proyecto: finalizada
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010:
 17.048,61 €
- Proyecto de rehabilitación de la torre de la Iglesia de Ariño
 - Coste total previsto: 108.884,496
 - Periodo de ejecución: 2009-2010
 - Estado del proyecto: finalizada en abril de 2010
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010:
 31.767,73 €
- Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Alloza
- Coste total previsto: 412.545,83 €. A finales de 2009 se abonaron 19.539,97 € correspondientes a la redacción del Proyecto.
 - Periodo de ejecución: 2009-2011
- Estado del proyecto: Adjudicada a la empresa Construcciones y Restauraciones Rafael Vega el 26.08.2010.
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010: 00,00 €
 - Proyecto de restauración del Castillo de Cedrillas
 - Coste total previsto: 105.318,44 €
 - Periodo de ejecución: 2009-2010
 - Estado del proyecto: finalizado
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010:91.463,63 €
- Proyecto de restauración de la Ermita del Pilar de Andorra
 - Coste total previsto: 124.700,46 €
 - Periodo de ejecución: 2010
 - Estado del proyecto: finalizado
- Obligaciones reconocidas hasta junio de 2010:
 122.120,12 €

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089944

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El ANEXO DE INVERSIONES REALES-DISTRI-BUCIÓN GEOGRÁFICA de los Presupuestos Generales del Estado recoge en el PROGRAMA DE ACTUA-CIÓN PLURIANUAL (PAP)-TERRITORIALIZACIÓN DE INVERSIONES, las inversiones a realizar por las entidades que integran el sector público empresarial y fundacional. En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), el PAP se realiza sobre la base del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (presupuesto de un ejercicio)-PLAN A MEDIO PLAZO (proyecciones para los tres ejercicios siguientes), POA-PM, que SEPI aprueba para cada una de sus empresas.

Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

Respecto a las inversiones indicadas por Su Señoría en la pregunta, se señala que corresponden a proyectos a ejecutar por empresas del Grupo SEPI a lo largo del ejercicio 2010, por lo que dado que no ha terminado dicho ejercicio, actualmente no se dispone de datos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

A fecha de la pregunta, el Gobierno de España es conocedor de la situación descrita y está al tanto de la huelga de hambre de 32 comuneros mapuches en Chile.

Chile es un país respetuoso de los derechos humanos, con buenos estándares internacionales, y que, además, en los últimos años, ha experimentado notables avances en la materia.

En lo que respecta al trato recibido por ciertos colectivos mapuches por parte de las autoridades chilenas, debe tenerse en cuenta que, a fecha de la pregunta, el Gobierno de Chile está considerando el envío al parlamento, para su eventual aprobación, de una reforma legislativa que, por una parte, restringiría la jurisdicción militar y, por otra, modificaría la Ley Antiterrorista para mejorar sustancialmente el tratamiento que los detenidos chilenos pertenecientes a la comunidad mapuche reciben bajo la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión que se solicitan:

1. Restauración Catedral Tarazona

Proyecto, principal y reformado, de restauración de la catedral de Tarazona

- 1. Inversión total prevista: 2.370.151,72 €
- 2. Inversión prevista en 2010: 197.714,61€

Situación actual: Ya finalizada la obra, se procederá a la recepción de la certificación final, con un coste total estimado de 197.714,61€.

2. Convento San Francisco. Tarazona

Proyecto de restauración de paramentos del claustro

La intervención en los paramentos del claustro ha finalizado, habiéndose invertido en la presente anualidad 20.879,99 €.

Proyecto de restauración y conservación del retablo de la iglesia de San Francisco

Durante la anualidad 2010 se han pagado 49.803,75 €, de un total presupuestado de 292.563,60€.

La inversión total efectuada en 2010, hasta septiembre, en el Convento de San Francisco asciende a la cifra de 70.683,74 €.

3. Rehabilitación de la torre mudéjar de Ricla

Proyecto de restauración de la torre mudéjar de la iglesia de Ricla

- 1. Inversión total prevista: 358.944,74 €
- 2. Inversión prevista en 2010: 317.557,11 €.
- 3. Ejecución presupuestaria de 2010 hasta septiembre: 28.483,25 €
- 4. Situación actual: el proyecto se encuentra en fase de ejecución
- 4. Rehabilitación del Conjunto islámico de Calatayud

Proyecto de restauración del Castillo Mayor de Calatayud

- 1. Inversión total prevista: 437.767,03 €
- 2. Inversión prevista en 2010: 151.153,89 €
- 3. Situación actual: las obras comenzaron el 2 de septiembre de 2010 por lo que el proyecto se encuentra en fase de ejecución.

5. Retablo iglesia San Pablo. Zaragoza

Conservación de lienzos, estudio y diseño para la construcción de las puertas del retablo mayor de la iglesia de San Pablo.

La inversión total prevista es de 64.452,41 € a pagar entre las anualidades de 2010 y 2011. La ejecución de los trabajos ha dado comienzo el pasado mes de julio.

6. Murallas de Daroca

Restauración del recinto amurallado de Daroca

- 1. Inversión total prevista: 515.780,73 €
- 2. Inversión prevista en 2010: 69.799,75 €
- 3. Situación actual: a fecha de septiembre, pendiente de adjudicación de las obras por la Oficina de Contratación.

7. Retablo Colegiata de Calatayud

Estudios previos del retablo mayor de la Colegiata de Calatayud y su contenedor arquitectónico.

El coste total estimado de las obras es de 121.540 €, a pagar durante las anualidades 2010 y 2011. La adjudicación definitiva tiene fecha de 9 de julio de 2010 y la firma del contrato se ha producido el 2 de septiembre pasado.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

La ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2010, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la Entidad EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 figura con la referencia: «005 Instalaciones Generales», ha sido (en miles de euros) de 12,8.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de anticipos de pensiones de alimentos reconocidos durante el primer semestre de 2010 fue de 692 y su distribución por provincias fue la siguiente:

		Total	692
Lugo	4	Melilla	10
La Rioja	6	Ceuta	1
Lleida	8	Vizcaya	2
León	1	Valladolid	8
Jaén	10	Valencia/València	22
Huesca	5	Toledo	3
Huelva	5	Teruel	2
Granada	40	Tarragona	22
Girona	2	Sevilla	36
A Coruña	21	Segovia	2
Córdoba	49	Cantabria	17
Ciudad Real	5	Santa Cruz de Tenerife	8
Castellón/Castelló	22	Salamanca	2
Cádiz	25	Pontevedra	11
Cáceres	2	Las Palmas	10
Barcelona	73	Asturias	10
Illes Balears	12	Ourense	3
Badajoz	9	Navarra	20
Almería	5	Murcia	15
Alacant/Alicante	97	Málaga	29
Albacete	11	Madrid	47

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la redacción de la pregunta resulta demasiado imprecisa para poder ofrecer una respuesta satisfactoria.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El riesgo de que las informaciones que aparecen en redes sociales como la citada por Su Señoría puedan ser utilizadas frente a otra persona, ha de entenderse como riesgo de sufrir discriminación basada en alguna de las informaciones o los datos volcados en la red social o bien de intromisión en la privacidad o la intimidad de otra persona.

Este tipo de riesgo puede afectar no sólo a las partes de un contrato de trabajo, sino a diferentes sujetos ligados por cualesquiera otras relaciones o negocios jurídicos o incluso sin previa relación jurídica. De ahí resulta que la problemática que puede llegar a plantearse pueda afectar a los responsables de la regulación del uso de las redes sociales, más que a los responsables del área del derecho regulador de determinadas relaciones —en la pregunta, el Derecho del Trabajo—.

No obstante, la legislación laboral tiene mecanismos que reconocen el derecho del trabajador frente a posibles discriminaciones en el empleo o una vez empleado: artículos 4.2.c) y 17.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Por su parte, la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo ha incorporado a la Ley 56/2003, de Empleo, un artículo 21 bis y ha modificado el artículo 22 de la misma Ley, a fin de que la actuación de los servicios públicos de empleo y de las agencias de colocación respete la intimidad y dignidad de los trabajadores y cumpla la normativa en materia de protección de datos. La Ley 35/2010 ha modificado, también, el artículo 16.2 ET en este mismo sentido, en relación a las agencias de colocación.

Continuando el repaso de la legislación laboral relativa a la protección de la intimidad del trabajador frente a posibles injerencias del empresario, se ha de hacer referencia a otras dos previsiones.

De una parte, el artículo 16.2 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), modificado por la Ley 35/2010, tipifica entre las infracciones muy graves en materia de empleo «Solicitar datos de carácter personal en los procesos de selección o establecer condiciones, mediante la publicidad, difusión o por cualquier otro medio, que constituyan discriminaciones...»

De otra, ante la decisión del empresario de extinguir el contrato de trabajo, ya sea por circunstancias objetivas legalmente procedentes, ya fundándose en un incumplimiento grave del trabajador, el ordenamiento también protege frente a posibles discriminaciones o injerencias (artículos 53.4 y 55.5 del Estatuto de los Trabajadores).

De todo lo anterior cabe concluir que la legislación laboral reconoce y tutela el derecho de los trabajadores a la intimidad y a que sus datos personales se vean preservados de toda intromisión injustificada, de igual forma que reconoce y tutela el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el empleo y una vez empleado. De otra parte, la protección de los datos se sujeta, cuando procede, a la legislación específica en la materia: la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, Ley de Protección de Datos.

Por otra parte, las redes sociales son de acceso voluntario para sus usuarios y, salvo uso torticero de las mismas, la información «abierta» a cualquier usuario es la que el interesado agrega a la red voluntariamente y para que sea de libre acceso. A estos efectos las redes sociales suelen tener la opción de elegir entre diferentes grados de protección de la intimidad en cuanto a los accesos a los perfiles o a dar de alta los perfiles automáticamente de manera privada, de forma que sean accesible sólo a los «amigos» e inaccesibles desde los buscadores.

Quiere esto decir que, pudiendo haber casos en los que se obtenga de manera indebida información en las redes sociales que posteriormente pueda ser utilizada de forma desfavorable para el trabajador, también puede ser que el empresario acceda a determinadas informaciones como cualquier otro usuario —insistimos en que se trata de información libre y voluntariamente vertida en las redes sociales— en las que base ciertas decisiones. En tales casos, los órganos jurisdiccionales habrán de pronunciarse, ante la oportuna demanda, sobre la licitud de la decisión y, en su caso, de la legitimidad en la obtención de la información en que esta se basó.

En conclusión, nuestro ordenamiento garantiza ya la intimidad y la reserva de los datos personales de los trabajadores, de manera amplia y general y no sólo referida a las redes sociales tipo facebook. En cualquier caso, más allá del reconocimiento y garantía anterior, la protección de datos, especialmente de datos no generados en la relación laboral, sino fuera de la misma y con

carácter voluntario, habrá de seguir el régimen general de la protección de datos de carácter personal.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

Los motivos de la ausencia de la Ministra de Cultura en la sesión de control del Congreso de los Diputados, de fecha 15 de septiembre, se concretan en su viaje a México debido a los actos del bicentenario de la independencia del país, a los que asistió en representación del Estado español.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Ministro de Educación no estuvo presente en la sesión de control del pasado 15 de septiembre en el Congreso de los Diputados al tener que asistir a la Asamblea de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y a la cumbre de Ministros de Educación de América Latina.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia; González Muñoz, Ángel Luis; Souvirón García, Federico y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

El proyecto de nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Málaga, entregado y supervisado en agosto de 2008, contempla actuaciones en una doble dirección: por una parte, se rehabilitan los elementos protegidos y de interés arquitectónico de la antigua sede del Convento de San Agustín, donde se ubica, y por otra, se construye una biblioteca de 6.400 m², con todos los servicios de acceso a los fondos y a la información.

Sin embargo, no fue posible licitar las obras de ejecución por la existencia de diversas objeciones en el procedimiento de obtención de licencia ante la Gerencia de Urbanismo del municipio. Para solventar estos problemas, en primer lugar, en mayo de 2009 se aprueba por la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía el estudio detalle de la fachada trasera, que posibilita el cambio de volumetría en el que se asientan los futuros depósitos de la Biblioteca. A continuación, durante el primer trimestre de 2010, tras las reuniones mantenidas con los responsables de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura facilitó aclaraciones técnicas sobre diversos elementos que impedían la concesión de la licencia.

Finalmente, el Ayuntamiento, por resolución de fecha 20 de abril de 2010, aprobó la documentación aclaratoria facilitada, y supeditó la concesión de la licencia al trámite de visado colegial del proyecto, que ya ha sido realizado por los servicios de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis; Villalobos Talero, Celia; Moreno Bonilla, Juan Manuel y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Las obras del Palacio de la Aduana, futura sede del Museo de Málaga, y cuya ejecución material se inició en 2009, siguen en ejecución y tienen prevista su finalización en 2012, de acuerdo con el contrato de obras adjudicado a la empresa SACYR S.A.U.

Madrid, 1 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De los ciudadanos de Bangladesh que el pasado septiembre se encontraban en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, se procedió a la detención de 47 de ellos, como consecuencia de la tramitación de expediente sancionador por infracción del artículo 53.1.a) (encontrarse irregularmente en territorio español) de la Ley de Extranjería.

El traslado al Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona, fue una medida cautelar acordada por la autoridad judicial de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Extranjería.

Los expedientes fueron resueltos según la normativa de extranjería, adoptándose las medidas que procedían en cada caso. Consecuentemente, y tras haber sido documentados por las autoridades de su país, el pasado 5 de noviembre, se repatrió a de 7 de ellos.

El resto de bangladeshíes que no fueron repatriados fueron puestos en libertad el pasado 5 de noviembre, al alcanzar el límite máximo de 60 días de estancia en los CIEs.

Las solicitudes que estos inmigrantes pudieran presentar con respecto a su situación administrativa en España, serán estudiadas y resueltas según la normativa de extranjería e inmigración vigente.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La partida presupuestaria objeto de la pregunta parlamentaria sigue pendiente de ejecución en su totalidad, puesto que el Consejo Superior de Deportes, no ha recibido del Ayuntamiento de Mieres, la documentación necesaria para proceder al pago de la misma.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión a que se refiere la pregunta no tiene gastos imputados.

Este proyecto está referido a la presupuestación en cuatro años de la reforma integral del edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siendo lo previsto para 2010 un total de 610.960 € para la elaboración del anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución de dicha obra.

La realización de este proyecto de inversión y, por lo tanto, la elaboración de los proyectos de obra ha quedado pospuesta sine die, por las razones de austeridad presupuestaria derivadas de la aplicación al CSN del Plan de austeridad de la Administración General del Estado para 2011-2013, aprobado por el Consejo de Ministros el 20 de enero de 2010.

En consecuencia, no ha habido ejecución de proyecto, ni por tanto, certificaciones de obra, sin que esté previsto realizar actuación alguna para el segundo semestre de 2010.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Reinares Fernández, Jaime (GP).

Respuesta:

En relación con los trámites de recuperación de las subvenciones otorgadas a la empresa Autotex Airbag, S.A. como consecuencia de sus incumplimientos, y en particular, sobre la subvención otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el sistema de Incentivos Regionales, se indica que se han finalizado los trámites de recuperación de la subvención indicada, al haber reintegrado la empresa, con fechas 14 de julio de 2009 y 28 de junio de 2010, las cantidades de 2.774,02 euros y 806.927,06 euros respectivamente, de los cuales 2.157,19 euros y 627.499,15 euros corresponden al principal y 616,83 euros y 179.427,91 euros a los intereses de demora. Con dichas cantidades se completa el reintegro total de la ayuda concedida, de 629.656,34 euros, más los intereses correspondientes.

Por otra parte, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de

las Comarcas Mineras (IRMC) concedió inicialmente, mediante resolución del 28 de diciembre de 2000, una ayuda de 2.951.869,45 euros sobre una inversión subvencionable de 13.417.588,40 euros. El 8 de julio de 2004 se comprobó la inversión realizada, observando que ésta sólo se había cumplido en un 96%, por lo que la ayuda definitiva se liquidó por 2.843.486,53 euros.

Mediante Resolución de fecha 30 de marzo de 2007 se revocó la ayuda concedida para la financiación del proyecto, por el incumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción y cobro, especialmente los relativos al no mantenimiento del empleo creado y comprometido así como de la inexistencia de la actividad de la empresa, con carácter definitivo. En dicha resolución se declaraba, asimismo, la obligación de reintegrar la ayuda cobrada, en concepto de principal, incrementada en los intereses legales correspondientes.

La entidad interpuso un recurso contencioso que finalizó con la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de la Audiencia Nacional, de fecha 3 de noviembre de 2008, que definitivamente desestimaba el recurso presentado.

Consecuentemente, el Instituto solicitó la realización del reintegro procedente, que se llevó a efecto con fecha 7 de agosto de 2009, mediante ingreso de la entidad avalista CITIBANK INTERNACIONAL PLC, sucursal en España, en la cuenta abierta en el Banco de España por un importe total de 3.579.749,91, que representa la suma del principal más los intereses legales devengados.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José y Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

La Junta de Extremadura presentó ante la Audiencia Nacional una primera reclamación en demanda de la liquidación del proceso de transferencias de Sanidad, alegando silencio positivo de la Administración; dicha demanda fue desestimada por la Audiencia Nacional y, posteriormente, el Tribunal Supremo ratificó la sentencia de la Audiencia.

La Junta de Extremadura volvió a presentar demanda en vía administrativa el pasado 9 de octubre de 2009, ante el antiguo Ministerio de Sanidad y Política Social.

El INGESA resolvió negativamente la petición con fecha 15 de enero de 2010.

Actualmente la demanda, se encuentra en proceso de resolución en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 4.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092192

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Se informa al Sr. Diputado que el Ministerio de Defensa no tiene constancia oficial de los documentos originales, ni por tanto de los documentos que han sido filtrados, tal y como Su Señoría menciona en la pregunta.

En todo caso, hay que subrayar que las Fuerzas Armadas españolas actúan en las misiones en el exterior de acuerdo con la legislación internacional y también con la normativa nacional vigente. La calidad y ejemplaridad de su participación en dichas misiones durante los últimos veinte años ha sido ampliamente reconocida por los observadores y organismos internacionales más prestigiosos, sin que hasta el momento ningún militar español haya sido inculpado por ningún tribunal internacional.

Tal y como manifestó la Ministra de Defensa durante el desarrollo de la Cumbre de la Alianza Atlántica, celebrada en Lisboa los días 19 y 20 de noviembre de 2010, el proceso de transferencia de autoridad a los afganos debe realizarse «paso a paso, provincia por provincia, con prudencia pero con determinación; de forma sólida para que el proceso sea irreversible, sin marcha atrás».

En este sentido, la Ministra de Defensa afirmó que en las provincias donde están desplegados los militares españoles podrá iniciarse el proceso de transición a lo largo de los años 2011 y 2012, aunque eso no implique una reducción automática del número de militares desplegados, ya que el proceso será paulatino y progresivo.

Finalmente, y en relación con el «caso Couso», como señaló el Vicepresidente Primero del Gobierno en su comparecencia posterior al Consejo de Ministros del 3 de diciembre pasado, la actuación del Gobierno ha sido la búsqueda de la verdad. Y para buscar esa verdad, lo que ha hecho el Gobierno ha sido apoyar a la Justicia española siempre que lo ha solicitado, pedir a la Administración norteamericana una investigación

exhaustiva y, siempre, intentar estar al lado de la familia de José Couso.

Madrid, 14 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Oficina Única de Extranjeros de Castellón de la Plana se encuentra en vías de creación, por lo que aún no está operativa, lo que conlleva que la atención a los extranjeros en los trámites generales se formalice en unidades administrativas de la Subdelegación del Gobierno que se encuentran atendidas por funcionarios de la Subdelegación del Gobierno, con nombramiento específico para Oficina de Extranjería. Dichas unidades administrativas son las siguientes:

- En la Oficina de Extranjeros de la Av. Casalduch, instalación remodelada e inaugurada en febrero de 2008, se atienden la mayor parte de los trámites y competencias asignadas a la Subdelegación del Gobierno.
- En el edificio de La Pau, funciona una pequeña unidad donde se vienen recogiendo y tramitando los expedientes vinculados a ofertas de trabajo y sus renovaciones. Desde julio de 2010, también se gestionan exceptuaciones de trabajo y la tramitación de los expedientes de expulsión iniciados por las comisarías, con la finalidad de descongestionar la oficina de la Av. Casalduch.
- En la propia Subdelegación del Gobierno, se tramitan las autorizaciones de regreso desde julio del presente año, a fin de descongestionar la oficina de la Av. Casalduch.
- En ninguna de estas dependencias hay colas de importancia reseñable, a pesar del gran volumen de trabajo.

Existe, igualmente, una cuarta unidad administrativa (el Servicio de Documentación de Extranjeros de la Comisaría Provincial de Policía de Castellón), ubicada en la C/ Teneries, cuyo cometido es la tramitación y documentación competencia de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras, y donde específicamente se tramitan las tarjetas de identidad de los ciudadanos extranjeros extracomunitarios y los certificados de inscripción de ciudadanos comunitarios.

En esta última unidad administrativa, desde el pasado verano se vienen produciendo esporádicamente demoras y colas. A fin de disminuirlas, se han puesto en marcha las siguientes medidas:

- Establecer que la atención que se presta se realice exclusivamente mediante cita previa y, de manera específica, citar por correo ordinario a aquellas personas extracomunitarias que deben facilitar sus huellas digitales para que acudan de manera ordenada, exceptuando las situaciones puntuales de necesidad o inmediatez administrativa.
- Para intentar disminuir el flujo de extranjeros que acuden sin cita previa para obtener informaciones sobre trámites y aspectos puntuales, se va a implantar un servicio de información telefónica atendido por funcionarios de la Unidad del Gabinete Telefónico, tras una formación general impartida por el Jefe de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras.
- Ampliar el horario vespertino para atender a los ciudadanos comunitarios solicitantes del CIRC.

Con la adopción de estas medidas, se ha reducido el volumen de las colas que esporádicamente se vienen produciendo y que se espera hacer desaparecer absolutamente con la próxima inauguración, a principios de 2011, de la nueva comisaría, que amplia notablemente la capacidad de atención al público y que facilitará el cambio de ubicación de la Oficina de Extranjeros de la Comisaría Provincial a unos locales con mejores condiciones de trabajo y servicio.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092800

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el marco de las Políticas de Cohesión para el año 2010, convergiendo con políticas designadas prioritarias de seguridad de los pacientes y de uso racional de los medicamentos, se ha dado prioridad a la continuidad del Programa de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos polimedicados.

El Programa tiene como objetivo general promover las actuaciones necesarias dirigidas a mejorar la calidad asistencial y la prestación farmacéutica, para pacientes crónicos y polimedicados, la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de empleo de calidad con la contratación de profesionales. Por otra parte, sus objetivos específicos son mejorar el cumplimiento terapéutico de los pacientes crónicos polimedicados, revisión de la medicación y detección de problemas derivados del uso de medicamentos, y mejorar el conocimiento de los pacientes respecto del uso y las indicaciones de los medicamentos.

El Programa va dirigido a los pacientes no institucionalizados que toman 6 o más medicamentos de forma continuada, durante un periodo igual o superior a 6 meses. No obstante, se pueden incluir en el Programa, aquellos pacientes que aunque no cumplan los requisitos indicados puedan beneficiarse del mismo, a criterio de los profesionales sanitarios que intervengan en el Programa.

La gestión del Programa, corresponde a las Comunidades Autónomas de conformidad con el acuerdo adoptado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Para su desarrollo se han previsto las siguientes actuaciones:

- 1. Control y seguimiento de tratamientos y pautas posológicas
- 2. Control de eficacia y eficiencia de los tratamientos
- 3. Detección de posibles efectos adversos y errores de medicación
- 4. Educación sanitaria a los pacientes en el manejo de su medicación y adhesión al tratamiento
- 5. Evitar acumulación de medicamentos sin usar, y retirar medicamentos ya caducados.
- 6. Ayudar al cumplimiento mediante apoyo presencial facilitando la ayuda precisa en cada caso, para la mejora del cumplimiento.

Entre las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público incluidas en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, figura facilitar la adecuación del número de unidades de los envases de los medicamentos a la duración estandarizada de los tratamientos. Por este motivo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha resuelto autorizar a las oficinas y servicios de farmacia legalmente autorizados, para que fraccionen los envases de determinados medicamentos con el fin de ajustar las unidades dispensadas a la duración de los tratamientos. Los medicamentos que pueden ser objeto de fraccionamiento se recogen en el anexo de una resolución de inminente publicación.

Así pues, con el fin de favorecer la adherencia a la medicación, la AEMPS seguirá desarrollando medidas sobre la accesibilidad y legibilidad de la información contenida en los prospectos, así como sobre la adecuación de los tamaños de los envases.

Las medidas de gestión de dosis unitarias personalizadas en instituciones colectivas como residencias de ancianos, si bien son propias de los servicios farmacéuticos, son actuaciones posteriores al acto de la dispensación, y están sometidas a la autorización o vigilancia de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, quienes son las responsables de impulsar, en su caso, la implantación de este tipo de medidas y el control de sus garantías.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093016 y 184/093018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En el marco del Fondo Estatal de Inversión Local, creado mediante Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, y parte integrante del denominado Plan E, son los municipios los encargados de realizar la solicitud y presentar la candidatura de sus proyectos, no las comunidades autónomas, como parece desprenderse de la pregunta. Se relacionan a continuación los datos, por comunidades autónomas, del número de proyectos e inversión en equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, categoría para la que se cuenta con información agregada.

Por otra parte, el porcentaje que suponen las citadas inversiones respecto al total es del 21,22% del presupuesto autorizado.

Actuación	Comunidad	Proyectos aprobados	Presupuesto aprobado
	Andalucía	846	246.314.028,91 €
	Aragón	286	73.217.225,95 €
	Asturias	99	59.881.932,88 €
	Canarias	204	89.415.272,08 €
	Cantabria	111	21.401.680,87 €
	Castilla y León	556	78.602.330,24 €
	Castilla-La Mancha	448	75.091.072,12 €
	Cataluña	760	286.400.398,27 €
Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos	C. Valenciana	469	205.208.960,54 €
	Extremadura	300	45.878.828,81 €
	Galicia	371	80.868.968,89 €
	Islas Baleares	140	30.576.143,17 €
	La Rioja	46	16.739.973,80 €
	Madrid	289	248.370.553,51 €
	Murcia	130	43.997.802,23 €
	Navarra	144	26.004.459,63 €
	País Vasco	178	67.616.651,53 €

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) es un plan integral de más de 100 medidas de política económica, con una importante

movilización de recursos públicos para ayudar a ciudadanos, empresas y trabajadores autónomos a afrontar los momentos más duros de la crisis económica.

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) ha sido una de las principales actuaciones del Plan E en 2009 y principios de 2010, que ha permitido financiar obras de nueva planificación, y ejecución inmediata, que sean competencia de las propias entidades locales. En concreto, con esta medida, el Gobierno ha favoreci-

do aquellas inversiones que contribuyen a dinamizar a corto plazo la actividad económica, incidiendo directamente en la creación de empleo, al tiempo que se refuerza la capitalización de los municipios. Se relacionan a continuación datos sobre los tipos de actuaciones ejecutadas con cargo al FEIL y el porcentaje que supone cada actuación sobre el total del presupuesto aprobado.

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE
Rehabilitación y mejora de espacios públicos	2.837.455.779,72 €	35,52%
Equipamientos e infraestructuras de servicios básicos	1.796.145.747,74 €	22,49%
Equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos	1.695.586.283,43 €	21,23%
Edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios	555.642.880,22 €	6,96%
Promoción de la movilidad y seguridad vial	380.357.551,48 €	4,76%
Conservación del patrimonio histórico y municipal	208.969.524,59 €	2,62%
Supresión de barreras arquitectónicas	171.640.681,81 €	2,15%
Protección del medio ambiente	132.421.159,94 €	1,66%
Ahorro y eficiencia energética	98.771.654,07 €	1,24%
Promoción industrial	74.114.633,76 €	0,93%
Promoción del turismo	23.033.751,30 €	0,29%
Prevención de incendios	13.784.529,44 €	0,17%

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara y Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

En el Área Industrial «Nicomedes García», de Valverde de Majano, Segovia, no se cumplen actualmente los requisitos para efectuar el servicio de reparto, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, puesto que las naves industriales pertenecientes a esta área no están identificadas con el correspondiente número de policía, sino que se les ha asignado un número de parcela, que, por otra parte, no guarda un orden lógico dentro de cada calle.

La correspondencia ordinaria dirigida a las empresas localizadas en el citado Polígono Industrial se deposita en los casilleros cerrados individualizados ubicados en un local cedido por el Ayuntamiento de Valverde del Majano dentro de la propia Área Industrial, y donde puede ser recogida en horario de 9:00 a 13:00. Asimismo, en dicho local se presta un servicio de atención al público considerado adecuado a las necesidades y características del entorno.

Con el objeto de regularizar la prestación del servicio de reparto, se ha solicitado a la citada Corporación

la señalización de las naves industriales de conformidad con lo dispuesto en la normativa postal de aplicación. Una vez finalizada dicha identificación, se podrá efectuar el necesario estudio del entorno para dotar a la citada Área Industrial del servicio de atención postal que por sus características le corresponda.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC) es el encargado de otorgar las subvenciones a las empresas de dicho grupo como productoras de carbón. La normativa que regula la concesión de estas ayudas exige, entre otros requisitos, el estar al corriente de las obligaciones tributarias. Estas obligaciones se derivan de la propia actividad de la empresa que queda reflejada en su contabilidad, por lo que recibido el informe de la Agencia Tributaria sobre la conformidad de la obligación, el MITyC comprueba que esta condi-

ción se está cumplimentando. Por otro lado, las ayudas al funcionamiento de las que estas empresas son beneficiarias, sirven para cubrir la diferencia entre costes e ingresos de la producción corriente. Es por ello que se practica una liquidación de las ayudas, a partir de las cuentas anuales auditadas de las empresas que han recibido ayudas al funcionamiento, a partir del 15 de julio del año siguiente a la subvención que pueden dar lugar a reintegros e incluso a subvenciones adicionales.

En base a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 38/2993, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado noveno. E) de la Orden ITC/3666/2007, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria minera del carbón para los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, correspondientes a las previstas en el artículo 5.3 del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de junio de 2002, sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, se les ha solicitado a las empresas UMINSA y COTO MINERO CANTÁBRICO (Grupo Victorino Alonso) información contable relativa a las ayudas abonadas, con indicación expresa de las deudas con ellas canceladas.

Esta documentación ha sido ya remitida al Ministerio y, en estos momentos, se está procediendo a su análisis detallado para determinar si estas empresas cumplen con la normativa, de lo contrario se les obligará a devolver las ayudas que no cumplan los requisitos establecidos.

Para la investigación iniciada según lo apuntado anteriormente, no es necesaria la participación, al menos de momento, de las Comunidades Autónomas, pues las ayudas al funcionamiento son exclusivas del MITyC a través del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. No obstante, si en procesos posteriores fuera necesaria la participación de la Comunidades Autónomas las actuaciones serán coordinadas en la medida en que esto sea necesario.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094812 a 184/094883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Con la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2004 de la Ley Orgánica 8/2003, para la Reforma Concursal, y de la Ley 22/2003, Concursal, se hace necesario sustituir la Estadística de Suspensiones de Pago y Declaraciones de Quiebra del INE por la Estadística de Proce-

dimiento Concursal. Los conceptos jurídicos de suspensión de pagos y declaración de quiebra se sustituyen por el de concurso de acreedores, denominándose a las entidades sometidas a este proceso, deudores concursados. La denominación de la ley, Ley Concursal, se debe a la concurrencia de los acreedores sobre el patrimonio del deudor común.

La Estadística de Procedimiento Concursal proporciona información trimestral del número personas físicas con y sin actividad económica y personas jurídicas (sociedad anónima, sociedad limitada...), que inician un procedimiento concursal.

La información la proporcionan los juzgados de lo mercantil, así como los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción con competencia mercantil de la provincia donde el deudor posea su domicilio social.

Para esta estadística, los datos se ofrecen a nivel provincial. No se dispone de datos para los municipios solicitados de la Comunidad Valenciana.

A continuación se indica el número total de empresas declaradas en concurso en la provincia de Valencia durante el año 2008, 2009 y 2010 con un número de asalariados entre 1 y 49:

Total empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de asalariados entre 1 y 49 en provincia de Valencia

	Total empresas	P. físicas con activid. económica	S.A	S.R.L	Otras
Año 2008*	193	2	33	157	1
Año 2009	383	14	46	318	5
Año 2010**	266	9	28	225	4

^{*} Datos definitivos

Se muestra el número total de concurso de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del partido judicial de Valencia durante el periodo 2008-2010:

Deudores concursados por naturaleza jurídica en la provincia de Valencia para el periodo 2008-2010

		Año 2008*	Año 2009	Año 2010**
Total Personas Físicas sin actividad económica		12	34	9
Total Per	Total Personas Jurídicas		450	295
	P. Físicas con activ. económica	2	14	9
	S.A	41	57	32
	S.R.L.	189	373	249
	Otras	1	6	5

^{*}Datos definitivos

^{**}Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

^{**} Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

Se facilita el número total de empresas declaradas en concurso en la provincia de Alicante durante el año 2008, 2009 y 2010 con un número de asalariados entre 1 y 49:

Total empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de asalariados entre 1 y 49 en provincia de Alicante

	Total empresas	P. físicas con activid. económica	S.A	S.R.L	Otras
Año 2008*	96	3	12	81	-
Año 2009	172	9	19	143	1
Año 2010**	117	6	3	106	2

^{*}Datos definitivos

A continuación se señala el número total de concurso de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del partido judicial de Alicante durante el periodo 2008-2010:

Deudores concursados por naturaleza jurídica en la provincia de Alicante para el periodo 2008-2010

		Año 2008*	Año 2009	Año 2010**
Total Personas Físicas sin actividad económica		26	37	16
Total Per	Total Personas Jurídicas		198	136
	P. Físicas con activ. económica	3	9	6
	S.A	14	22	5
	S.R.L.	89	166	123
	Otras	0	1	2

^{*}Datos definitivos

Se indica el número total de empresas declaradas en concurso en la provincia de Castellón de la Plana durante el año 2008, 2009 y 2010 con un número de asalariados entre 1 y 49:

Total empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de asalariados entre 1 y 49 en provincia de Castellón

	Total empresas	P.físicas con activid. económica	S.A	S.R.L	Otras
Año 2008*	32	-	4	28	-
Año 2009	81	2	12	67	-
Año 2010**	65	3	3	59	-

^{*} Datos definitivos

Por último, se significa el número total de concurso de acreedores presentados por sociedades y particulares en los juzgados del partido judicial de Castellón de la Plana durante el periodo 2008-2010:

Deudores concursados por naturaleza jurídica en la provincia de Castellón para el periodo 2008-2010

		Año 2008*	Año 2009	Año 2010**
Total Personas Físicas sin actividad económica		3	18	19
Total Per	Total Personas Jurídicas		113	76
	P. Físicas con activ. económica	0	2	3
	S.A	12	26	9
	S.R.L.	36	83	64
	Otras	0	2	0

^{*} Datos definitivos

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/094925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

Los días 30 de noviembre, y 1 y 2 de diciembre, el Vicepresidente Tercero del Gobierno asistió a la Cumbre de la OSCE de Astaná (Kazajistán), encabezando la delegación española.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Con carácter general el Gobierno considera positivas las iniciativas de las Administraciones Locales destinadas a fomentar la participación y el desarrollo personal y social de los ciudadanos, al ser la Administración Pública de proximidad, lo que les permite detectar tempranamente las necesidades y demandas de la población y proporcionar soluciones adecuadas.

^{**} Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

^{**} Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

^{**}Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

^{**} Datos correspondientes a los tres primeros trimestres del año

Por otra parte es indudable que las tecnologías de la información y, en particular, el acceso y uso de los servicios y aplicaciones de Internet tienen cada día un papel cada vez más relevante en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, habiéndose marcado por ello como objetivo político el fomento de la disponibilidad y uso de Internet, tanto a nivel de la Unión Europea, en la reciente iniciativa de la Agenda Digital para Europa como en las políticas impulsadas por este Gobierno entre las que caben destacar el Plan Avanza, desarrollado desde 2005. En esta dirección las administraciones locales pueden, al margen de la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas sobre estas redes wifi, impulsar la creación de aplicaciones que permitan el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios de competencia municipal, de forma ventajosa respecto al acceso convencional. Sin duda actuaciones de fomento de la administración electrónica son fundamentales para la integración de los ciudadanos en el desarrollo de la denominada Sociedad de la Información.

Debe tenerse en cuenta, en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas como el que nos ocupa, que tanto la normativa nacional como la comunitaria identifican a los servicios de comunicaciones electrónicas como una actividad económica que se desarrolla en condiciones de libre mercado, siendo el sector privado quien desarrolla de modo fundamental esta actividad y ha sido, especialmente en los últimos años, el verdadero impulsor de la variedad de redes y servicios de comunicaciones electrónicas que conforman el panorama actual. Por ello, al igual que en el resto de sectores económicos, las actuaciones de las administraciones públicas para facilitar a los ciudadanos servicios de telecomunicaciones deben desarrollarse en condiciones que no distorsionen la competencia.

En este sentido la Ley General de Telecomunicaciones contiene previsiones que permiten delimitar el campo de actuación de las Administraciones Públicas (AAPP) en la oferta de servicios de telecomunicaciones. Basándose en estas previsiones la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, como regulador sectorial, adoptó el pasado mes de junio una Circular precisando las condiciones que deben cumplir las AA PP para prestar servicios y explotar redes de telecomunicaciones, definiendo un marco equilibrado que permite a los Ayuntamientos fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información entre los ciudada-

nos y, al tiempo, garantiza al sector privado un escenario para el desarrollo de ofertas en condiciones de libre mercado.

En particular la Circular precisa que las AAPP pueden ofrecer sin requisito alguno servicios de acceso a Internet en bibliotecas, centros educativos y universitarios y campus para los usuarios identificados de estos centros. Asimismo se considera que no distorsionan el mercado las ofertas de acceso a Internet en espacios públicos que ofrezcan velocidades de acceso limitadas o el acceso exclusivo a contenidos institucionales, debiendo en estos casos notificar la actividad a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

De otro lado, si una Administración Pública pretende ofrecer servicios de acceso a Internet comparables a los prestados por las empresas en condiciones de mercado, debe actuar en condiciones equiparables a éstas, en particular garantizando un equilibrio presupuestario entre los costes y los ingresos obtenidos a través de esta actividad y cumpliendo con todos los requisitos administrativos que se exigen a las empresas privadas para el desarrollo de estas actividades.

En definitiva los ayuntamientos pueden prestar los servicios de acceso a Internet ateniéndose a la regulación precitada.

Por otro lado la valoración que hace el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de los proyectos para la dotación de «wifi» en ayuntamientos, en el marco del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL), es muy positiva. Con el FEESL, creado mediante Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, y dotado con 5.000 millones de euros, el Gobierno de España ha apostado decididamente por la evolución del modelo productivo, para hacerlo más competitivo y sostenible, a través del uso intensivo de las nuevas tecnologías, con una orientación inequívoca hacia la innovación.

Concretamente, con cargo al FEESL, se han financiado 181 proyectos de instalación de redes 'wifi', dotados con 13,4 millones de euros, de un total de 265 proyectos de mejora del acceso a las tecnologías de la información, que han supuesto una inversión total de 17,03 millones de euros.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

179/000341

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Según la Auditoría, la regulación del personal directivo en 2008 se atiene a los contratos suscritos, pero estos no están normalizados, por lo que se deberían sistematizar y normalizar sus estipulaciones, para que prevalezca la claridad en el sistema de contratación pública. ¿Qué medidas se han tomado para conseguir la claridad en el sistema de contratación?

El Consejo de Administración en su sesión del día 7 de julio de 2010 acordó que antes del 15 de septiembre se elevará una propuesta de nueva regulación integral de las condiciones de trabajo y contratación del Personal Directivo de RTVE en la que serán objeto de regulación las siguientes materias:

- distinción de los tipos de directivos del Grupo y sus respectivos contratos
- régimen retributivo asociado y sus cuantías y unificación de retribución de los distintos niveles directivos
 - condiciones generales de trabajo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000342

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— ¿Cómo se explica y justifica la diversidad de contratos del personal directivo de RTVE?

Los contratos del personal directivo en RTVE son sustancialmente iguales, salvo en lo que respecta a las correspondientes retribuciones que se corresponden con el distinto valor que ha de darse a las funciones diferentes que cada directivo asume en el ámbito de la empresa. Tan sólo ha de destacarse que, al inicio del funcionamiento de la Corporación (principios de 2007) algunos de los contratos suscritos lo fueron al amparo de lo previsto en el Real Decreto 1382/1985 regulador de la relación laboral especial de Alta Dirección, al seguirse en este sentido la práctica extendida en el ahora extinto Ente Público. Esta situación se fue corrigiendo paulatinamente desde finales del 2007; en la actualidad se ha elaborado ya un modelo tipo de contrato de directivo.

El Consejo de Administración en su sesión del día 7 de julio de 2010 acordó que antes del 15 de septiembre se elevará una propuesta de nueva regulación integral de las condiciones de trabajo y contratación del Personal Directivo de RTVE en la que serán objeto de regulación las siguientes materias:

- distinción de los tipos de directivos del Grupo y sus respectivos contratos
- régimen retributivo asociado y sus cuantías y unificación de retribución de los distintos niveles directivos
 - condiciones generales de trabajo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000343

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Según la Auditoría, existen en 2008 directivos en RTVE de rango orgánico CD (Comité de Dirección), que son nombrados por el Presidente de la Corporación, tienen contrato laboral de alta dirección y están sujetos a lo dispuesto en el R.D. 1382/1985, mientras que otros sólo están vinculados al Estatuto de los Trabajadores. ¿Se ha corregido esta dualidad, que implica que en el cese del directivo el tratamiento fiscal de la indemnización sea claramente ventajoso? En caso afirmativo, ¿en qué momento?

Algunos de los contratos de directivos, fundamentalmente, en los primeros momentos de funcionamiento de la nueva Corporación RTVE se suscribieron con arreglo a lo previsto en el RD1382/1985 porque en ese momento se continuó con la inercia que existía en el ya extinto Ente Público; este era el modo en que tradicionalmente se contrataba. Paulatinamente y a partir de finales de 2007 los contratos que se suscriben no lo son ya acogidos al citado Real Decreto. En cualquier caso hay que tener en cuenta que la indemnización por resolución del contrato en estos últimos casos es inferior a la prevista en el Estatuto de los Trabajadores.

No obstante en la nueva normativa reguladora del Personal Directivo de RTVE que va a aprobarse próximamente se regulan la diferencia entre la alta dirección y el resto de directivos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000344

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Según la Auditoría, el sistema de retribución variable en RTVE en el año 2008 daba lugar a que las retribuciones del Comité de Dirección sean superiores a las contractuales suscritas entre las partes. ¿Qué medidas ha llevado a cabo la Presidencia de la Corporación para subsanar esta irregularidad?

El abono de las retribuciones variables percibidas por los directivos con rango de CD (Comité de Dirección) se ajustó a lo previsto en sus respectivos contratos de trabajo; no fueron en ningún caso superiores.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000345

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— El régimen de retribución variable del personal directivo de RTVE que se introduce por primera vez en julio de 2007 no figura en muchos de los contratos suscritos en 2008. ¿Se ha corregido esta anomalía? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

El régimen de retribución variable no se regula de forma expresa en dos de los contratos directivos suscritos en 2008. No obstante, la instrucción interna reguladora de esta materia establece el ámbito subjetivo de aplicación de la misma, por lo que no existe ni discrecionalidad ni tampoco duda sobre su aplicabilidad a este personal. En todo caso la retribución del personal directivo va a quedar regulada en una Instrucción interna sobre las condiciones de trabajo del personal directivo, incluidas las retributivas, que ya se ha elevado al Consejo de Administración.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000346

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Según la Auditoría es necesario sistematizar y normalizar las estipulaciones de los contratos en RTVE, incluyendo el sistema de retribución variable, con objeto de que prevalezca la claridad en el sistema de contratación pública. ¿Se ha subsanado esta anomalía? ¿En qué fecha?

Los contratos suscritos en RTVE con su personal directivo, son sustancialmente iguales; no obstante y siguiendo las recomendaciones de la Intervención Delegada se ha elaborado un contrato tipo que se ha elevado para conocimiento y aprobación.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000348

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— ¿Cuáles son los objetivos marcados por áreas a efectos de la retribución variable del personal directivo de RTVE para el año 2010?

El Consejo de Administración, en su reunión del 22 de septiembre de 2010 acordó la supresión del sistema de retribución variable general para el personal directivo de RTVE.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000349

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— La Auditoría indica que debe aprobarse una norma que regule el sistema de retribución variable en RTVE, precisando las categorías y las horquillas de retribución. Para las retribuciones variables deberían señalárselas condiciones que determinan su asignación, así como el procedimiento y competencia para la asignación de tales incentivos. ¿Se ha aprobado dicha norma? En caso afirmativo, ¿En qué fecha?

Ya se ha elaborado una norma que viene a regular tanto las horquillas retributivas del personal directivo como también las condiciones de trabajo y contratación. Dicha norma ha sido sometida al Consejo de Administración para su aprobación.

Asimismo, el Consejo de Administración en su sesión de 22 de septiembre de 2010, acordó suprimir el sistema de retribución variable.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000350

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Los directivos de RTVE incluidos en el Comité de Dirección (CD) y contratados antes de julio de 2007 están percibiendo una retribución fija anual un 2% menor que la de aquellos del mismo rango contratados después de dicha fecha como detecta la Intervención Delegada de Hacienda. ¿Se ha subsanado esta diferencia? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

En la normativa reguladora de las horquillas retributivas que se va a aprobar se recogen los diferentes salarios de los directivos de RTVE, acogiendo de esta manera los distintos salarios existentes.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000351

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— A los directivos del Comité de Dirección de RTVE contratados con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la retribución variable se les formalizan contratos similares a los que se producían antes de julio de 2007. ¿Se ha terminado con esta práctica? ¿En qué fecha?

Los contratos de los directivos del Comité de Dirección de RTVE son sustancialmente iguales; en algunos no se reseñó de forma expresa la retribución variable, si bien la aplicación de la misma deriva de la propia normativa interna que regula su existencia, condiciones de devengo y ámbito de aplicación subjetivo.

En cualquier caso la propia normativa interna reguladora del personal directivo que se va a aprobar en próximas fechas recogerá estos extremos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000352

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Según la Auditoría de 2008 se debería modificar la Instrucción 1/2004 sobre el Estatuto Interno del Directivo para adaptarla a la nueva estructura de la Corporación RTVE. ¿Se ha modificado la citada Instrucción tal y como indica la Intervención Delegada de Hacienda? En caso afirmativo, ¿en qué fecha?

Se ha elaborado una nueva Instrucción reguladora de las condiciones de contratación, horquillas retributivas, condiciones de trabajo, régimen sancionador e indemnizatorio del personal directivo de RTVE que vendrá a sustituir a la vigente Instrucción existente desde 2004.

En próximas fechas será elevada al Consejo de Administración para posibilitar su entrada en vigor.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000353

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— ¿Qué opinión tiene el Presidente de la Corporación RTVE sobre el aumento de directivos del máximo nivel (CD) en RTVE desde el año 2008?

Desde el año 2008 la evolución del número de Directivos con rango de CD (Comité de Dirección), se ha limitado al incremento en uno más. Se ha pasado de 13 a 14.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000355

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— La Auditoría de RTVE en 2008 pone de manifiesto que los datos de informes retrospectivos pueden presentar variación según su fecha de extracción. Con esta circunstancia se ponen de manifestó carencia en los sistemas de información (SAP). ¿Qué medidas se han tomado para conseguirá través del sistema SAP la fiabilidad en los datos?

Hay informes predefinidos para recoger este hecho. Informes para recoger esta casuística

SAP es posiblemente el sistema de información más consistente y rígido del mercado con respecto a la fiabilidad tanto en la introducción cono en la extracción de datos.

En ocasiones y debido a motivos de carácter legal (sentencias) es necesario introducir un dato (alta, modificación de situación laboral, etc) en períodos ya cerrados, lo que evidentemente puede producir diferencias en la información extraída en fechas diferentes.

No obstante existen informes predefinidos que recogen esta casuística.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000356

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— En cuanto a las indemnizaciones por ceses de directivos de RTVE, la Intervención Delegada de Hacienda entiende que debe estudiarse la posibilidad de modificación del artículo 18 del Estatuto Interno de los Directivos que está en contradicción con el Estatuto de los Trabajadores. ¿Se ha realizado ya esa modificación? En caso afirmativo, ¿En qué fecha?

La cláusula citada por la intervención delegada (artículo 18) del vigente Estatuto Interno del personal directivo se ha modificado en la nueva norma que regulará las condiciones de trabajo y contratación del personal directivo de RTVE. En cualquier caso, como también indica la Intervención Delegada en su informe, dicho artículo, contrario a lo previsto en el Estatuto de los trabajadores en materia de indemnizaciones, no fue aplicado por la Corporación, por ese motivo.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000357

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Existe en RTVE una Comisión de Destino para prestar servicios en el Instituto Cervantes, fundamentada en el artículo 47.2 del Convenio Colectivo. El Instituto Cervantes asume las retribuciones salariales a excepción del complemento de antigüedad que corre a cargo de la Corporación RTVE. La existencia de dos pagadores para un solo puesto de trabajo en el sector público vulnera lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La intervención Delegada de Hacienda indica que la remuneración completa debe ser abonada por un solo pagador, sin perjuicio de que con posterioridad el órgano pagador facture el importe correspondiente a las condiciones pactadas en la Comisión. ¿Qué medidas ha tomado la Corporación RTVE para terminar con esta situación?

En el ámbito del sector público existen múltiples y reconocidas situaciones en las que un órgano abona al funcionario su antigüedad y el otro organismo, es decir, aquel en el que realmente presta sus servicios, el resto de las retribuciones. Esta práctica es totalmente normal, sobre todo en situaciones de servicios especiales. La finalidad de la ley de incompatibilidad es impedir la duplicidad de empleadores y salarios en el ámbito público; no así el hecho de que una misma retribución sea asumida por dos organismos diferentes.

La facturación como medio de imputación del salario de un trabajador que recibe sus retribuciones por un empleador por cuenta del cual realmente no trabaja, como ya se alegó ante la Intervención sí resulta, por el contrario, una situación irregular.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000358

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— Aunque los trabajadores de RTVE no tengan carácter de funcionarios y se sometan al Estatuto de los Trabajadores, no cabe duda de la conveniencia de sujetarse al máximo posible a los principios públicos de publicidad, mérito y concurrencia. Por consiguiente y tras el aviso de la Auditoría: ¿Qué medidas ban sido

tomadas para garantizar en la Corporación RTVE el acceso al trabajo respetando dichos principios?

La Corporación RTVE firmó con los sindicatos un acuerdo sobre provisión de puestos de trabajo en el que dichos principios informan el sistema pactado. Por otra parte, el Consejo de Administración, en fecha 27 de enero de 2010 ha aprobado un acuerdo por el que se regulan y acotan de forma expresa los supuestos y procedimiento para la suscripción de contratos indefinidos.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000360

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

— ¿Qué medidas se han dispuesto para mejorar la administración de los Recursos Humanos de la Corporación RTVE, sistematizando contratos, mejorando normativas y modifícando el sistema indemnizatorio?

En lo que respecta al personal directivo se han adoptado las siguientes medidas:

- Elaboración de un nuevo Estatuto Interno para el personal directivo en el que se recogen las retribuciones (horquillas retributivas), tipología de directivos y contratos y condiciones de contratación, indemnización y trabajo de este colectivo, que se ha presentado para su aprobación, al Consejo de Administración.
- Se ha adoptado por parte del Consejo de Administración, un acuerdo en el que se regulan los supuestos, y procedimiento para la suscripción de contratos indefinidos.

En cualquier caso ha de reseñarse que el sistema indemnizatorio para el personal directivo aplicado en RTVE ha sido siempre conforme y dentro de los límites vigentes en esta materia en el ámbito del sector público empresarial.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

179/000525

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: De Luis Rodríguez, Teófilo (GP).

Respuesta:

1. ¿Cuál es la franja horaria de emisión del Canal Internacional de TVE?

Es importante reseñar que la oferta internacional de contenidos televisivos que ofrece RTVE no se limita a un canal. A través de varias vías de distribución (satélite, cable, internet...) se ofrece:

- El canal 24 HORAS, con 24 Horas de Programación Informativa.
- 4 señales diferenciadas de TVE INTERNACIONAL, según el ámbito geográfico (EUROPA Y ÁFRICA; AMÉRICA I; AMÉRICA II y ASIA Y OCEANÍA) con una programación adaptada a los horarios de destino. La programación de estas señales también es de 24 Horas diarias.

2. ¿Cuál es el ámbito geográfico de cobertura del Canal Internacional de TVE correspondiente a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y la previsión para el 2010?

El ámbito de cobertura de TVE Internacional es en todo el mundo a través de emisiones difundidas por diferentes satélites.

En el continente americano la señal se emite codificada y se comercializa a operadores de TV de pago (Cable, ADSL, IPTV...), no siendo, por tanto, accesible por los hogares individuales, salvo que sean abonados de algún operador de TV.

En el resto de continentes, TVE Internacional se emite en abierto, de forma que cualquier hogar debidamente equipado con antena parabólica y receptor digital estándar de canales libres puede recibir la señal directamente.

3. ¿Cuáles fueron los gastos de explotación desglosados por tipo de gasto, del Canal Internacional de TVE en los ejercicios liquidados en el 2007, 2008, 2009 y la previsión con igual detalle para el ejercicio del 2010?

	2007	2008	2009	Estimación 2010
Costes difusión	6.001.781,28	6.463.856,77	5.451.620,06	4.678.400,68
Sociedad de derechos (SGAE, AGEDI, AIE)	588.168,53	589.473,42	471.747,56	808.262,56
Coste unidades de antena	422.745,40	747.584,08	1.276.890,92	1.323.392,28
Consumo de programas	10.142.690,37	3.869.469,96	4.549.696,24	4.927.799,34
Otros costes de programas (grafismo, ventas, montaje, tratamiento sonido)	1.226,68	1.188,93	23.958,95	17.950,80
Estructura Corporación	35.190,49	189.424,92	392.392,32	371.816,26
Estructura de la Sociedad	1.781,03	24.751,01	100.434,07	223.004,23
Total Costas	17.193.583,78	11.885.749,09	12.266.742,12	12.350.626,15

4. ¿Cuál fue la plantilla de personal asignado al Canal Internacional de TVE por categorías profesionales y su coste correspondiente desglosando sueldos y

cotizaciones a la Seguridad Social en los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y la previsión a finales de 2010, con igual detalle?

PERIODO	CATEGORÍA	PERSONAL	SALARIOS	S. SOCIAL
	INFORMADOR PRODUCTOR	1	54.969,89 €	11.023,08 €
2007	TÉCNICO SUP. ADMINISTRACIÓN	1	66.112,22 €	11.023,08 €
		6	229.673,81 €	62.977,96 €
	Total 2007	8	350.755,92 €	85.024,12 €
	NA INFORMADOR PRODUCTOR	1	14.424,48 €	2.972,76 €
	PROFESIONAL SUP. GESTIÓN	1	60.900,02 €	11.455,20 €
2008	TÉCNICO SUP. ADMINISTRACIÓN	1	80.732,49 €	11.455,20 €
		1	8.967,27 €	2.691,80 €
		5	132.059,37 €	37.119,78
	Total 2008	9	297.083,63 €	65.694,74 €

PERIODO	CATEGORÍA	PERSONAL	SALARIOS	S. SOCIAL
	NA INFORMADOR PROFESIONAL	1	57.697,88 €	11.881,44 €
2009	SUP. GESTIÓN TÉCNICO SUP.	1	58.188,72 €	11.881,44 €
2009	ADMINISTRACIÓN	1	32.312,75 €	9.727,20 €
		4	138.831,61 €	40.125,62 €
	Total 2009	7	287.030,96 €	73.615,70 €
	NA INFORMADOR PROFESIONAL	1	57.697,88 €	11.954,28 €
2010	SUP. GESTIÓN TÉCNICO SUP.	1	59.148,76 €	11.954,28 €
2010	ADMINISTRACIÓN	1	33.549,77 €	11.954,28 €
		5	156.439,47 €	48.536,04 €
	Total 2010	8	306.835,88 €	84.398,88 €

5. ¿Cuál es el total de horas de programación del Canal Internacional de TVE, desglosado por tipo de programa (informativos, divulgativos, culturales, etc.) en los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y la previsión de 2010?

Se desglosa el número de horas de las señales AMÉ-RICA I, AMÉRICA II e INTERNACIONAL (EURO- PA, ÁFRICA, ASIA y OCEANÍA) para los años 2007, 2008 y 2009 y una previsión para el año 2010. La señal ASIA Y OCEANÍA acaba de ser lanzada en Septiembre de 2010 por lo que no hay datos anteriores y la previsión para los meses que quedan de 2010 será similar a la de la señal INTERNACIONAL. No se tienen en cuenta en el cómputo la emisión de elementos de continuidad (promociones, cortinillas, bumpers, ajustes... etc.).

TVE AMÉRICA

		2007	2008	2009	2010 (Previsión)
0	OTROS PROGRAMAS	34:37:04	41:16:07	46:21:24	35:27:13
1	PROGRAMAS DE FICCIÓN Y LARGOMETRAJES	1066:53:02	1344:16:07	1549:35:36	1364:46:59
2	PROGRAMAS DE VARIEDADES	526:06:56	402:09:21	372:14:20	206:21:48
3	PROGRAMAS MUSICALES	124:41:17	130:07:20	113:00:45	116:39:54
4	PROGRAMAS DEPORTIVOS	119:11:44	86:01:25	86:56:15	91:26:55
5	PROGRAMAS INFORMATIVOS	2924:20:29	3368:10:38	4309:25:56	4146:56:38
6	PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	2737:18:31	2422:19:48	1227:18:52	1752:02:02
7	PROGRAMAS DE ARTE, HUMANIDADES Y CIENCIAS	402:50:31	269:12:57	264:07:01	306:49:46
8	PROGRAMAS EDUCATIVOS	225:38:29	183:08:32	209:12:53	178:26:24
9	PROGRAMAS RELIGIOSOS	87:25:52	79:35:42	84:13:58	86:07:40

TVE AMÉRICA II

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
		2007	2008	2009	2010 (Previsión)			
0	OTROS PROGRAMAS	37:26:20	39:24:53	38:51:30	32:41:17			
1	PROGRAMAS DE FICCIÓN Y LARGOMETRAJES	1207:53:14	1673:46:24	1625:19:57	1503:01:24			
2	PROGRAMAS DE VARIEDADES	621:29:07	405:10:30	358:18:46	215:48:01			
3	PROGRAMAS MUSICALES	163:35:39	124:11:37	117:34:49	124:22:38			
4	PROGRAMAS DEPORTIVOS	125:31:46	83:50:37	89:10:13	89:16:57			
5	PROGRAMAS INFORMATIVOS	2887:08:07	2915:50:22	4126:38:04	3982:11:33			
6	PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	2815:02:34	2606:21:48	1360:25:19	1645:55:00			
7	PROGRAMAS DE ARTE, HUMANIDADES Y CIENCIAS	382:05:37	317:31:00	262:47:42	316:32:42			
8	PROGRAMAS EDUCATIVOS	277:16:32	217:38:56	213:06:28	178:03:34			
9	PROGRAMAS RELIGIOSOS	67:45:06	82:58:52	84:19:01	89:26:11			

TV INTERNACIONAL

		2007	2008	2009	2010 (Previsión)
0	OTROS PROGRAMAS	34:05:13	35:53:24	44:04:10	38:29:17
1	PROGRAMAS DE FICCIÓN Y LARGOMETRAJES	1331:40:42	1394:13:39	1384:32:43	1370:17:27
2	PROGRAMAS DE VARIEDADES	562:48:51	500:19:38	352:55:18	301:37:04
3	PROGRAMAS MUSICALES	97:53:08	107:58:33	84:24:13	70:42:03
4	PROGRAMAS DEPORTIVOS	74:50:26	228:22:18	85:48:55	96:33:32
5	PROGRAMAS INFORMATIVOS	2678:48:59	2918:42:31	4487:36:17	3804:52:11
6	PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	2618:24:23	2469:03:13	1044:56:36	1678:41:39
7	PROGRAMAS DE ARTE, HUMANIDADES Y CIENCIAS	267:44:57	300:54:30	283:01:59	343:18:17
8	PROGRAMAS EDUCATIVOS	152:45:45	171:57:22	284:30:37	160:31:27
9	PROGRAMAS RELIGIOSOS	86:35:11	82:49:11	85:30:37	87:13:46

6. ¿Cuál es el origen de las producciones emitidas en la programación del Canal Internacional de TVE, facilitando nombre del programa, fecha de emisión, si fue producción propia o ajena y el coste de cada una de ellas?

Se adjunta USB con las emisiones del canal internacional correspondiente a los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

7. ¿Cuál es la audiencia que ha tenido el Canal Internacional de TVE en el año 2007, 2008, 2009 y la previsión de audiencia para el año 2010, detallada por zona geográfica?

No se disponen datos oficiales de audiencia del Canal Internacional porque ninguna empresa mide el impacto real de la señal en términos de visionado, y menos el acumulado mundial de los espectadores en los diferentes países a los que llega. En el continente americano, el alcance se estima por los abonados a plataformas de pago, que aproximadamente se sitúa en más de 20 millones de potenciales telespectadores. En el resto de continentes, donde la señal no está codificada y se emite en abierto, todos los hogares se convierten en mercado potencial, ya que basta con la antenización del hogar, si exceptuamos países como China, Corea del Norte o India donde existen fuertes restricciones legislativas de emisión de señales extranjeras.

De esta forma, el canal internacionl de TVE tendría una audiencia potencial de unos 450 millones de personas.

El Presidente de la Corporación RTVE, Alberto Oliart Saussol.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es





Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961